



JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA
Postdoctorado Gobernanza Pública -Universidad de Salamanca (estudios)
Doctor Gestión Pública y Gobernabilidad
Magíster Gestión Pública
Árbitro en Contrataciones del Estado (RNA -OSCE)
Conciliador Extrajudicial
Catedrático Posgrado
Especialidad en Gestión Pública – Salamanca España Especialización en
Gestión Pública para el Desarrollo - STM Business School
Adjudicador – Pontificia Universidad Católica del Perú
Especialización en INVIERTE.PE – UNMSM
Especialización en Arbitraje – USMP
Asociaciones Público Privadas – PUCP
Especialización Auditor en ISO 9001, 14001 y 45001- UNMSM
Especialización en planemiento estratégico y presupuesto - UNMSM
Especialización en Compliance – Tirant lo Blanch España
y Certificación CUMPLEN (Internacional)
Especilización en contratos estandarizados NEC Y FIDIC
Especialización en Gestión de Obras Públicas (estudios)

DNI:16788917

RUC: 10167889170

Nacionalidad: Peruana

Profesión: Abogado

Colegiado ICAL : 4242

Edad: 47 años

Domicilio:

Av. Prolongación Paseo de la República 7827, Dpto. 1003, Urb. Los Rosales, Santiago de Surco, Lima.

Email

jhonmalca@hotmail.com

Celular: 943248748

Profesional con capacidad de liderazgo, proactivo, constante y con gran sentido de pertenencia a las Instituciones públicas y privadas, competitivo al conducir equipos de trabajo y facilidad para formar parte de ellos, articulando la iniciativa en ideas, gestión y apoyo en las propuestas, cuando estas resulten factibles.

Persona organizada, con disciplina académica, puesta al servicio de la entidad estatal o privada en asesorías y consultorías, funcionario, investigador jurídico, con competencias orales para exposición y presentación de proyectos, y escritas de producción académica; asimismo, se desempeña catedrático posgrado, conciliador extrajudicial; así como, director legal e Impuestos de AMC Tax & Legal, y asesor de diversas empresas del país.

Árbitro en Contrataciones del Estado, con Registro Nacional de Árbitros del OSCE (presidente de Tribunal o Árbitro Único) y Árbitro de diversas instituciones y AdHoc; también, es Adjudicador de la PUCP y cuenta con acreditación de especialista en

Compliance por

Cumplen ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

I.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

- 1.1. **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA - ESPAÑA**
Postdoctorado Iberoamericano en Nuevos Retos de la Gobernanza Pública (estudios)
- 1.2. **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - ESCUELA DE POSGRADO**
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
- 1.3. **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO ESCUELA DE POSGRADO**
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA
- 1.4. **UNIVERSIDAD DE CHICLAYO**
ABOGADO
- 1.5. **UNIVERSIDAD DE CHICLAYO**
BACHILLER EN DERECHO

II.- ÁRBITRO

- 2.1. Registro Nacional de Árbitros. RNA - OSCE
- 2.2. Centro de Arbitraje Latam Law Business & Arbitración
- 2.3. Centro de Administración y Arbitrajes y Resolución de Disputas - CAARD
- 2.4. Centro de Arbitraje Galilea
- 2.5. Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca
- 2.6. Cámara de Comercio de Cusco
- 2.7. Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque – Centro de Solución de Disputas
- 2.8. Colegio de Ingenieros del Perú - Lambayeque
- 2.9. Centro de Arbitraje Latinoamericano E Investigaciones Jurídicas S.A.C. – Lima
- 2.10. Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación – Lima
- 2.11. Centro de Conciliación y Arbitraje para la Paz – CECONP.
- 2.12. Centro de Conciliación y Arbitraje de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
- 2.13. Centro de Arbitraje Soluciones Legales & Arbitrales – Trujillo

III.- ADJUDICADOR

3.1. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ – CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Diploma – Junta de Resolución de Disputas en el sector construcción
96 horas

I V . - CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL

4.1.- ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN –APECC

Diploma: Conciliador Extrajudicial acreditado con registro N° 20484, por el Ministerio de Justicia – Resolución Directoral N° 100-2007 – JUS/DNJ-DCMA

V.- DIPLOMADOS

5.1. UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES – DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA ÁRBITROS

Diploma: Diplomado de especialización en Derecho Administrativo para árbitros – 11 de setiembre al 19 de noviembre de 2023

5.2. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Diploma: Diplomado en Salud y Seguridad en el Trabajo – 21 de agosto al 28 de octubre de 2023 – 13 créditos académicos

5.3. UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES – DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN DE ARBITRAJE EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

Diploma: Diplomado de especialización de Arbitraje en Contratación Pública – 12 de junio al 01 de setiembre de 2023

5.4. UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – DIPLOMATURA DE FORMACIÓN EN ESPECIALISTAS DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Diploma: Especialista de Entornos Virtuales de Aprendizaje – 30 de setiembre 2020 al 22 de febrero de 2021

5.5. UNIVERSIDAD WALTER PEÑAROZA RAMELLA – ESCUELA DE

POSGRADO

Diploma: Gestión de contrataciones del Estado – 03 de enero al 30 de diciembre de 2019

5.6. INSTITUTO DE GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA - DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO – junio de 2019 – 260 horas académicas

Diploma: Contrataciones del Estado

5.7. UNIVERSIDAD WALTER PEÑAROZA RAMELLA – ESCUELA DE POSGRADO

Diploma: Derecho administrativo– 03 de enero al 31 de diciembre de 2018.

5.8. ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE – DIPLOMADO EN DERECHO DEL TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMENES LABORALES PÚBLICO”

Diploma: Especialización en Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Regímenes Laborales Público - 14 de setiembre al 30 de noviembre de 2013, con 240 horas académicas

5.9. PODER JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE – DIPLOMADO EN CRIMINALÍSTICA EN APLICACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL

Diploma: Especialización en criminalística en aplicación del Nuevo Código Procesal Penal - 10 de marzo al 10 de junio de 2011, con 84 horas académicas

5.10. PODER JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE – DIPLOMADO EN DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL – EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL

Diploma: Especialización en Derecho Penal y derecho procesal Penal en el Nuevo Código Procesal Penal - octubre al 20 de noviembre de 2010 – 384 horas académicas

5.11. PODER JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE – DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL ADMINISTRATIVO, GESTIÓN PÚBLICA

Diploma: Especialización en Derecho Administrativo y Procesal

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

Administrativo con mención en gestión Pública - Julio a Setiembre de 2010 – 384 horas académicas

5.12. PODER JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE – DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL Y PROCESAL LABORAL

Diploma: Especialización en Derecho Laboral y Procesal Laboral- abril a junio del 2010 – 384 horas académicas

5.13. PODER JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE – DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL Y DERECHO PROCESAL CIVIL

Diploma: Especialización en Derecho Civil y Derecho Procesal Civil -enero a marzo de 2010 - 384 - horas académicas

5.14. ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE – DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

Diploma: Especialización en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional - octubre a noviembre de 2009 - 240 horas académicas

5.15. UNIVERSIDAD PEDRO RUIZ GALLO Y ASOCIACIÓN INDIKE – DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Diploma: Especialización en Derecho Administrativo y Proceso Contencioso Administrativo - mayo a julio de 2009 - 280 horas académicas

VI.- ESPECIALIZACIONES, CURSOS, INGLÉS, PORTUGUÉS E OFIMÁTICA

6.1. UNIVERSIDAD NACIONAL DE HERMILIO VALDIZAN-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Diploma: Especialización en contratos estandarizados bajo la nueva ley general de contrataciones pública: NEC Y FIDIC
120 horas

6.2. TIRANT FORMACIÓN Y CUMPLEN – ESPAÑA

Diploma: Especialista en Compliance

6.3. CUMPLEN: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO-ESPAÑA

Diploma: Certificación en Compliance

6.4. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Diploma: Especialización en planeamiento estratégico y presupuesto en el sector público.
220 horas

6.5. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Diploma: Especialización en Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión ISOS 9001, 14001 y 45001
220 horas

6.6. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Diploma: Curso de Asociaciones Público Privadas
24 horas

6.7. UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO – ESCUELA DE POSTGRADO

Diploma: Especialización Arbitraje en las Contrataciones del Estado
1200 horas

6.8. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Diploma: Especialización en Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE
96 horas

6.9. UNIVERSIDAD NACIONAL HEMILIO VALDIZÁN– FACULTAD DE DERECHO

Diploma: Curso de actualización para participar en la evaluación de registro de árbitros OSCE. 04 de julio al 05 de octubre de 2022.

6.10. OSCE – CURSO CONTRATACIONES DIRECTAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Certificado: Contrataciones Directas por Situación de Emergencia - Edición 7-2021- 15 horas lectivas

6.11. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO – CURSO

Certificado: Neurociencia en la educación actual 24 horas académicas

6.12. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO – CURSO

Certificado: Desarrollo y evaluación de competencias con orientación andragógica - 32 horas académicas

6.13. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - CURSO

Certificado: Biblioteca Virtual, Turnitin y Repositorio Institucional Recursos para el aprendizaje y la Investigación 2020 - II

6.14. EBSCO – Information Services Customer Engagement Services

Certificado: Estrategias de búsquedas avanzada de información y capacitación en bases de datos – vigilancia tecnológica

6.15. ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO -CURSO

Certificado: Curso de Cuaderno de Obra Digital - 5ta edición

6.16. ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO -TALLER

Certificado: Gestión de la planificación, identificación, y descripción de la necesidad para elaborar requerimientos

6.17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÍLLIMO – TALLER

Certificado: Ética, integridad y su importancia en la función pública orientado a funcionarios públicos que conforman el sistema de control

6.18. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÍLLIMO – CURSO

Certificado: Capacitación de control interno dirigido a los responsables de implementación del Sistema de Control Interno

6.19. INEDI – Programa de Contrataciones del Estado

Diploma: Especialista en Contrataciones del Estado

6.20. ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN –APECC

Diploma: Árbitro acreditado con registro N° 3283-2012

6.21. ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Diploma: Especialización en Gestión Tributaria Municipal y los Tributos Vinculados a los Gobiernos Locales - Tributación y Gestión Fiscal

6.22. COLEGIO DE INGENIEROS DE LAMBAYEQUE - CENTRO DE ARBITRAJE INSTITUCIONAL

Certificado: Arbitraje en las Contrataciones del Estado

6.23. SENCICO-Servicio Nacional de Capacitación Para La Industria de la Construcción.

Certificado: Ofimática Ejecutiva Empresarial - 124 horas académicas.

6.24. UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO-ESCUELA DE POSGRADO-2014/2016

- ✓ Inglés
- ✓ Portugués
- ✓ Computación

6.25. UNIVERSIDAD PEDRO RUIZ GALLO - INICAM-PROMCAD

Certificado: Curso Taller Técnicas de Facilitación y moderación para Procesos Grupales

VII.- EXPERIENCIA LABORAL:

ORGANIZACIÓN	:	ESSALUD
CARGO	:	ASESOR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
FECHA	:	20.06-2024 a la fecha

FUNCIONES :Asesorar al despacho de Presidencia Ejecutiva en temas relacionados a Derecho administrativo, gestión pública y otros.

ORGANIZACIÓN	:	AMC TAX & Legal
CARGO	:	DIRECTOR LEGAL E IMPUESTOS
FECHA	:	15.10.2022 a la fecha

FUNCIONES : Dirigir área de litigios, arbitraje, JRD, Derecho Administrativo, civil y penal.

ORGANIZACIÓN	:	MINISTERIO DE VIVIENDA SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN - OTASS
CARGO	:	GERENTE GENERAL
FECHA	:	07.02.2023 al 31.05.2023

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

FUNCIONES :Supervisar actividades, desarrollo organizacional, plan estratégico, convenios, presupuesto, etc., del Organismo Técnico de la administración de los Servicios de Saneamiento.

ORGANIZACIÓN	:	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
CARGO	:	DIRECTOR EJECUTIVO PROYECTO LEGADO
FECHA	:	02.12.2022 al 29.12.2022

FUNCIONES : Dirigir institución de los Panamericanos, Parapanamericanos, Mundial sub-17 y Juegos Bolivarianos del Bicentenario.

ORGANIZACIÓN	:	INACAL – INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD
CARGO	:	CONSEJERO
FECHA	:	29.09.2022 al 21.02.2023

FUNCIONES :Aprobar las acciones correspondientes a la implementación de la Política Nacional para la Calidad y otros.

ORGANIZACIÓN	:	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
CARGO	:	SECRETARIO GENERAL
FECHA	:	15.09.2022 al 28.11.2022

FUNCIONES : Asiste y asesora al Despacho Ministerial en la gestión administrativa interno, así como la coordinación y supervisión de los órganos de apoyo y asesoramiento, etc.

ORGANIZACIÓN	:	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN- DGPA
CARGO	:	ASESOR LEGAL
FECHA	:	12.08.2022 al 11.09.2022

FUNCIONES : Asesoría especializada en derecho administrativo, gestión pública, pesca artesanal, etc.

ORGANIZACIÓN	:	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - DGASFS
CARGO	:	ASESOR LEGAL
FECHA	:	08.02.2022 al 06.07.2022

FUNCIONES : Asesoría especializada en derecho administrativo, gestión pública, asociatividad, cooperativismo, servicios financieros, seguros y etc.

ORGANIZACIÓN	:	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CARGO	:	ASESOR DE VICEGOBERNACIÓN REGIONAL
FECHA	:	01.10.2021 al 30.03.2022

FUNCIONES : Asesoría especializada en derecho administrativo, contrataciones del Estado, laboral, civil, etc.

ORGANIZACIÓN	:	OTASS – Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento
CARGO	:	ASESOR DE GERENCIA GENERAL
FECHA	:	01.05.2021 al 10.08.2021

FUNCIONES : Asesoría especializada en derecho administrativo, contrataciones del Estado, laboral, civil, y otros a la

ORGANIZACIÓN	:	INTERGASIG SAC
CARGO	:	JEFE LEGAL
FECHA	:	01.04.2021 al 31.08.2022

FUNCIONES : Dirigir el área litigios, con especialidad en derecho administrativo, penal, civil, y laboral.

ORGANIZACIÓN	:	Municipalidad Provincial de Chiclayo
CARGO	:	ASESOR TÉCNICO – GERENCIA MUNICIPAL
FECHA	:	21.01.2021 al 12.04.2021

FUNCIONES : Ejecutar políticas públicas, emitir informes legales, asesor en temas relacionados a derecho y gestión pública al Gerente Municipal, y otros.

ORGANIZACIÓN	:	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
CARGO	:	FUNCIONARIO - JEFE REGIONAL DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
FECHA	:	07-01-2019 al 20.01.2021

FUNCIONES : Ejecutar y coordinar las actividades administrativas y de asesoría legal para el cumplimiento de sus funciones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque.

ORGANIZACIÓN	:	SÓLIDA SAC. EJECUTOR Y CONSULTOR DE OBRAS
CARGO	:	ASESOR LEGAL
FECHA	:	22-09-2018 al 31-07-2019

FUNCIONES : Encargado de asesor temas en contrataciones del estado, procesos civiles, penales y administrativos.

ORGANIZACIÓN	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CARGO	:	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
FECHA	:	13 -05-2016 al 31-12-2018

FUNCIONES : Asesoría legal al Concejo Municipal, despacho de alcaldía, gerencia municipal, subgerencias y jefaturas.

ORGANIZACIÓN	:	TECNO GAS DEL NORTE S.A.C.
CARGO	:	ASESOR LEGAL
FECHA	:	01-04-2013 al 11.10.2019

FUNCIONES : Asesor Legal, encargado de asistir y asesorar ante todo tipo de autoridad administrativa y jurisdiccional.

ORGANIZACIÓN	:	SÓLIDA SAC. EJECUTOR Y CONSULTOR DE OBRAS
CARGO	:	JEFE DEL ÁREA LEGAL
FECHA	:	01 -04-2009 al 30 -06-2016

FUNCIONES : Jefe del área Legal, encargado de asistir y asesorar ante todo tipo de autoridad administrativa y jurisdiccional.

ORGANIZACIÓN	:	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
CARGO	:	ASESOR LEGAL-GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN
FECHA	:	13-02-2015 al 30-04-2016

FUNCIONES : Asesor Legal, encargado de asistir y asesorar temas en derecho administrativo y Gestión Pública, en las Dirección de Extracción, Dirección de Acuicultura, Sub Dirección de Medio Ambiente y Sub Dirección de Pequeña Y Micro Empresa.

ORGANIZACIÓN	:	CONSORCIO CONSTRUCTOR-CONSTRUCTORA
CARGO	:	ASESOR LEGAL
FECHA	:	24-01-2013 al 31-01-2014

FUNCIONES : Asesor Legal, encargado de asistir y asesorar ante todo tipo de autoridad administrativa y jurisdiccional.

ORGANIZACIÓN	:	CONSORCIO MONTERRICO-CONSTRUCTORA
CARGO	:	ABOGADO
FECHA	:	23-04-2012 al 07-01-2013

FUNCIONES : Abogado, encargado de asistir y asesorar ante todo tipo de autoridad administrativa y jurisdiccional.

ORGANIZACIÓN	:	MIGUEL MONDRAGÓN ODAR-CONSTRUCTORA
CARGO	:	ABOGADO
FECHA	:	01-02-2012 al 31-12-2012

FUNCIONES : Abogado, encargado de la defensa técnica de la persona natural con negocio en construcción, y proyectos en ingeniería frente a diversas autoridades administrativas y jurisdiccional.

ORGANIZACIÓN	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÁTAPO
CARGO	:	ASESOR LEGAL EXTERNO
FECHA	:	03 al 31 de octubre de 2011

FUNCIONES : Abogado, encargado de asistir y asesorar procesos contenciosos administrativos.

ORGANIZACIÓN	:	COOPERATIVA DE VIVIENDA POLIFAP
CARGO	:	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
FECHA	:	11-03-2011 al 30-03-2017

FUNCIONES : Directivo del Consejo de Vigilancia en condición de Presidente; funciones de acuerdo con las facultades establecidas en el estatuto.

ORGANIZACIÓN	:	MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
CARGO	:	ABOGADO ADSCRITO A PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
FECHA	:	03-01-2011 al 31-10-2011

FUNCIONES : Abogado, encargado de procesos civiles y contenciosos administrativos.

ORGANIZACIÓN	:	CONSORCIO SÓLIDA EJECUTOR DE OBRAS
CARGO	:	ASESOR LEGAL
FECHA	:	09-07-2010 al 16-01-2011

FUNCIONES : Asesor Legal, encargado de asistir y asesorar ante todo tipo de autoridad administrativa, tributario y jurisdiccional.

ORGANIZACIÓN	:	CONSORCIO SÓLIDA INGENIERÍA - CONSTRUCTORA
CARGO	:	ASESOR JURÍDICO
FECHA	:	01-07-2009-2010 al 01-01-2010

FUNCIONES : Asesor, encargado de ejercer defensa jurídica.

ORGANIZACIÓN	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACHACRA-AREQUIPA
CARGO	: ASESOR LEGAL EXTERNO TRIBUTARIO
FECHA	: Setiembre de 2009

FUNCIONES : Asesor Legal externo, encargado de prestar asesoramiento en Derecho Tributario Municipal; análisis y sugerencias para reingeniería administrativa en el área de rentas.

ORGANIZACIÓN	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA-AMAZONAS
CARGO	: ASESOR EXTERNO TRIBUTARIO
FECHA	: 13-05-2009 al 13-06-2009

FUNCIONES : Asesor Legal externo, encargado de realizar proyecto de reingeniería administrativa en la especialidad de derecho tributario y procedimientos administrativos, en la Oficina de Administración Tributaria.

ORGANIZACIÓN	: CONSORCIO UNIDOS
CARGO	: ASESOR LEGAL
FECHA	: 11-12-2008 al 26-05-2009

FUNCIONES : Asesor Legal, encargado de asesorar ante autoridad administrativa.

ORGANIZACIÓN	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE-LAMBAYEQUE
CARGO	: GERENTE DE RENTAS (RATIFICADO EN TRES OPORTUNIDADES)
FECHA	: 01-08-2007 al 31-12-2008

FUNCIONES : Dirigir y supervisar las actividades técnicas y administrativas a cargo; planificar y supervisar la correcta aplicación del proceso de captación de rentas de la Municipalidad, etc.

ORGANIZACIÓN	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE-LAMBAYEQUE
CARGO	: JEFE DE FISCALIZACION – GERENCIA DE RENTAS
FECHA	: 04-01-2007 al 31-07-2007

FUNCIONES : Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones dirigidas a combatir la evasión tributaria, correspondientes a los tributos municipales, elaborar plan estratégico y operativo

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

de fiscalización tributaria; participar en los arquezos intempestivos que dispongan las áreas competentes, etc.

ORGANIZACIÓN	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE-LAMBAYEQUE
CARGO	: JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA EN LIQUIDACION
FECHA	: 02 al 04 de enero de 2007

FUNCIONES : Dirigir el Servicio de Administración Tributaria de Ferreñafe en liquidación con la finalidad de ingresar a una reestructuración administrativa, para ser administrado los tributos municipales por la propia entidad, en el proceso de implementación de la gerencia de rentas.

VIII.- EXPERIENCIA DOCENTE POSGRADO Y JURADO DE TESIS

ORGANIZACIÓN	: UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
CARGO	: DOCENTE - POSGRADO
FECHA	: 01-04-2019 a la fecha

FUNCIONES : A cargo del curso de Modernización, Contrataciones con el Estado del Estado y Metodología de Investigación en la Maestría en Gestión Pública

ORGANIZACIÓN	: UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
CARGO	: INTEGRANTE DE GRUPO DE INTERES DOCTORADO
FECHA	: GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD : 2021 y 2022

FUNCIONES : Proponer políticas de calidad

ORGANIZACIÓN	: UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – ESCUELA POSGRADO
CARGO	: DOCENTE - POSGRADO
FECHA	: 01 -12- 2017 al 30-07-2018

FUNCIONES : A cargo del curso de Contrataciones del Estado en la Maestría en Gestión Pública y otros

ORGANIZACIÓN	: JURADO DE TESIS – ESCUELA POSGRADO
CARGO	: INTEGRANTE DE JURADO
FECHA	: 2020 a la fecha

FUNCIONES : Presidente y/o integrante de Jurados de Tesis en Maestría

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

en Gestión Pública y Doctorado en Gestión Pública y
Gobernabilidad

IX.- CAPACITACIÓN INTERNACIONAL:

9.1.- Santo Tomas Moro Business School - Grupo Rinsa

Programa de Especialización en Gestión Pública para el Desarrollo – PGP; de abril a setiembre de 2021- Certificado de con 380 horas académicas

9.2. Diputación de Salamanca – España y Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria

Taller presencial sobre calidad y excelencia en la Gestión Pública; del 09 al 13 de noviembre de 2015 - Certificado de asistencia con 40 horas lectivas

9.3.- Gestión de Ayuntamientos y Escuela GOBERNATIA-España – Segunda jornada de capacitación pública municipal

Certificado de asistencia -13 de noviembre de 2015

X.- CAPACITACIÓN-ORGANIZADOR:

- ✓ Colegio de Ingenieros del Perú
"Seminario de la Ley de Contrataciones del estado y sus modificatorias"25 de enero de 2019
- ✓ Municipalidad Provincial de Lambayeque
"Legislación Laboral y Ley del Servicio Servir"
23 y 24 de noviembre de 2017
- ✓ Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
"Conferencia sobre el Código de Protección y Defensa del Consumidor y el Libro de Reclamaciones".
24 de octubre de 2011
- ✓ Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
Seminarios Talleres "Atención al Cliente Personalizado" y "Motivación y Superación Personal".
21 de julio y 05 de agosto de 2011
- ✓ Poder Judicial del Distrito Judicial de Lambayeque
Capacitación para Jueces de Paz Letrados.
7, 8 y 9 de julio del 2010

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

- ✓ Poder Judicial del Distrito Judicial de Lambayeque
Capacitación para Jueces de Paz Letrados.
30 de junio 01, 02 de julio del 2010
- ✓ Municipalidad Provincial de Ferreñafe y Consejo de Usuarios OSINERG-
Seminario de Orientación al Consumidor.
25 y 26 de enero de 2007
- ✓ Universidad de Chiclayo, Facultad de Derecho Filial Jaén-Conferencia
magistral de Derecho Informático "Nuevas Tendencias en el Derecho
Informático y la Contratación Electrónica".
24 de febrero de 2006
- ✓ Universidad de Chiclayo, Facultad de Derecho Filial Jaén- I Seminario de
Derecho Civil.
10 y 11 de marzo de 2006
- ✓ Universidad de Chiclayo Facultad de Derecho – Conferencia en Análisis y
Perspectivas del Nuevo código Procesal Penal y su Repercusión práctica
en la Sociedad.
17 de enero de 2005
- ✓ Universidad de Chiclayo Facultad de Derecho – Seminario de Actualidad
Jurídica Civil y Penal.
14 y 15 de abril de 2005
- ✓ Universidad de Chiclayo Facultad de Derecho, Centro de Desarrollo
Empresarial – Conferencia el Habeas Corpus en el Nuevo código Procesal
Constitucional.
10 de septiembre de 2004
- ✓ Universidad de Chiclayo – Las Nuevas Tendencias del Derecho
Internacional Público.
Junio de 2003
- Universidad de Chiclayo – I Seminario de Derecho Civil y Penal "Un Camino
hacia la Reforma del Sistema Jurídico Nacional".
29 de noviembre de 2003
- ✓ Universidad de Chiclayo Facultad de Derecho, Centro de Desarrollo
Empresarial – Conferencia "Efectivizando la Protección del Genoma
Humano".
08 de enero de 2001
- ✓ Universidad de Chiclayo Facultad de Derecho, Centro de Desarrollo
Empresarial "Ley de Trasplante y Donación de Órganos".
25 de noviembre de 2000.

XI.- CAPACITACIÓN-ASISTENTE:

- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
El procedimiento de evaluación de ofertas en contrataciones de bienes y servicios
23 de mayo de 2024
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Solución de controversias durante el procedimiento de selección
21 de mayo de 2024
- ✓ Perú cargo week y Perú Ferias
Expo 2024 – proveedores, contratación pública, transparente y efectiva
15 al 17 de mayo de 2024
- ✓ Perú cargo week y Perú Ferias
Perú Ccargowek-2024, contratación pública, transparente y efectiva
15 al 17 de mayo de 2024
- ✓ Centro de Formación y Capacitación de la procuraduría General del Estado
Elementos del procedimiento arbitral internacional
12 de octubre de 2023
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Deficiencias frecuentes en la elaboración de los Requerimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios”
25 de agosto de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Ética y responsabilidades en las fases de la contratación pública
19 de agosto de 2022
- ✓ Escuela Nacional de Administración Pública
La participación ciudadana en la gestión regional y municipal
08 de julio de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Oportunidad de negocios para las mujeres
30 de marzo de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
La competencia en la contratación pública
29 de marzo de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Casuística de nulidades frecuentes
24 de marzo de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Como registrarse exitosamente como árbitro del OSCE
17 de marzo de 2022

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

- ✓ Universidad Continental
Gobierno electrónico: Hacia una tecnología humana, democrática y transparente
15 de marzo de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Valor estimado y Valor referencial
15 de marzo de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Ampliación de plazo en obras
10 de marzo de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Expediente de contratación
08 de marzo de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Gestión de Valorizaciones de Obras en el SEACE (Funcionalidades 2022)
21 de febrero de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Aplicación de penalidad por mora en la contratación pública
10 de febrero de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Casos más frecuentes y requisitos del Recurso de Apelación presentado ante el TCE del OSCE
03 de febrero de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Igualdad, equidad y libertad de concurrencia en la contratación pública
01 de febrero de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Evitando riesgos en la designación y en las funciones del comité de selección
28 de enero de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Componentes de la Cadena de Abastecimiento Público
27 de enero de 2022
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Modificaciones a la Directiva del Plan Anual de Contrataciones del Estado
25 de enero de 2022
- ✓ Escuela de Posgrado de la Universidad Continental
Junta de Resolución de Disputas a seis años de su incorporación como

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

mecanismo de resolución de controversia en contratos de obras
30 de setiembre de 2021

- ✓ CLADEA y Project Management Institute
Agile en las Escuelas de Negocios: Mitos y Realidades
22 de octubre de 2021
- ✓ Contraloría General de la República
Ley N° 31288: Fortalecimiento y Retos de la Potestad Sancionadora de la
Contraloría
15 y 16 de setiembre de 2021
- ✓ Empresa Prestadora de Servicio – EPSEL
Inducción a la Directiva 10-2021-CONTRATACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT
26 de agosto de 2021
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –
OSCE Análisis de riesgos en obras públicas
07 de mayo de 2021
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –
OSCE Subasta inversa electrónica
30 de abril de 2021
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –
OSCE Liquidación de gastos arbitrales (reajustes y
devoluciones) 29 de abril de 2021
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
Suscripción del contrato y pérdida automática de la buena
pro 27 de abril de 2021
- ✓ LOT INTERNACIONAL
Interpretación a la norma ISO 37001:2016
26 y 27 enero – 9 y 10 de febrero de 2021
- ✓ Escuela Nacional de Administración Pública -SERVIR
Innovación y gestión del conocimiento en la administración
pública 29 de octubre 2020
- ✓ Escuela Nacional de Administración Pública -SERVIR
Aprovechamiento sostenible del patrimonio
cultural 6 de octubre 2020
- ✓ Escuela Nacional de Administración Pública -
SERVIR Buenas prácticas de bibliotecas
públicas
5 de octubre 2020

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

- ✓ Escuela Nacional de Administración Pública -
SERVIR Servicios públicos con pertinencia
cultural
5 de octubre 2020
- ✓ Escuela Nacional de Administración Pública - SERVIR
Comunicación efectiva para la gestión de equipos en el Estado.
21 de agosto 2020
- ✓ Escuela Nacional de Administración Pública - SERVIR
Régimen disciplinario y procedimiento sancionador de Ley N° 30057
20 de agosto 2020
- ✓ Escuela Nacional de Administración Pública -
SERVIR Políticas de género en la gestión
pública
20 de agosto 2020
- ✓ Escuela Nacional de Administración Pública -
SERVIR El liderazgo que la gestión pública
necesita
19 de agosto 2020
- ✓ Municipalidad Distrital de Íllimo
Capacitación de Control Interno Dirigido a los responsables de la
Implementación del Sistema de Control Interno
08 de julio de 2020
- ✓ Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo
Inducción al dictado de sesiones remotas a través de la Plataforma
Clementina
Abril 2020
- ✓ SERVIR – Escuela Nacional de Administración Pública
Conferencia “Gestión por procesos en la Administración Pública”
18 octubre de 2019
- ✓ SERVIR – Escuela Nacional de Administración Pública
Conferencia “Gestión del Riesgo en el sector
público”18 octubre de 2019
- ✓ SERVIR – Escuela Nacional de Administración Pública
Conferencia “Transformación digital en la administración pública”
17 octubre de 2019
- ✓ SERVIR – Escuela Nacional de Administración Pública
Conferencia “Régimen Disciplinario y Procedimiento Administrativo”
17 octubre de 2019

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE Procedimientos de Selección
23 y 24 de setiembre de 2019
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE Aspectos Generales de la Ejecución Contractual
06 y 08 de agosto de 2019
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE Procedimientos de Selección
15 y 16 de julio de 2019
- ✓ Universidad Nacional de Trujillo
“Congreso Nacional de Gestión Pública”
13 y 14 de julio de 2019
- ✓ GFP Subnacional – Cooperación Suiza
Panel Fórum “Gestión de las Finanzas Públicas en Lambayeque”
24 de mayo de 2019
- ✓ GFP Subnacional – Cooperación Suiza
Conferencia “Ética y Conducta en la Función Pública”
23 de mayo de 2019
- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado
02 de abril de 2019
- ✓ Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Conferencia “La Prisión Preventiva en el marco de la Ley 30076”
14 de marzo de 2019
- ✓ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Curso de especialización sobre CPP en materia de corrupción de funcionarios
19 de febrero de 2019
- ✓ COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – LAMBAYEQUE
Alcances y Modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
25 de enero de 2019
- ✓ Universidad César Vallejo – Escuela de Posgrado
Contrataciones del Estado, Reglamento y Modificatorias
16 de diciembre de 2018
- ✓ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE – Manejo y monitoreo de gastos, por medio del Sistema Integrado de Administración

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

Financiera.

21 de setiembre de 2018

- ✓ Escuela Nacional de Administración Pública – SERVIR “La potestadsancionadora de la administración pública”.
09 de agosto de 2018
- ✓ Escuela Nacional de Administración Pública – SERVIR “El procesodisciplinario”.
10 de agosto de 2018
- ✓ SERVIR – Cambios a la Ley de Procedimiento Administrativo General
11 de octubre 2017
- ✓ SERVIR – Encuentro Macro Regional de Dirección Pública
10 y 11 de julio de 2017
- ✓ ESCADE PERÚ
I Congreso Regional de arbitraje en contratación pública
25 y 26 de agosto de 2017
- ✓ ÍNEDI – POSGRADOS
Programa de contrataciones del estado
04 de marzo de 2017
- ✓ OSCE- Seminario de la Ley de Contrataciones del Estado.
26 y 27 de abril de 2017
- ✓ OSCE- Seminario de la Ley de Contrataciones del Estado.
25,26 y 27 de enero de 2017
- ✓ Osinergmin - Desarrollo y perspectivas del Gas Natural en el Perú y el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles.
30 de octubre de 2015
- ✓ Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Verónica – Chiclayo
Gestión y desarrollo cooperativo
09 de octubre de 2015
- ✓ Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Verónica – Chiclayo
Seminario Cooperativo
28 de agosto de 2015
- ✓ Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque “Ley de Contrataciones del Estado: Mecanismo de trascendente de Gestión Pública”.
15 y 16 de agosto de 2015 – 20 horas académicas
- ✓ Universidad César Vallejo
II Congreso Internacional de

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

Educación 24 de agosto de 2013

- ✓ Cooperativa Santa Verónica - Chiclayo
Seminario Nacional "COOPERATIVISMO, HERRAMIENTA BÁSICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL"
08 de junio de 2013
- ✓ Poder Judicial-Universidad de Chiclayo- ASLAPAS
Conferencia "Jurisprudencia Constitucional sobre el CAS"
07 de junio de 2013
- ✓ Universidad Pedro Ruiz Gallo - Colegio de Abogados de Lambayeque-Instituto de Estudios Procesales.
Taller: Aplicación de la nueva ley laboral de trabajo N° 29479- octubre 2012
- ✓ Universidad Pedro Ruiz Gallo- Colegio de Abogados de Lambayeque-Instituto de Estudios Procesales.
Taller: Derecho registral y notarial- octubre 2012
- ✓ Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Conferencia "La Cosa Juzgada".
24 de setiembre de 2010
- ✓ Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Curso
Taller de Introducción para Jueces de Paz Letrado de las provincias de Chiclayo y San Miguel.
14, 15 y 16 de abril de 2010
- ✓ Colegio de Abogados de Lambayeque-Comisión de Solidaridad Desarrollo y Justicia Chiclayo "La Importancia de la Sentencia dictada contra Alberto Fujimori y los retos para la Justicia en el Perú".
22 de setiembre de 2009
- ✓ Universidad Pedro Ruiz Gallo-Facultad de Derecho-Indike-Conferencia" Régimen Laboral Público y Régimen Provisional Público-CAS y su Reglamento".
20 de junio de 2009
- ✓ Universidad Pedro Ruiz Gallo-Facultad de Derecho-Indike-Conferencia" Derecho Laboral Publico en la Constitución Política del Perú- Jurisprudencia Constitucional".
19 de junio de 2009
- ✓ Universidad Pedro Ruiz Gallo-Facultad de Derecho-Indike-Conferencia: "Derecho Tributario Municipal y Procedimiento de Ejecutoría Coactiva".
13 de junio de 2009

- ✓ Universidad Pedro Ruiz Gallo-Facultad de Derecho-Indike-Conferencia "Formas de Actuación de la Administración en la Economía".
13 de junio de 2009

- ✓ Universidad Pedro Ruiz Gallo-Facultad de Derecho-Indike-Conferencia "La Ley de Contratación del Estado".
05 de junio de 2009

- ✓ Universidad Pedro Ruiz Gallo-Facultad de Derecho-Indike-Conferencia "Procedimiento Administrativo Sancionador y Procedimiento Trilateral".
30 de mayo de 2009

- ✓ Universidad Pedro Ruiz Gallo-Facultad de Derecho-Indike-Conferencia "La Organización Del Estado".
29 de mayo de 2009

- ✓ Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-Seminario Taller Nueva Normativa de Contrataciones.
16 y 17 de abril de 2009

- ✓ Ministerio de Educación, Corporación Pacifico y Grupo Cultural de España- Programa de Capacitación Empresarial "Desarrollo Laboral y Calidad Humana".
08 de abril de 2008

- ✓ Congreso de la República Comisión de Banca y Finanzas e Inteligencia Financiera, ASAT-VII, GTZ - Audiencia Pública Descentralizada, Regiones Piura, Tumbes y Lambayeque.
04 de abril de 2008

- ✓ Presidencia de Consejos de ministros, Taller Descentralizado sobre Silencio Administrativo y TUPA.
06 y 07 de diciembre de 2007

- ✓ GTZ, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas-Programa de Capacitación en Programación Presupuestaria
23, 24 y 25 de noviembre de 2007
- ✓ INICAM, INTERNATIONALE WEITERBILDUNG UND ENTWICKLUNG Ggmbh- Simplificación Administrativa para el Procesos de Desarrollo Económico Local.
24 al 27 de octubre de 2007
- ✓ Universidad de Trujillo – III Congreso Nacional de Ciencias Penales”.
01 de julio de 2006
- ✓ Universidad Particular de Chiclayo Conferencias Magistrales.
21 y 22 de abril de 2006
- ✓ Universidad de Chiclayo- Facultad de Derecho – Conferencia “Derecho Civil y Derecho Constitucional General.
13 de enero de 2006
- ✓ Universidad de Chiclayo- Facultad de Derecho – Conferencia Magistrales.
17 al 21 de junio de 2005
- ✓ Instituto Peruano de Economía Social de Mercado, Korand Adenauer Stiftung – Encuentro Universitario.
27 de junio de 2005
- ✓ Instituto Peruano de Economía Social de Mercado, Korand Adenauer Stiftung – Encuentro Universitario.
27 de junio del 2005
- ✓ Corte Superior de Justicia Lambayeque, Ilustre colegio de Abogados Lambayeque – Conferencias Magistrales sobre Legislación Penal Nacional e Internacional.
17 al 20 de febrero de 2004
- ✓ Universidad de Chiclayo Facultad de Derecho – Conferencia “Nuevos Enfoques Jurídicos en el Derecho Constitucional Económico”.
02 de abril de 2004
- ✓ Corte Superior de Justicia Lambayeque- Conferencia “Problemas Actuales de Aplicación de la Legislación Penal”.
14 de abril de 2004

- ✓ Universidad de Chiclayo Facultad de Derecho – Ciclo de Conferencia Magistrales “Temas de Derecho”.
Noviembre de 2004
- ✓ Grupo Impulsor Nacional de Mujeres por la Igualdad Real y Grupo Mujer - Conferencia.
20 de noviembre de 2004
- ✓ Consejo Nacional de La Juventud, Consejo de Participación de la Juventud – Taller “Consulta de Políticas Públicas de la Juventud”.
20 noviembre de 2003
- ✓ Consejo Nacional de La Juventud, Consejo de Participación de la Juventud – Taller “Prospectivo Macro Regional para la Formulación de Lineamientos de Políticas de Juventud 2003-2010”.
22 de agosto de 2003
- ✓ Asamblea Nacional de Rectores, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo I Encuentro Latinoamericano de Liderazgo y Emprendedorismo “El Reto de la Juventud en el Nuevo Orden Mundial”.
12 al 15 de junio de 2003
- ✓ Internacional Republican Institute - Capacitación para las Elecciones Generales del año 2001
Diciembre de 2000
- ✓ Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Chiclayo, Centro de Desarrollo Empresarial - V Congreso Internacional de Derecho Penal “Sanción Penal y Criminalidad Contemporánea”.
21 al 25 de agosto de 2000
- ✓ Universidad de Chiclayo- Facultad de Derecho, Centro de Investigación Jurídica – I Encuentro Jurídico del Norte.
07 y 08 de julio de 2000
- ✓ Universidad de Chiclayo- Facultad de Derecho, Centro de Investigación Jurídica - Panel Fórum, Innovaciones Jurídicas en el Nuevo Milenio.
15 de enero de 2000

XII.- RECONOCIMIENTOS Y OTROS:

✓ **Universidad César Vallejo**

Diploma de reconocimiento por ser un profesional que trasciende en la contribución al desarrollo del país.

11 de noviembre de 2023

✓ **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego**

Agradecimiento emitido por la Exministra del sector, por haber desarrollado una labor eficiente y los resultados positivos en mi condición de Secretario General del MIDAGRI.

✓ **Gobierno Regional Lambayeque – Vicegobernador Regional Oficio N° 000007-2022-GR.LAMB/VGR-31.03.2022**

Agradecimiento por la eficiente labor realizada como asesor legal.

✓ **Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros –Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego**

Agradecimiento por la eficiente labor realizada como asesor legal, emitido por la Exdirectora General de fecha 17 de junio de 2022

✓ **Consejo Regional del Gobierno Regional Lambayeque**

Acuerdo Regional N° 022-2021-GR.LAMB/CR de fecha 25.02.2021.

Reconocimiento y agradecimiento por haberme comprometido y desempeñado de manera eficiente, responsable y técnica el cargo de secretario del Consejo Regional en el periodo 07.01.2019 al 20.01.2021

✓ **Universidad César Vallejo**

Designación como integrante del grupo de Interés del Doctorado de Gestión Pública y Gobernabilidad.

Resolución de Dirección Académica N° 006-2022-DA-UCV de 15.04.2022

✓ **Universidad César Vallejo**

Designación como integrante del grupo de Interés de Maestría de Gestión Pública sede Chiclayo.

Resolución de Dirección Académica N° 0012-2021-UCV-VRA-EPG/D de 13.05.2021

✓ **Universidad Señor de Sipán – Escuela de Artes y Diseño Gráfico Empresariales**

Reconocimiento por haber participado como veedor en la propuesta del Código de Ética del Diseñador Gráfico – diciembre 2015

✓ **Miembro Principal de la Comisión Consultiva en Derecho Municipal del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque**

Dr. Jhon Wilian Malca Saavedra

Resolución N° 033/2012/ICAL del 18-05-2012

- ✓ **Cooperativa de Vivienda de Técnicos y sub Oficiales de la Policía y Fuerza Aérea del Perú – Ltda. Renom – POLIFAP**
Presidente del Consejo de Vigilancia.
Primer periodo marzo de 2012 - marzo de 2014
Reelección periodo abril 2014 - marzo de 2017

- ✓ **Universidad de Chiclayo – Rectorado**
Carta de felicitación por reconocida trayectoria académica - profesional en el Derecho.
10 de enero de 2011

- ✓ **Universidad de Chiclayo – Facultad de Derecho**
Diploma de honor por haber sido un excelente estudiante y un exitoso profesional en el derecho
06 de noviembre de 2011

**FORMACIÓN
ACADÉMICA,
GRADOS Y
NIVEL DE
ESTUDIOS**

Sr. JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA
ID: 123098275

Nicolás RODRÍGUEZ-GARCÍA, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca, como Director del *Postdoctorado Iberoamericano en Nuevos Retos de la Gobernanza Pública 4ª Edición* (organizado por la Editorial Jurídica Tirant Lo Blanch y por la Univ. de Salamanca), por medio del presente documento,

HACE CONSTAR:

Que D. **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA** está inscrito como estudiante regular en el *Postdoctorado Iberoamericano en Nuevos Retos de la Gobernanza Pública (4ª Edición)*.

El inicio de la 4.ª edición del *Postdoctorado Iberoamericano en Nuevos Retos de la Gobernanza Pública*, tendrá lugar el próximo 8 de abril de 2024, y finalizará el 31 de diciembre de 2024.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo este documento en Salamanca, a 22 de noviembre de dos mil veintitrés.

RODRIGUEZ
GARCIA NICOLAS
- 07870402D

Fdo.: Nicolás Rodríguez-García
Catedrático de Derecho Procesal
Universidad de Salamanca





EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2018 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VICENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 09 DE ABRIL DEL AÑO 2018.



Victor Santisteban Chavez

MGTR. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL



Humberto Llempen Coronel

DR. HUMBERTO LLEMPE CORONEL
RECTOR



Juan Manuel Pacheco Zeballos

DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad en la fecha, ha conferido *El Grado Académico de*
MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA

a: **DR. HERNÁNDEZ MANUEL PACHECO**

Por tanto:

Le expide el Presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue los gozos y privilegios que le confieren las leyes de la República.



Registrado en el libro N° 4
 A folio 670, tomo el N° 14

Trujillo, 01 de AGOSTO del 2016



Gioconda Bello
 SECRETARÍA GENERAL



Humberto Llampén
 RECTOR



Juan Manuel Pacheco
 DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

MG. GIOCONDA BELLO MONTALVO

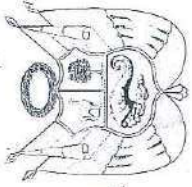
DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL

DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS

La Secretaría General de la Universidad César Vallejo
 DA FE:
 Que el presente documento es copia fiel del original

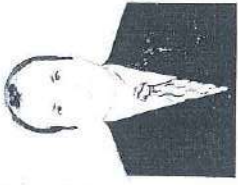
Lima, 17 OCT. 2016

Gioconda Bello
 MG. Gioconda Carmela Bello Montalvo
 Secretaria General
 Autorizada por R.J.G.A. N° 058 - 2016 / UCV



REPÚBLICA

DEL PERÚ



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad, por cuanto:

El Consejo Universitario ha acordado conferir el TÍTULO PROFESIONAL de:

Abogado

a Don (ña):
Por tanto:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

De acuerdo con lo dispuesto por las leyes de la República y Estatuto vigente, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Chiclayo, el 19 de diciembre del 2008



Lic. LUIS GÓMEZ SEGURA
SECRETARIO GENERAL

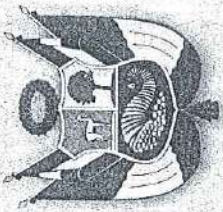


ARO' AUGUSTO TELLO AMENERO
RECTOR



Abog. BERNARDO VÍCTOR ROJAS HERRERA
DECANO





REPÚBLICA

DEL PERÚ



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad, por cuanto:

El Consejo Universitario ha acordado conferir el GRADO ACADÉMICO de:

Bachiller en Derecho

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

a Don (ña):
Por tanto:

De acuerdo con lo dispuesto por las leyes de la República y Estatuto vigente, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Chiclayo, el 25 de Setiembre del 2006

advertir: Que la presente copia fotostática, es la reproducción del documento que el solicitante exhibe en este acto como original.

Chiclayo

se expide



[Signature]
MBA ALBERTO ORTIZ PRIETO
RECTOR



[Signature]
Abog. VICTOR ROJAS HERRERA
DECANO



[Signature]
Lic. LUIS GOMEZ SEGURA
SECRETARIO GENERAL

ÁRBITRO EXTRAJUDICIAL



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

La Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del OSCE certifica que el abogado:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Árbitros RNA-OSCE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Lima, 08 de setiembre de 2023



Firmado digitalmente por MOLINA
ESCARO Rocío Adela FAU
20419026809 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.09.2023 17:43:19 -05:00

ROCÍO ADELA MOLINA ESCARÓ
Subdirectora de Registro, Acreditación y
Monitoreo Arbitral (e)

Lima, 10 de abril de 2024.

Señor doctor,

Jhon Wilian Malca Saavedra

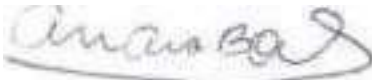
Vía e-mail: jhonmalca@hotmail.com

Me es grato dirigirme a usted con el fin de saludarlo cordialmente y hacer de vuestro conocimiento que el Consejo Superior de Arbitraje del Centro de Administración de Arbitrajes y Resolución de Disputas – CAARD, ha decidido incorporarlo a nuestro Registro de Árbitros, luego de haber evaluado su hoja de vida y trayectoria profesional.

Será un verdadero honor contar con su valiosa participación como árbitro de nuestra institución.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Muy cordialmente,



Anaís Boluarte Oneto
Secretaria General



CENTRO DE ARBITRAJE LATAM LAW BUSINESS & ARBITRATION

Calle Amoju N°201-Segundo piso- urbanización Monterrico-Jaén-Teléfono: 934 440 006

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°02-2024/D-CEAR-LLBA

Jaén, 12 de abril del 2024.

Visto: El Curriculum del Abg. Jhon Wilian Malca Saavedra,

Y, CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Arbitraje Latam Law Business & Arbitration es una institución arbitral creada de conformidad con lo estipulado en el artículo 7º del Decreto Legislativo que Norma el Arbitraje, Decreto Legislativo N°1071 y tiene como finalidad contribuir a la solución de controversias, propendiendo a su generalización, perfeccionamiento y divulgación del arbitraje como medio alternativo de solución de controversias, teniendo como atribución el actuar como entidad organizadora y administradora de arbitrajes, para cuyo efecto cuenta con una nómina de árbitros el cual deberá estar debidamente actualizado.

Que, el Abog. **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA** presento su Curriculum para la incorporación a la nómina de árbitros adscritos al Centro de Arbitraje Latam Law Business & Arbitration.

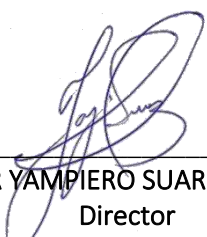
Que, ante lo manifestado líneas arriba el Director del Centro de Arbitraje Latam Law Business & Arbitration, de la revisión de la documentación presentada procede a aceptar la incorporación del Abog. **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA** en el Registro de Árbitros con una vigencia de un (1) año.

Que estando a las atribuciones **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR al Abog. **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA** en el Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje Latam Law Business & Arbitration, quien gozará de la prerrogativas, derechos y obligaciones establecidas en el Estatuto Código de Ética del Centro de Arbitraje Latam Law Business & Arbitration y demás normativa que sea aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO: La vigencia de la condición de Árbitro en el Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje Latam Law Business & Arbitration es de un año, venciendo dicho plazo el 31 de marzo del 2025.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELMER YAMPIERO SUAREZ SUAREZ
Director
LATAM LAW BUSINESS & ARBITRATION

"Garantía de un Arbitraje rápido, eficaz y transparente"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 03-2024-DIR/CECOARGALILEA

Chiclayo, 01 de marzo del 2024.

VISTOS:

- (I) CARTA N° 01-2024-DIR/CECOARGALILEA.
- (II) Escrito de aceptación del Abog. Jhon Wilian Malca Saavedra.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el artículo 23° del Reglamento Interno del Centro de Arbitraje Galilea (en adelante el reglamento) establece que *"El Centro de Arbitraje Galilea mantendrá actualizada una Nómina de Árbitros nacional e internacional. Esta nómina contendrá los datos de los árbitros así como la especialización que poseen en materia de arbitraje"*.

SEGUNDO: Que el numeral 6) del artículo 6° de dicho reglamento establece como una de las funciones del director del centro *"evaluar a los aspirantes a árbitros e incorporarlos a la nómina de árbitros"*.

TERCERO: Que, el artículo 27° del reglamento establece que: *"El Centro de Arbitraje Galilea a través de su Director podrá invitar a personas de reconocido prestigio profesional, capacidad intelectual, trayectoria ética y moral a incorporarse como parte de su Nómina de Árbitros"*.

CUARTO: Que, es notoriamente público el reconocido prestigio profesional, capacidad intelectual, trayectoria ética y moral del Abog. Jhon Wilian Malca Saavedra como árbitro, por lo que mediante la Carta de vistos (i) se le invitó a formar parte de la nómina de árbitros de este centro de arbitraje.

QUINTO: Que mediante escrito de vistos (ii) el Abog. Jhon Wilian Malca Saavedra cumplió con acreditar los requisitos para ser incorporado como árbitro de este Centro de Arbitraje y desempeñarse en arbitrajes privados y en arbitrajes en contrataciones con el Estado.

En mérito a las consideraciones expuestas, **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR a la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje Galilea al Abog. Jhon Wilian Malca Saavedra por el periodo del 01.03.2024 al 28.02.2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE DE ACUERDO A LEY.



GUILLERMO RICARDO VILLANUEVA COICO
Director del Centro de Arbitraje Galilea

CONSTANCIA

Por la presente, la Oficina de Secretaría General del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, deja constancia que el señor:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Se encuentra inscrito en la nómina del Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, vigente desde el 04 de octubre de 2023 al 04 de octubre de 2026.

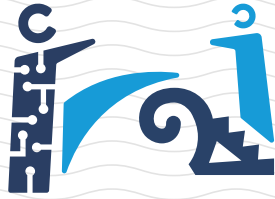
Se emite la presente constancia para los fines que estime por conveniente.

Cusco, 16 de octubre de 2023



Centro de Arbitraje
CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

Abog. Almendra Atauchi Ravel
SECRETARIA GENERAL (E)



Cámara de Comercio
y Producción de Lambayeque



**CENTRO DE
SOLUCIÓN
DE DISPUTAS**

**El Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y
Producción de Lambayeque confiere a:**

**JHON WILIAN
MALCA SAAVEDRA**

la presente **CONSTANCIA** que lo acredita como:

ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE

En el Registro de Contrataciones del Estado.

Incorporación aprobada por el Consejo Superior de Arbitraje,
desde el 30 de septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2025.

Chiclayo, octubre de 2023.



Firmado digitalmente por:
PANTOJA BARBOZA Rafael
Ivan FIR 19082476 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/10/2023 11:41:47-0500

Rafael Iván Pantoja Barboza
Presidente del Consejo Superior de Arbitraje
de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

LEY N° 24648

**LA DIRECCION DEL CENTRO DE ARBITRAJE
DEL COLEGIO DE INGENIEROS
COLEGIO DEPARTAMENTAL DE
LAMBAYEQUE.**

CONSTANCIA

**Al DR. JHON WILAN MALCA SAAVEDRA, este testimonio lo
acredita como ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DEL
CIP – LAMBAYEQUE, desde Abril 2016.**

**Emitimos la presente constancia a solicitud del interesado para
los fines que estime pertinentes.**

Chiclayo, 14 de abril del 2016



**SECRETARIO GENERAL
Centro de Arbitraje
CIP - DCL**



Centro de Arbitraje Latinoamericano
e Investigaciones Jurídicas S.A.C.

Centro de Arbitraje Latinoamericano e
Investigaciones Jurídicas S.A.C, confiere la presente
certificación a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Este testimonio lo acredita como:

**ÁRBITRO DE ESPECIALIDAD Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Aprobado por el Consejo Superior de Arbitraje del
Centro, aprobado desde el 24 de marzo de 2018.

Lima, 24 de marzo de 2018.



HANDI QUESNAY CHAVESTA
SECRETARIA GENERAL



REGISTRO N° 3283

CONSTANCIA

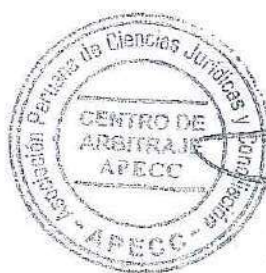
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
EXTRAJUDICIAL Y ARBITRAJE DE LA ASOCIACION
PERUANA DE CIENCIAS JURIDICAS Y CONCILIACION.

CERTIFICA QUE :

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA, debidamente identificado con D.N.I
16788917 ha sido inscrito en el Registro de Árbitros del Centro de
Arbitraje de la ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
CONCILIACIÓN – APECC, siendo su Registro el Número 3283.

En tal virtud, se le expide esta constancia a efectos que se le
considere y reconozca como tal.

Lima, Agosto del 2012




Dr. OSCAR PEÑA GONZALES
DIRECTOR
Centro de Conciliación Extrajudicial
y Arbitraje (APECC)



ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN

CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIADORES
Autorizado por Res. Ministerial N° 122-2000-JUS

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y ARBITRAJE
Autorizado por Res. Ministerial N° 141-2001-JUS

Certificado

La Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas
y Conciliación otorga el presente
Certificado a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado como **Alumno** en el

CURSO SUPERIOR DE ARBITRAJE

Que lo acredita como Arbitro, organizado por el Centro de Arbitraje y Conciliación Extrajudicial de la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), realizado en la ciudad de Chiclayo del Los días 17, 18 y 19 de Agosto del 2012, con una duración de 20 horas lectivas.

Lima, Agosto del 2012


Dr. OSCAR PEÑA GONZALES
Presidente de APECC




MARLENY RODRIGUEZ PALACIOS
Secretario General de APECC



**LA DIRECCION DEL CENTRO DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA LA PAZ -
CECONP, confiere la presente**

ACREDITACION

AL DR. JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA, como ARBITRO DE ESPECIALIDAD Y CONTRATACION PUBLICA, aprobado por el Directorio del Centro de Arbitraje desde el 02 de enero del 2019, debiendo incorporarlo en el libro de Árbitros Hábiles para ejercer en los procesos arbitrales en los cuales sea designado.

Chiclayo, enero 03 de 2019

**ABOG. EDWIN ZAMORA MILLONES
DIRECTOR
CENTRO DE ARBITRAJE DEL CECONP**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA "UNIVERSIDAD
CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO"**

CONSTANCIA

Se confiere el presente a:

**JHON WILIAN MALCA
SAAVEDRA**

Este testimonio que lo acredita como:

**ARBITRO DEL CENTRO DE
ARBITRAJE**

Aprobado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Chiclayo, 22 de agosto de 2019.


Centro de Conciliación y Arbitraje
USAT
Manuel F. Porro Rivadeneira
Director



CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE "ARBITRARE" CONFIERE LA PRESENTE CONSTANCIA A:

From William Malca Saavedra

QUE LO ACREDITA COMO: ÁRBITRO DE LA NÓMINA DEL CENTRO DE ARBITRAJE
Incorporación aprobada por Decisión Directoral N° 05-2021-CA/ARBITRARE,
de fecha 11 de junio de 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Oscar Abel Paz Figueroa".

MG. OSCAR ABEL PAZ FIGUEROA
DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE



TRUJILLO, JUNIO DE 2021

CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL



Registro N° 20484

**LA DIRECCION DE CONCILIACION
EXTRAJUDICIAL Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE
SOLUCION DE CONFLICTOS**

Atendiendo a que don (doña):

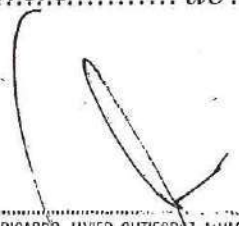
JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Ha cumplido con las exigencias establecidas en el artículo 22° de la Ley N° 26872 - Ley de Conciliación y los requisitos establecidos en el artículo 41° del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2005-JUS, habiendo sido acreditado(a) como Conciliador(a).

POR TANTO:

Se expide el presente diploma, para que sea reconocido(a) como tal.

En Lima a los ...22... días del mes de Febrero..... de ...2007.....


.....
Dr. RICARDO JAVIER GUTIERREZ ALVARADO
Director de Conciliación Extrajudicial
y Medios Alternativos de Solución
de Conflictos
MINISTERIO DE JUSTICIA



Resolución Directoral

N° 100-2007-JUS/DNJ-DCMA

Lima, 19 de Febrero de 2007

VISTOS, las solicitudes ingresadas con Registros N°s 035237 de fecha 08 de noviembre de 2006 y 04102, 04104, 04106, 04663 y 04901, de fechas 01, 05 y 06 de febrero de 2007, y el Informe N° 193-2007-JUS/DNJ-DCMA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26872 se promulgó la Ley de Conciliación, modificada por las Leyes N°s 27398 y 28163, aprobándose su Reglamento por Decreto Supremo N° 004-2005-JUS;

Que, el artículo 22° de la Ley de Conciliación, dispone que para ser conciliador se requiere estar capacitado en técnicas de negociación y medios alternativos de solución de conflictos;

Que, el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Conciliación, señala que el conciliador es la persona capacitada en técnicas de negociación y en mecanismos alternativos de solución de conflictos, acreditado ante el Ministerio de Justicia;

Que, el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Conciliación, señala que el conciliador se encuentra capacitado para conciliar, si aprueba un curso de formación y capacitación de conciliadores que imparta para tal efecto la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial o los Centros de Formación y Capacitación de Conciliadores, debidamente autorizados por el Ministerio de Justicia;

Que, el artículo 36° del Reglamento de la Ley de Conciliación, establece que la acreditación es la autorización otorgada por única vez por el Ministerio de Justicia, conforme a la cual se confiere la calidad de conciliador a aquella persona capacitada en técnicas de negociación y en mecanismos alternativos de solución de conflictos;

Que, el artículo 37° del Reglamento de la Ley de Conciliación dispone que el conciliador cada cinco años a partir de su acreditación, deberá renovar su habilitación, debiendo seguir para estos efectos el trámite señalado ante el Ministerio de Justicia;

Que, revisada la documentación presentada con las solicitudes de vistos, se ha verificado que los aspirantes acreditan haber recibido la capacitación en técnicas de conciliación y mecanismos alternativos de solución de conflictos, con la presentación de los requisitos establecidos en el Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Conciliación;





Resolución Directoral

N° 100-2007-JUS/DNJ-DCMA

Lima, 19 de Febrero de 2007

VISTOS, las solicitudes ingresadas con Registros N°s 035237 de fecha 08 de noviembre de 2006 y 04102, 04104, 04106, 04663 y 04901, de fechas 01, 05 y 06 de febrero de 2007, y el Informe N° 193-2007-JUS/DNJ-DCMA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26872 se promulgó la Ley de Conciliación, modificada por las Leyes N°s 27398 y 28163, aprobándose su Reglamento por Decreto Supremo N° 004-2005-JUS;

Que, el artículo 22° de la Ley de Conciliación, dispone que para ser conciliador se requiere estar capacitado en técnicas de negociación y medios alternativos de solución de conflictos;

Que, el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Conciliación, señala que el conciliador es la persona capacitada en técnicas de negociación y en mecanismos alternativos de solución de conflictos, acreditado ante el Ministerio de Justicia;

Que, el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Conciliación, señala que el conciliador se encuentra capacitado para conciliar, si aprueba un curso de formación y capacitación de conciliadores que imparta para tal efecto la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial o los Centros de Formación y Capacitación de Conciliadores, debidamente autorizados por el Ministerio de Justicia;

Que, el artículo 36° del Reglamento de la Ley de Conciliación, establece que la acreditación es la autorización otorgada por única vez por el Ministerio de Justicia, conforme a la cual se confiere la calidad de conciliador a aquella persona capacitada en técnicas de negociación y en mecanismos alternativos de solución de conflictos;

Que, el artículo 37° del Reglamento de la Ley de Conciliación dispone que el conciliador cada cinco años a partir de su acreditación, deberá renovar su habilitación, debiendo seguir para estos efectos el trámite señalado ante el Ministerio de Justicia;

Que, revisada la documentación presentada con las solicitudes de vistos, se ha verificado que los aspirantes acreditan haber recibido la capacitación en técnicas de conciliación y mecanismos alternativos de solución de conflictos, con la presentación de los requisitos establecidos en el Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Conciliación;



DIPLOMADOS



La **Universidad de San Martín de Porres**, en convenio con el **Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas**, confieren el presente diploma a:

MALCA SAAVEDRA, JHON WILIAN

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el

**DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN
DERECHO ADMINISTRATIVO PARA ÁRBITROS**

Desarrollado del 11 de setiembre de 2023 al 19 de noviembre de 2023 con una duración de 384 horas académicas (24 créditos).

Lima, 11 de diciembre de 2023.



Ing. José Antonio Chang Escobedo

Rector
Universidad San Martín de Porres



Dr. Carlos Navas Rondón

Director Académico
CEAR LATINOAMERICANO



DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA ÁRBITROS

DURACIÓN: 384 horas académicas

MODALIDAD: Virtual

NOTA: 19

SESIONES SINCRÓNICAS: Lunes, miércoles y viernes.

Módulos	Docentes	Bloque Temático	
Módulo I: Derecho Administrativo, Administración Pública y Función Administrativa.	Jorge Danós	<ul style="list-style-type: none"> · Concepto y orígenes del Derecho Administrativo. · Introducción a la Administración Pública. · Organización de la Administración Pública y Modernización del Estado. · Principios y fuentes del Derecho Administrativo. · Elementos constitutivos del acto administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> · Supuestos de validez, eficacia, nulidad, revocación y conservación del acto. · Casos Nulidades en Contrataciones Públicas durante el proceso de selección. · Caso Nulidades en Contrataciones Públicas durante el proceso de suscripción del contrato, luego de otorgada la buena pro.
	Francisco Mendoza Choza		
	Erick Portella Valverde		
	Richard Martin Tirado		
	Efraín Pacheco Guillén		
	Renzo Ruiz Reynoso		
Módulo II: El Acto Administrativo y el Procedimiento Administrativo.	Sandro Hernández Díez	<ul style="list-style-type: none"> · Formalidad y notificación de los actos administrativos, vinculación con la LCE y su Reglamento. · El procedimiento administrativo: sujetos, ordenación, instrucción, participación de los administrados. · Fin del procedimiento administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> · Casos prácticos: Cuestionamiento de la notificación de resolución de contrato efectuado tanto por el contratista, como por parte de la Entidad. · Casos prácticos: Solicitudes administrativas de autorizaciones, permisos y licencias, relacionados a obras públicas, con componentes propios de desarrollo de procedimiento administrativo.
	Richard Martin Tirado		
	José Pacori Cari		
	Christian Guzmán Napurí		
Módulo III: Funcionamiento de la Administración Pública y Esquemas de Regulación.	Glenda Zegarra Bravo	<ul style="list-style-type: none"> · Derecho Administrativo y Actividades Económicas. · Medidas de Simplificación administrativa – TUPAs Administrativos. · Arbitrajes promovidos por entidades estatales en resguardo del orden social mediante la adecuada y oportuna resolución de conflictos. · Servicios públicos y Esquemas de Regulación. 	<ul style="list-style-type: none"> · Casos prácticos: Actividades económicas con regulación específica del Estado. · Casos prácticos: Servicios públicos y actividades de regulación desarrollada por los organismos reguladores adscritos a la PCM. · Casos prácticos sobre eliminación de barreras burocráticas al interior de INDECOPI.
	Orlando Chiong Lizano		
	Orlando Vignolo Cueva		
	Tommy Deza Sandoval		
Módulo IV: Procedimientos Administrativos Especiales - Parte Práctica.	José Antonio Tirado Barrera	<ul style="list-style-type: none"> · Revisión de los Actos Administrativos: Medios impugnatorios administrativos, medidas cautelares y modalidades de ejecución de resoluciones. · Procedimientos Trilaterales. · Casos prácticos sobre medidas cautelares en sede administrativa. · Procedimiento Administrativo Sancionador. 	<ul style="list-style-type: none"> · Proceso Contencioso Administrativo. · Tipos de Acciones Contenciosas Administrativas para tramitar de acuerdo con la temática relacionada con la contratación pública. · Casos prácticos sobre procedimientos trilaterales. · Procedimiento Administrativo Disciplinario.
	José Pacori Cari		
	José Carlos Gonzáles Cucho		
	Renzo Ruiz Reynoso		
	Martín Ato Alvarado		
	Herbert Tassano Velaochaga		



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DIPLOMA


Otorgado a:

MALCA SAAVEDRA, JHON WILIAN

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación del **DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Con un total de doscientos veinte (220) horas académicas equivalentes a trece (13) créditos académicos, realizado del 21 de agosto al 28 de octubre del 2023. Programa desarrollado en el marco del Artículo 204 del Estatuto de la Universidad.

Por tanto, estando en conformidad se expide el presente diploma dado en la Ciudad Universitaria, a los 02 días de noviembre del 2023.


Econ. **JORGE EUSEBIO MANCO ZACNETTI**
Director - CEREU

Diploma de Especialización
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Promedio Final: 20

Código del Diploma: XAtpB7JLuvH



La **Universidad de San Martín de Porres**, en convenio con el **Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas**, confieren el presente diploma a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN DE ARBITRAJE EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

Desarrollado del 12 de junio de 2023 al 1 de septiembre de 2023 con una duración de 384 horas académicas (24 créditos).

Lima, 15 de septiembre de 2023



Ing. José Antonio Chang Escobedo

Rector
Universidad San Martín de Porres



Dr. Carlos Navas Rondón

Presidente del Consejo Superior
CEAR LATINOAMERICANO

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN DE ARBITRAJE EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

DURACIÓN: 384 horas académicas

MODALIDAD: Virtual

SESIONES SINCRÓNICAS: Lunes, Miércoles y Viernes

NOTA: 18

Módulos	Docentes	Bloque Temático	
Módulo I: El Arbitraje en las Contrataciones del Estado: Aspectos Teóricos	Dra. Ana Fernández Pérez	<ul style="list-style-type: none"> Teoría del Conflicto, métodos alternativos de solución de controversias. Historia del arbitraje en general. Bases constitucionales del arbitraje en el Perú. Reconocimiento de la jurisdicción Arbitral en la Constitución Política del Perú. Sentencias del Tribunal Constitucional. Conceptos de Jurisdicción; Función Jurisdiccional y Arbitraje. La jurisdiccionalidad del arbitraje. Resoluciones, precedentes o sentencias del Poder Judicial y Tribunal Constitucional en materia de contrataciones del Estado. Las Teorías que explican la naturaleza jurídica del arbitraje y sus implicancias. Tipos de Arbitraje. 	<ul style="list-style-type: none"> Principios aplicables en el Arbitraje y en el Arbitraje en Contratación Pública. Normativa que rige el arbitraje en Contrataciones del Estado. Opiniones de la Dirección Técnica Normativa de OSCE sobre arbitraje (Convenio, competencia, árbitros, laudo, ejecución). El convenio arbitral. Definición, naturaleza, caracteres, modos, forma, contenido y objeto. Materias arbitrales. Patologías en las cláusulas arbitrales. Oponibilidad del convenio arbitral. Relación con otros Mecanismos de Solución de Controversias contempladas en la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento (Conciliación y JRD).
	Dr. Oscar Urviola Hani		
	Dr. Julio Wong Abad		
	Dra. Karina Alvarado León		
	Dr. Víctor Villanueva Sandoval		
	Dr. Carlos García Bojorquez		
	Dr. Jorge Luis Herrera Guerra		
Módulo II: Los Sujetos en el Arbitraje en Contrataciones del Estado	Dr. Eric Sotelo Gamarra	<ul style="list-style-type: none"> Las partes en el Proceso Arbitral. Capacidad y legitimidad para obrar. El sistema de Defensa Jurídica del Estado. El rol de las Procuradurías Públicas en la defensa de los intereses del Estado y su papel en el arbitraje de contratación pública. Parte No Signataria. Los terceros en el arbitraje (Resoluciones y sentencias de casos de Parte No Signataria) La figura del Tribunal Arbitral: Número de árbitros; requisitos; funciones; derechos; deberes y potestades. 	<ul style="list-style-type: none"> Características especiales del árbitro especializado en Contratación Pública. Reglas aplicables sobre la declaración jurada de intereses del árbitro. Independencia, imparcialidad y deber de revelación del árbitro. La ética y su importancia en el arbitraje y el arbitraje en contratación pública. El rol del secretario arbitral en el arbitraje. Deberes, derechos e incompatibilidades de estos en el marco de las Contrataciones Públicas. La experiencia del CEAR LATINOAMERICANO. Las Contrataciones del Estado. Las Contrataciones con el Estado. La función de los Centros de Arbitraje y del SNA-OSCE en el arbitraje en contratación pública.
	Dra. Katty Aquize Cáceres		
	Dr. Frank García Ascencios		
	Dr. Peter Palomino Figueroa		
	Dr. Jorge Luis Herrera Guerra		
Módulo III: El Proceso Arbitral	Dr. Julio Olortegui Huamán	<p>Introducción al proceso arbitral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Materias arbitrables. Plazos para accionar. Caducidad en el Arbitraje. Reglas aplicables y libertad de regulación. Lugar e idioma del arbitraje. La renuncia a objetar. Reglas de presentación de escritos. Audiencias y formas de conclusión del proceso. <p>La postulación del proceso arbitral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los escritos postulatorios (Demanda, Contestación de Demanda Arbitral; Reconvencción; Contestación de Reconvencción). Modificación de demanda arbitral y de pretensiones. El proceso de conformación del Tribunal Arbitral e instalación (aceptación). La recusación de árbitros. Capacidad de las partes y legitimidad para obrar. La representación en el arbitraje. Notificaciones y plazos. Excepciones y oposiciones al arbitraje. 	<p>La etapa probatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> La prueba en el Derecho Arbitral. Principios de la prueba. Incorporación y admisibilidad de la prueba. Costos de las pruebas. Las pericias de parte y de oficio. Audiencia pericial. Audiencia de Ilustración de Hechos e Informes Orales. La transacción y la conciliación en el arbitraje. Fin de la etapa probatoria. <p>La etapa laudatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los laudos parciales y arbitrales (Estructura). Las solicitudes contra el laudo. La impugnación del laudo y las diferencias entre el arbitraje regular y el arbitraje en Contratación Pública. La ejecución del laudo arbitral. El Proceso de Amparo en el Derecho Arbitral y en el arbitraje en contrataciones con el Estado.
	Dr. Julio Wong Abad		
Módulo IV: Las Medidas Cautelares y el Arbitraje de Emergencia	Dr. Jimmy Pisfil Chafloque	<p>Las medidas cautelares en el arbitraje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de medidas cautelares; requisitos y procedimiento para ejecutar tanto medidas cautelares como laudos. Tipos. Supuestos. Competencia. Diferencia entre el arbitraje y el proceso civil. 	<p>El arbitraje de emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> La figura del árbitro de emergencia. Supuestos. Las decisiones del árbitro de emergencia. La relación con el convenio arbitral. La ejecución de las medidas cautelares y de aquellas dictadas por el árbitro de emergencia.
	Dr. Christian Collantes Rojas		
Módulo V: Parte Práctica	Dr. Jimmy Pisfil Chafloque	<ul style="list-style-type: none"> Caso práctico: ¿Cómo elaborar una solicitud de arbitraje hasta la conformación de Tribunal Arbitral? Caso práctico: Presentación de Demanda, Contestación, Reconvencción y Audiencias. Caso práctico: ¿Cómo redactar un laudo, evitando su anulación por falta de motivación? Taller de redacción de laudos. 	

Educación más
allá de las aulas



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DIPLOMA

OTORGADO A

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber aprobado la diplomatura

Formación de Especialistas en Entornos Virtuales de Aprendizaje

válido por 24 créditos académicos; realizada por el Centro de Formación Docente -
Vicerrectorado Académico, entre el 30 de setiembre de 2020 y el 22 de febrero de 2021,
correspondiente al semestre 2020-II.

Lima, marzo de 2021



Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos
Director de la Escuela Posgrado



Dra. Yrene Gloria Chamorro Bacilio
Directora del Centro de Formación Docente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL

ORGANIZA

CICAT



RICARDO PALMA CICAT
RSSG. N° 421-2016-MINEDU

ESCUELA DE POSGRADO

WALTER PEÑALOZA RAMELLA
RESOLUCIÓN N° 6098-2018-EPG WPR-UNE

DIPLOMADO

Otorgado a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Quién ha culminado y aprobado satisfactoriamente sus estudios en:

GESTIÓN DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Realizado del 03 de Ene 2019 al 30 de Dic 2019 de 1200 horas y 24 créditos

Por lo que se le expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

La Molina, 31 de Diciembre 20 19



Lida Violeta Asencios Trujillo
Directora EPG - UNE



Hugo Andrés Quispe Aroni
Director Ejecutivo CICAT

Rg. N° 1454

Folio N° 93

Libro N° 2019-EPG-CICAT



INSTITUTO PERUANO
DE GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA

DIPLOMA

Otorgado a

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber completado exitosamente el

DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN AICODE
N°0055, REGISTRO R/P/CD 55-11/3/2019

Modalidad Virtual con
acreditación de 260 horas académicas.
Chiclayo, Junio del 2019.



Mg. César Artidoro Samané Cornejo
Director Ejecutivo del Instituto Peruano de
Gobernabilidad y Gestión Pública



Dr. Alberto Gómez Fuertes
Presidente de la Agencia Internacional
de Cooperación y Desarrollo

Auspiciado por:



Agencia Internacional
de Cooperación y Desarrollo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL

ORGANIZA

CICAT



RICARDO PALMA CICAT
RSG. N° 421-2016-MINEDU

ESCUELA DE POSGRADO

WALTER PEÑALOZA RAMELLA
RESOLUCIÓN N° 6030-2017-EPG WPR-UNE

DIPLOMADO

Otorgado a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Quién ha culminado y aprobado satisfactoriamente sus estudios en:

DERECHO ADMINISTRATIVO

Realizado del 02 de Ene 2018 al 31 de Dic 2018 de 1200 horas y 24 créditos
Por lo que se le expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

La Molina, 04 de Enero 20 19



Lida Violeta Asencios Trujillo
Directora EPG - UNE



Hugo Andrés Quispe Aroni
Director Ejecutivo CICAT

Rg. N° 3283

Folio N° 205

Libro N° 2018-EPG-CICAT

Educación más
allá de las aulas



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DIPLOMA

OTORGADO A

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber aprobado la diplomatura

Formación de Especialistas en Entornos Virtuales de Aprendizaje

válido por 24 créditos académicos; realizada por el Centro de Formación Docente -
Vicerrectorado Académico, entre el 30 de setiembre de 2020 y el 22 de febrero de 2021,
correspondiente al semestre 2020-II.

Lima, marzo de 2021



Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos
Director de la Escuela Posgrado



Dra. Yrene Gloria Chamorro Bacilio
Directora del Centro de Formación Docente



INSTITUTO PERUANO
DE GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA

DIPLOMA

Otorgado a

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber completado exitosamente el

DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN AICODE
N°0055, REGISTRO R/P/CD 55-11/3/2019

Modalidad Virtual con
acreditación de 260 horas académicas.
Chiclayo, Junio del 2019.



Mg. César Artidoro Samané Cornejo
Director Ejecutivo del Instituto Peruano de
Gobernabilidad y Gestión Pública



Dr. Alberto Gómez Fuertes
Presidente de la Agencia Internacional
de Cooperación y Desarrollo

Auspiciado por:





ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

FUNDADO EL 10 DE JULIO DE 1922

Diplomado: "DERECHO DEL TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y REGÍMENES LABORALES PÚBLICOS"

14 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2013

Diploma



Otorgado a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

En mérito de haber aprobado el Diplomado de Especialización "DERECHO DEL TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y REGÍMENES LABORALES PÚBLICOS", organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, con una duración de DOSCIENTOS CUARENTA (240) HORAS académicas presenciales, realizado del 14 de setiembre al 30 de noviembre del 2013 en el auditorio José León Barandiarán del Local Principal del ICAL.

Chiclayo, Diciembre del 2013

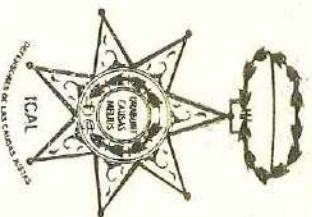


Victor Anacleto Guerrero
Dr. VÍCTOR ANACLETO GUERRERO
Decano



Rudecindo José Damián Sandoval
Dr. RUDECINDO JOSÉ DAMIÁN SANDOVAL
Director Académico y Promoción Cultural

Nº 000340



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

FUNDADO EL 10 DE JULIO DE 1922

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

**DIPLOMADO: "LA CRIMINALÍSTICA Y LA MEDICINA LEGAL
EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL"**

10 de Marzo al 10 de Junio 2011

Diplomata

Obtengada a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILLIAN

En mérito de haber aprobado el Diplomado "LA CRIMINALÍSTICA Y LA MEDICINA LEGAL EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL", organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNPRG, con una duración de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (384) HORAS académicas presenciales, realizado del 10 de marzo al 10 de junio de 2011 en el auditorio José León Barandiarán del Local Principal del ICAL.

Chiclayo, Junio del 2011



[Signature]
DR. EZRA SAAVEDRA CARRERA
Decano del ICAL



[Signature]
DRA. MARIA DEL ROSARIO ASMAT GOICOCHEA
Directora Académica y Promoción Cultural del ICAL



[Signature]
DR. MIGUEL ANGEL ARANA CORTIZ
Decano de la - FDCP - UNPRG



Diploma

El Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque y la Corte Superior de Justicia del Distrito Judicial de Lambayeque, en la fecha confiere el presente Diploma con mención en "Doble Especialización en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal: Evaluación de la Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Lambayeque" con un equivalente de trescientos ochenta y cuatro (384) horas lectivas presenciales a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILLIAN

El Diplomado se ha impartido desde el primero de Octubre al veinte de Noviembre del Dos mil Diez, en el auditorio José León Barandiarán del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque. Se expide el presente Diploma para que se le reconozca en la ESPECIALIDAD.

Chiclayo 20 de Noviembre del 2010



DR. RICARDO PONTE DURANGO
Presidente de la Corte Superior
de Justicia de Lambayeque



DR. CARLOS ALBERTO PEREZ GERMAN
Director de Biblioteca Conferencias y Actividades
Socio Culturales del ICAL



DR. CARLOS MANUEL MARTINEZ OBLITAS
Decano del Ilustre Colegio de
Abogados de Lambayeque





ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

Fundado el 10 de Julio de 1922

Y LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

DIPLOMADO

“Derecho Administrativo, Derecho Contencioso Administrativo y Gestión Pública”

DEL 16 DE JULIO AL 11 DE SETIEMBRE DEL 2010

Diploma de Especialista

Otorgado a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

En mérito de haber aprobado el Diplomado de “DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA”, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque y con el auspicio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, con una duración de **384 (TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO) HORAS ACADÉMICAS**, realizado del 16 de Julio al 11 de Setiembre del 2010, en el Auditorio “José León Barandiarán” del Local Principal del ICAL.

Nota Aprobatoria Catorce (14)

Chiclayo, 11 de Setiembre del 2010

- Dr. CARLOS ALFONSO SILVA MUÑOZ
Tema: "Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos"
- Dr. DIEGO HERNANDO ZEGARRA VALDIVIA
Tema: "La Intervención del Estado en la economía"
- Dra. VERONICA VIOLETA ROJAS MONTES
Tema: "Reforma y Modernización del Estado"
- Dra. VERONICA VIOLETA ROJAS MONTES
Tema: "Actividad de Policía Administrativa y Fomento, el dominio público"
- Dr. EULOGIO PISFIL CHAVESTA
Tema: "La Teoría de la Nueva Gestión Pública y su Impacto en la Eficiencia de la Administración Pública".
- Dr. EULOGIO PISFIL CHAVESTA
Tema: "La Administración Pública su organización y la potestad sancionadora"
- Dr. CHRISTIAN GUZMAN NAPURI
Tema: "Relación entre el Derecho Administrativo y la Teoría de los Juegos"
- Dr. CHRISTIAN GUZMAN NAPURI
Tema: "La Responsabilidad Aplicable en el Derecho Administrativo. Responsabilidad Objetiva VS Responsabilidad Subjetiva"
- Dr. AMADOR NICOLAS MONDOÑEDO CHÁVEZ
Tema: "Responsabilidad de los Servidores y Funcionarios Públicos dentro del Marco de la Ley del Empleo Público y el Contrato de Administración"
- DR. ALBERTO RETAMOZO LINARES
Tema: "Principio, Bases, Consulta, Observaciones, Apelación y Arbitraje"
- Dr. JUAN DE LA CRUZ RIOS
Tema: "Competencia Territorial & Características de la Prueba en el Proceso Contencioso Administrativo"
- Dr. JOSE LUIS AGÜERO LOBATON
Tema: "Nuevos Retos Organizaciones para la administración pública moderna"
- Dr. VICTOR SEBASTIAN BACA ONETO
Tema: "Las Pretensiones en el Derecho Contencioso Administrativo"
- Dr. RENATO MEJIA MADRID
Tema: "Empleo Público y Régimen de Contratos Administrativos de Servicios (CAS)"
- Dr. JUAN AURELIO ABREGU BAEZ
Tema: "La Teoría de la Argumentación Jurídica y el Derecho Administrativo"
- Dr. RICHARD JAMES MARTIN TIRADO
Tema: "Análisis de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de procesos de promoción de la inversión privada".
- Dr. RICARDO JULIO SALAZAR CHÁVEZ
Tema: "Situación de la Contratación Pública"

DECANO
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

Dr. CARLOS MANUEL MARTÍNEZ OBLITAS
DECANO



Dr. CARLOS ALBERTO PÉREZ GERMÁN
DIRECTOR DE BIBLIOTECA, CONFERENCIAS
Y ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES

DECANO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

Dr. RICARDO PONTE DURANGO
DECANO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE



PODER JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE
LAMBAYEQUE



ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE
LAMBAYEQUE

Diploma

Diplomado "Doble Especialización en Derecho Laboral y Derecho Procesal Laboral. Ley N° 29497"
El Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque y la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, otorgan el Diploma de Especialización a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por haber participado en el Diplomado "Doble Especialización en Derecho Laboral y Derecho Procesal Laboral, Ley N° 29497, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque y con el Auspicio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; con una duración de 384 horas académicas, desarrollado en el Auditorio "José León Barandiarán" del Local Principal del ICAL, del 23 de Abril al 12 de Junio del 2010, con la participación de los siguientes expositores.

Ponente DR. JORGE ANGULO IBERICO
TEMA: "PRINCIPIOS DEL DERECHO LABORAL: PRINCIPIO DE CONTINUI"
Ponente DR. JAIME DE LA PUENTE PARODIAD
TEMA: "LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO AL TRABAJO"
Ponente DRA. ANA CECILIA CRISANTO CASTAÑEDA
TEMA "LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO"
Ponente DR. RENATO MEJIA MADRID
TEMA: "INTERMEDIACIÓN LABORAL Y TERCERIZACIÓN"
Ponente DR. JUAN ISMAEL RODRIGUEZ RIOJAS
TEMA: "ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO N° 29497"
Ponente DR. MARCO PEREZ RAMIREZ
TEMA: "LOS GRUPOS DE EMPRESAS Y SUS IMPLICANCIAS EN LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA RESPECTO AL PAGO DE LO BENEFICIOS SOCIALES DEL TRABAJADOR".

Ponente DR. ORLANDO GONZALES NIEVES
TEMA: "LA JORNADA DE TRABAJO Y SUS VICISITUDES EN LAS DIFERENTES CLASES DE CONTRATOS DE TRABAJO"
Ponencia DR. ROGER ENRIQUE ZAVALETA CRUZADO
TEMA: "EL CODIGO PROCESAL CIVIL Y LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO, LEY 25497"
Ponente DR. ALEXEI DANTE SAENZ TORRES
TEMA: "TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL, EN LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO N° 29497"
Ponente DR. VICTOR CASTILLO LEON
TEMA: "LA ORALIDAD Y PRUEBA EN LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO N° 29497"
Ponente DR. AMADOR NICOLAS MONDOÑEDO VALLE
TEMA: "ANGUSTIAS LABORALES, POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL PERÚ: PISTAS PARA SALIR DE UNA ENCRUCIJADA".

Ponente DR. LUIS GUERRERO DIAZ
TEMA "EL ABOGADO, LA ETICA PROFESIONAL, DERECHO Y MORAL"
Ponente DR. EDUARDO ALONSO PACHECO YEPEZ
TEMA: ¿ERA NECESARIO UNA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO? - "LA ORALIDAD VS LA ESCRITURALIDAD"
Ponente DRA. MARIA DEL CARMEN ABREGU BAEZ
TEMA " LA ORALIDAD EN LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO N° 29497"
Ponente DR. ORLANDO GONZALES NIEVES
TEMA . " SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA REMUNERACION Y BENEFICIOS SOCIALES EN EL REGIMEN LABORAL DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO"
Ponente DR. JUAN AURELIO ABREGÚ BÁEZ
TEMA: "LA ARGUMENTACIÓN JURIDICA EN LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO N° 29497".

Registro de Especialista N°000447 ICAL 2010



DR. RICARDO PONTE DURANGO
Presidente de la Corte Superior
de Justicia de Lambayeque

Nota Aprobatoria... Dieciséis (16).....



DR. CARLOS ALBERTO PEREZ GERMAN
Director de Biblioteca Conferencias y Actividades Socio Culturales del ICAL, Presidente de la
Comisión del Diplomado Doble Especialización en Derecho Civil y Derecho Procesal Civil.



DR. CARLOS MANUEL MARTINEZ OBLITAS
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque

Chiclayo 12 de Junio del 2010





ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

Fundado el 10 de Julio de 1922

DIPLOMADO

"Doble Especialización en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional"

DEL 23 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Diploma de Especialista

Ponentes:

- DR. RAÚL CHANAMÉ ORBE
- DRA. LUCÍA ESTHER DEZA SÁNCHEZ
- DR. JOSÉ FRANCISCO GÁLVEZ MONTERO
- DR. JESÚS CÓRDOVA SCHAEFER
- DR. EDWIN FIGUEROA GUTARRA
- DR. GATTAS ABUGATTAS GIADALAH
- DR. ANÍBAL QUIROGA LEÓN
- DRA. SUSANA CASTAÑEDA OTSÚ
- DR. JORGE ASTETE VIRHUEZ
- DR. VLADIMIR PAZ DE LA BARRA

Otorgado a: **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**

En mérito de haber aprobado el Diplomado de "DOBLE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL", organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, con una duración de 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) HORAS ACADÉMICAS, realizado desde el 23 de Octubre al 21 de Noviembre del 2009, en el Auditorio "José León Barandiarán" del Local Principal del ICAL.

Chiclayo, 21 de Noviembre del 2009.



[Signature]
Dr. CARLOS MANUEL MARTÍNEZ OBLITAS
DECANO



[Signature]
Dr. CARLOS ALBERTO PÉREZ GERMÁN
DIRECTOR DE BIBLIOTECA, CONFERENCIAS
Y ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES



Nº de Reg.: 09-149-DDA CA



Diploma

PONENTES

- Dr. Jorge Danós Ordoñez
- Dr. Diego Zegarra Valdivia
- Dr. Eugenia S. Ariano Deho
- Dr. María del Carmen Abregú Baez
- Dr. Carlos A. Silva Muñoz
- Dr. Alberto Retamozo Linares
- Dr. Edwin Figueroa Gutarra
- Dr. Victor Anacleto Guerrero
- Dr. Claudia Sánchez Robles

Otorgado a: **MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN**

En mérito de haber aprobado el Diplomado de "Especialización en Derecho Administrativo y Proceso Contencioso Administrativo", organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" de Lambayeque, y ejecutado por la Asociación "Instituto Nacional de Derecho, Investigación y Cultura Especializada" - INDIKE, del 29 de Mayo al 25 de Julio de 2009, con un total de 280 horas académicas.

Aprobado por Resolución Nº 107-2009-FDCP; del 23 de Marzo de 2009

Chiclayo, Julio 2009



[Signature]
Dr. Ezequiel B. Chavarry Correa
Decano de la FDCCPP. - UNPRG



[Signature]
Dra. Karin Nataly Nontol Díaz
Presidenta de la Asociación INDIKE

LA ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHO E INTEGRACIÓN – INEDI EN CONVENIO
CON EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE EMITE EL

PRESENTE:

CERTIFICADO

Otorgado a:

Malca Saavedra, Jhon Wilian

Por haber aprobado el Programa en Contrataciones del Estado realizado en la ciudad de Chiclayo,
del 30 de setiembre del 2016 al 04 de marzo de 2017, con una duración de 96 horas lectivas.



[Handwritten signature]

JOSÉ ALEXCIS DE LA ROCA HUAMAN
Gerente General
INEDI

Chiclayo, 04 de marzo de 2017



[Handwritten signature]

PATRICIA SEMINARIO ZAVALA
Directora Técnico Normativa
OSCE

ESPECIALIZACIONES

CURSOS

OFIMÁTICA

INGLÉS

PORTUGUÉS



CENTRO DE ARBITRAJE
LATINOAMERICANO E
INVESTIGACIONES JURÍDICAS



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN



Otorgado a:

Malca Saavedra, Jhon Wilian

Por haber cumplido con todos los requisitos de evaluación establecidos por CEAR LATINOAMERICANO en el Curso de Especialización en **CONTRATOS ESTANDARIZADOS BAJO LA NUEVA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: NEC Y FIDIC**, desarrollado del 08 de agosto al 06 de octubre de 2024, con un valor de 120 horas académicas (10 módulos).

Por tanto, para que conste y sea reconocido se le otorga el presente diploma.

Dado y firmado en Lima, el 13 de octubre de 2024.



Dr. José Luis Mandujano Rubín
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Nacional Hermilio Valdizán



Dr. César Alfonso Najar Farro
DIRECTOR DE UNIDAD DE POSGRADO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Nacional Hermilio Valdizán



Dc. Carlos Navas Rondón
DIRECTOR ACADÉMICO
Formación continua
Centro de Arbitraje Latinoamericano



CENTRO DE ARBITRAJE
LATINOAMERICANO E
INVESTIGACIONES JURÍDICAS



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

CONTRATOS ESTANDARIZADOS BAJO LA NUEVA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: NEC Y FIDIC

DURACIÓN: 120 horas académicas

MODALIDAD: Virtual

NUMERO DE SESIONES: 15

SESIONES SINCRÓNICAS: Martes y jueves

MÓDULOS	DOCENTES
➤ MÓDULO I : Introducción a los contratos estandarizados	Dra. Alejandra Ulfee
➤ MÓDULO II : Marco normativo de los contratos estandarizados	Dra. Romina Segura
➤ MÓDULO III : Aplicación de los contratos estandarizados	Dra. Romina Segura / Dr. Ahmed Manyari
➤ MÓDULO IV : Concepto fundamentales de la Gestión contractual de proyectos	Dra. Romina Segura
➤ MÓDULO V : Modelos de contratos estandarizados	Dr. Camilo Ramírez
➤ MÓDULO VI : Fundamentos de los contratos NEC	Dr. Camilo Ramírez / Ing. Alejandro Espejo
➤ MÓDULO VII : Fundamentos de los contratos FIDIC	Dra. Romina Segura
➤ MÓDULO VIII : Gestión y controversias en contratos FIDIC	Dr. Camilo Ramírez
➤ MÓDULO IX : Análisis de proyectos bajo contrato NEC	Ing. Robinson Saldaña
➤ MÓDULO X : Análisis de proyectos bajo contrato FIDIC	Ing. Robinson Saldaña

RESOLUCIÓN DECANAL:

N° 043-2024-UNHEVAL/FDyCP-D

NOTA:

18

REGISTRO - 2024



**tirant
formación**

- D. Salvador Vives López, Director de Tirant Formación (Empresa del Grupo Tirant lo Blanch) certifica que JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA con Número de Identidad 16788917 ha cursado los estudios y hecho constar su suficiencia en el

CURSO ONLINE ESPECIALISTA EN COMPLIANCE

Con una duración de 125 horas, lo cual queda acreditado mediante el presente diploma expedido en Valencia, a 3 de Septiembre de 2024

Salvador Vives López
Director de Tirant lo Blanch



Cumplen


ASOCIACIÓN
DE PROFESIONALES
DE CUMPLIMIENTO
NORMATIVO

CERTIFICACIÓN EN COMPLIANCE

D. Jhon Wilian Malca Saavedra

Con documento de identidad 16788917, ha superado los requisitos formativos aprobados por la Comisión de Certificación de Cumplen.

Certificado expedido en Madrid, el 18 de septiembre de 2024.



ELENA BASCONES

Comisión de Certificación



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DIPLOMA


Otorgado a:

MALCA SAAVEDRA, JHON WILIAN

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación del **DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO**

Con un total de doscientos veinte (220) horas académicas equivalentes a trece (13) créditos académicos, realizado del 08 de abril al 12 de junio del 2024. Programa desarrollado en el marco del Artículo 204 del Estatuto de la Universidad.

Por tanto, estando en conformidad se expide el presente diploma dado en la Ciudad Universitaria, a los 19 días de junio del 2024.


Econ. **JORGE EUSEBIO MANCO ZAGONETTI**
Director - CERSEU





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DIPLOMA

Otorgado a:

MALCA SAAVEDRA, JHON WILLIAN

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación del **DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN**

**AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ISO 9001, ISO 14001 e
ISO 45001**

Con un total de doscientos veinte (220) horas académicas equivalentes a trece (13) créditos académicos, realizado del 15 de abril al 17 de junio del 2024. Programa desarrollado en el marco del Artículo 204 del Estatuto de la Universidad.

Por tanto, estando en conformidad se expide el presente diploma de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a los 24 días de junio del 2024.



Econ. **JORGE EUSEBIO MANCOZA CONZATTI**
Director - CERSEU

Diploma de Especialización

**AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ISO 9001, ISO 14001 e
ISO 45001**

Promedio Final: 20

Centro del Diploma: ZalqD20Jeds



**GOBIERNO Y
POLÍTICAS
PÚBLICAS
PUCP**

CERTIFICADO

La Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación en Asociaciones Público Privadas, desarrollado del 20 de mayo al 9 de junio del 2024 con un total de 24 horas.

Lima, 24 de junio del 2024



RICARDO MARTIN TANAKA GONDO
DIRECTOR

El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Indice temático

Código de verificación: **VSXL638J**

Módulo I: Marco General de las Asociaciones Público Privadas

Módulo II: Fase de Planeamiento y Programación

Módulo III: Fases de Formulación y Estructuración

Módulo IV: Fases de Transacción y Ejecución Contractual

Módulo V: Proyectos en Activos

Calificativo: 13.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2024-658-B-0000847-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 24 de junio del 2024




IVÁN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales

Especialización

RESOLUCIÓN N° 0001-A2022-DUPG/CC.SS



Otorgado a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

“ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO”

Por haber cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en el programa de: **ESPECIALIZACIÓN**
Realizado del 12 de abril del 2022 al 12 de abril del 2023 con una duración de 12 meses equivalente a (1200 horas) 24 Créditos,
de acuerdo a las exigencias Académicas, Por tanto: Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Libro N°: 12
Folio: 007
Registro: 156

Trujillo 25 de abril del 2023



DR. LUIS ENRIQUE CORONADO TELLO
DIRECTOR



La Universidad nacional de Trujillo, hacen constar que el participante ha sido evaluado en las siguientes asignaturas y con los resultados que a continuación se indican:

MODULO	ASIGNATURAS	NOTAS	CRÉDITOS
I	Arbitraje de consumo en el Perú.	18	02
II	Arbitraje de inversión.	17	02
III	Árbitros, composición del tribunal y recusación de árbitros.	16	02
IV	Aspectos generales del arbitraje.	17	02
V	Caducidad en la nueva ley de contrataciones del estado.	16	02
VI	Convenio arbitral - A Convenio arbitral - B.	18	02
VII	El arbitraje administrativo.	17	02
VIII	Experiencia Peruana en el CIADI.	17	02
IX	Fundamentos de la ejecución arbitral - 1 Fundamentos de la ejecución arbitral - 2.	16	02
X	Laudo arbitral y ejecución.	17	02
XI	Mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	16	02
XII	Proceso arbitral.	18	02
	PROMEDIO FINAL	17	24

Así consta en las actas respectivas a las que nos remitimos. Correos de informes:
corporacióncientificadelperu@gmail.com corredor@untru.edu.pe

Inicio: 12 de abril del 2022

Término: 12 de abril del 2022

Duración: 12 Meses

Horas: 1200 - Créditos: 24

Libro: 12 folio:007

Registro: 156

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁN SER VERIFICADOS
ENAV.SAN PABLO O EN CIUDAD UNIVERSITARIA
Correo: corporativo@inadecp.com
TRUJILLO CELULAR WHATSAPP: +51 982705580



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DIPLOMA

Otorgado a:

MALCA SAAVEDRA, JHON WILIAN

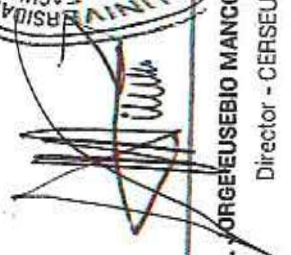
En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación del DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN **"SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES: INVIERTE.PE"**, con un total de doscientos veinte (220) horas académicas equivalentes a trece (13) créditos académicos.

Realizado el 15 de diciembre del 2022 al 21 de enero del 2023.

Programa desarrollado en el marco del Artículo 204 del Estatuto de la Universidad.

Por tanto, estando en conformidad se expide el presente diploma en la Ciudad Universitaria, a los 28 días de enero del 2023.




Econ. **JORGE EUSEBIO MANCO ZACONETTI**
Director - CERSEU

Diploma de Especialización

SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES: INVIERTE.PE

Promedio Final: 20

Código del Diploma: 22117-2023



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**

CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización Junta de Resolución de Disputas en el sector Construcción, desarrollado del 14 de febrero al 30 de abril del 2022 con un total de 96 horas.

Lima, 10 de junio del 2022



Marlene Del Pilar Anchanpe Rolfe
MARLENE DEL PILAR ANCHANPE ROLFE
DIRECTORA



Silvia Violeta Rodríguez Vasquez
SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Plan de estudios

Código de verificación: **6QG47L6J**

Marco Legal de la Administración de Contratos de Construcción Públicos y Privados

Taller sobre Asignación de Riesgos y Conflictos

Dispute Boards

Procedimiento y Práctica de la Junta de Resolución de Disputas

Taller de Dispute Boards

Consultas, Decisiones y Recomendaciones de la Junta de Resolución de Disputas

Taller de Comunicación Interpersonal Efectiva

Taller Práctico Final

Calificativo: 19.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2022-653-B-0000274-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 10 de junio del 2022




IVÁN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0706-2020-UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

DIPLOMA DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PARTICIPAR
EN LA EVALUACIÓN AL REGISTRO DE ÁRBITROS OSCE

Otorgado a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por haber culminado satisfactoriamente el CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN AL REGISTRO DE ÁRBITROS OSCE, desarrollado del 04 de julio de 2022 al 05 de octubre de 2022 con una duración de 160 horas académicas.

Lima, 31 de octubre de 2022.



Dr. César Alfonso Nájar Farro

Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad
de Derecho y Ciencias Políticas UNHEVAL



Dr. José Luis Mandujano Rubín

Decano de la Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas UNHEVAL



Dr. Carlos Navas Rondón

Presidente de Consejo Superior
CEAR LATINOAMERICANO

DIPLOMA DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN AL REGISTRO DE ÁRBITROS OSCE

DURACIÓN: 160 horas académicas

MODALIDAD: Virtual

NOTA: 17

SESIONES SINCRÓNICAS: Lunes, miércoles y viernes

Módulos	Docentes	Bloque Temático	
Módulo I: Arbitraje	Mario Castillo Freyre	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos generales del arbitraje. Tipos de arbitraje en contratación pública: institucional y adhoc. La Ley y el Reglamento de Contrataciones con el Estado y su regulación respecto de los mecanismos de solución de controversias. Obligaciones y responsabilidades arbitrales. Convenio arbitral. 	<ul style="list-style-type: none"> Conformación del Tribunal Arbitral. Actuaciones arbitrales. Laudo arbitral. Anulación y ejecución del laudo. El Registro Nacional de Arbitros -"OSCE". Aspecto generales de la Junta de Resolución de Disputas. Opiniones del OSCE. Medidas Cautelares.
	Daniel Triveño Daza		
	Julio Martín Wong Abad		
	Romina Segura Molina		
	Gonzalo García Calderón		
Módulo II: Derecho Administrativo	Mario Linares Jara	<ul style="list-style-type: none"> Contrato del Estado (Origen y evolución). La dinámica de la normativa: prerrogativas del Estado y garantías del contratista. Los actos administrativos contractuales. Mantenimiento del equilibrio económico del contrato o equidad. Enriquecimiento sin causa. ¿Prohibición o restricción? Modificaciones de las normas de arbitraje vinculadas a los contratos del Estado. Conciliación y Junta de Resolución de Disputas. 	<ul style="list-style-type: none"> Las normas COVID. Contratos respecto de adquisición de bienes, servicios, y obras por parte del Estado. Contrato administrativo de servicios. Sistemas administrativos (planificación y presupuesto, sistema de auditoría y control). Aspectos técnicos en la gestión contractual (revisión de expediente, actas, entre otros).
	Claudia Cecilia Lau Buendía		
	Christian Guzmán Napurí		
	Richard Martín Tirado		
Módulo III: Contrataciones del Estado	Sandro Hernández Diez	<ul style="list-style-type: none"> Normas constitucionales que regulan la contratación del Estado en el Perú. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado-OSCE: funciones y competencia. Organismos vinculados a la contratación pública. Funciones de la Contraloría General de la República. La contratación pública en el ámbito internacional. Marco constitucional aplicable a la contratación pública. 	<ul style="list-style-type: none"> La contratación pública en la cadena de abastecimiento público. Actos preparatorios. Formas de contrataciones prevista en la ley. Etapas del procedimiento de contratación. Reglas generales de la ejecución contractual. Situaciones especiales durante la ejecución contractual. Ejecución de prestaciones pendientes, luego de la nulidad o resolución de un contrato. Situaciones posteriores a la ejecución contractual.
	Víctor Villanueva Sandoval		
	Karina Alvarado Leon		
	Hector Inga Huamán		
Módulo IV: Obras Públicas	Edgar Cristian Tello Rivera	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de obra pública. Aspectos generales respecto de obras públicas. Obra pública e infraestructura. Junta de Resolución de Disputas en obras públicas. Gestión de obras públicas con financiamiento externo, administración directa y por contrata. La cadena de abastecimiento y sus componentes. Análisis de costos y presupuesto de obras públicas. El ciclo de inversión de un proyecto de inversión pública. Requerimientos técnicos para una obra pública. Ejecución de obras bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado (Aspectos y condiciones generales). Etapas en la ejecución de obras, bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado. Expedientes técnicos para la construcción de obras. Aspectos especiales en la ejecución contractual. Obligaciones especiales de la entidad durante la ejecución de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimientos contractuales. Culminación y recepción de la obra. Valorizaciones, liquidaciones y pago. Obligaciones posteriores a la culminación del contrato. Solución de controversias durante la ejecución de obras. Regímenes especiales de las obras públicas. Auditoría y responsabilidades. Residencia, supervisión y adicionales de obras. Los riesgos típicos en el sector de la construcción. Gestión de riesgos en la contratación estatal de infraestructura. Asignación de riesgos contractuales en los contratos internacionales de construcción. Asignación de riesgos en legislación pública y privada relacionada con los contratos de obra. Sistema de gestión conflictual convencional en los diferentes métodos de entrega de proyectos.
	Eddie Aronés Barbarán		
	Gustavo Paredes Carbajal		

Santo Tomás Moro
Bussines School



Diploma_

El Consejo Directivo de Santo Tomás Moro
Bussines School otorga el presente a

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber **APROBADO** el programa de alta especialización en **Gestión Pública para el Desarrollo - PGP** desarrollado entre abril y septiembre del 2021 por Santo Tomás Moro Bussines School y el Grupo Rinsa con un total de **380 horas académicas** obteniendo el presente diploma como

Especialista en Gestión Pública para el Desarrollo

Chiclayo, Perú. 22 de noviembre del 2021



Alvaro Jaramillo Santa Cruz
Director de Educación del Grupo Rinsa



Arnold J. Reyes Cabrera
Presidente Ejecutivo del Grupo Rinsa

Rinsa \

STM-PGP.2021/11-004





COMPETENCIA LOGRADA

Identifica el procedimiento de contratación directa por situación de emergencia de acuerdo con la normativa vigente.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Define la contratación directa como un procedimiento de selección de carácter excepcional, considerando las causales establecidas en la normativa vigente.
- Describe las características de la contratación directa por causal situación de emergencia.
- Identifica los cuatro (04) supuestos que habilitan el uso del procedimiento de contratación directa por situación de emergencia.
- Identifica las acciones a realizar para regularizar las contrataciones directas por situación de emergencia.



Cód.:CODISE-ED7- IMAEv120US



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga el presente:

CERTIFICADO A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber aprobado el curso de

Contrataciones Directas por Situación de Emergencia - Edición 7-2021

realizado del 15 al 30 de octubre de 2021
con una duración de 15 horas lectivas.



Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 30 de octubre de 2021



La Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo

otorga el presente

CERTIFICADO

A:.....

Por haber aprobado el curso de especialidad “**Neurociencia en la educación actual**”, dirigido a los docentes del Programa de Maestría en Psicología Educativa; llevado a cabo del *ij* de *l* de *ig* h, con una duración de *ik* horas.

Lima, go de *ig* h




Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos
Director de la Escuela de Posgrado

Curso:

“Neurociencia en la educación actual”

Temario:

1	Neurodesarrollo y aprendizaje: neurociencia y aprendizaje, estrategias diversas, funciones mentales superiores, procesos de aprendizaje, aprender a aprender, problemas de aprendizaje.
2	Neurociencia y procesos de aprendizaje: La neurociencia y el aprendizaje. El cerebro, como afecta las emociones en el aprendizaje. Relación entre las neurociencias y los procesos de aprendizaje. Trastornos neurológicos que inciden en el aprendizaje.
3	Neuroeducación actual: como aprende nuestro cerebro. Procesos cerebrales Dr. ZULL. Importancia para obtener un aprendizaje eficiente. Factores que favorecen un buen aprendizaje.

Nota: hogg



La Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo

otorga el presente

CERTIFICADO

A:.....

Por haber aprobado el curso virtual "**Desarrollo y evaluación de competencias con orientación andragógica**", llevado a cabo del día _____ de _____ de _____, con un total de 32 horas.

Lima, _____ de _____ de _____



Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos
Director



Dr. Jorge Ernesto Torres Obleas
Director Académico

Curso:

“Desarrollo y evaluación de competencias con orientación andragógica”

Temario:

1	La formación en competencias y su orientación andragógica. La planificación de los aprendizajes en la UCV. Estructura del silabo y proceso de revisión silábica en la UCV.
2	Didáctica desarrolladora. Estrategias de enseñanza aprendizaje: Estudio de casos, Aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos y aula invertida. Sesión de aprendizaje en la UCV.
3	La evaluación con enfoque formativo: procesos, técnicas e instrumentos. Evidencias de logro de competencia: el producto académico/producto integrador.

Nota: hpogg

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en el curso de:

**BIBLIOTECA VIRTUAL, TURNITIN Y REPOSITORIO INSTITUCIONAL
Recursos para el aprendizaje y la investigación
2020 - II**

28 de Diciembre del 2020



Dr. Paolo Víctor Cuya Chamilco
Director del Centro de Información

EBSCO

EBSCO Information Services Customer Engagement Services

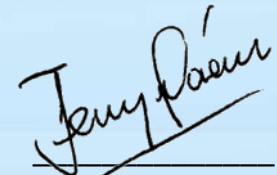
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Certificamos que

MALCA SAAVEDRA, JHON WILIAN

Asistió a la capacitación denominada ESTRATEGIAS DE BÚSQUEDA AVANZADA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA: CAPACITACIÓN EN BASES DE DATOS - VIGILANCIA TECNOLÓGICA, con una duración de una hora reloj.

Dictada en línea, el día 20 de Diciembre de 2020.



Jenny Maggi Cáceres Gini
Training Specialist
EBSCO Information Services



COMPETENCIA LOGRADA

Comprende la importancia del Cuaderno de obra Digital para la gestión de la ejecución de las obras públicas contratadas por el Estado.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identifica las características y lineamientos del cuaderno de obras digital, considerando la Directiva vigente
- Identifica y describe el formulario de registro del cuaderno de obras digital, considerando los campos establecidos y las características de la información a registrar.



Cód.: CODI- jzHWiPTFx



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga el presente:

CERTIFICADO A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber aprobado el curso de

Nuevo cuaderno de obra digital - Edición 5
realizado del **08 de diciembre** al **22 de diciembre de 2020**
con una duración de 10 horas lectivas.



Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, **23 de diciembre de 2020**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



COMPETENCIA GENERAL

Identifica la obtención de bienes o servicios de la entidad, considerando la identificación y descripción de las necesidades y el resultado a alcanzar; con la finalidad de satisfacer una necesidad pública

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Identifica las necesidades de bienes y servicios de la entidad, considerando el resultado institucional a alcanzar; así como el resultado en beneficio de la población.

Describe el bien o servicio a adquirir, con la finalidad de planificar su abastecimiento.

Planifica el abastecimiento del bien o servicio con la finalidad de elaborar el requerimiento que será utilizado por el OEC para contratar proveedores.

Consolida en el formato los términos de referencia o especificaciones técnicas el bien o servicio a adquirir, considerando la finalidad pública, las características del bien o servicio a adquirir y las condiciones contractuales.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, otorga el presente:

CERTIFICADO A:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber aprobado el Taller "Gestión de la planificación, identificación y descripción de la necesidad para elaborar requerimientos", realizado en la ciudad de Chiclayo, del 6 al 11 de marzo de 2020, con un total de veinticuatro (24) horas lectivas.



Firmado digitalmente por:
COBIAN CRUZ Jorge Julio
FAU 204190009609 soft
Motivo: Doy fe
Fecha: 21/08/2020 16:18:50-0500

JORGE JULIO COBIÁN CRUZ
Subdirector de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 12 de agosto de 2020

CERTIFICADO



Otorgado a

Illimo, 24 de febrero de 2020

Dr. JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

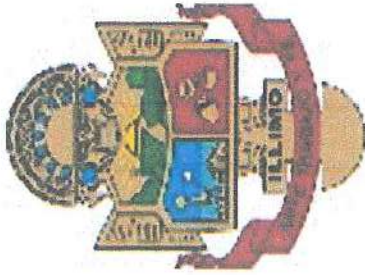
Por haber participado en los TALLERES SOBRE ÉTICA, INTEGRIDAD Y SU IMPORTANCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ORIENTADO A FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO; desarrollados en cumplimiento del Plan de Acción Anual - sección medidas de remediación, en el marco de la implementación del sistema de Control Interno en las Entidades del Estado; con una acreditación de 30 horas académicas. Aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 107-2019-GM-MDI.


MIGUEL BALDERA SANDOVAL
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ILLIMO




LIC. MIGUEL ÁNGEL PAZ VELEZ
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ILLIMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO



CERTIFICADO

OTORGADO A:

Dr. JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA

Por su participación en los cursos de *Capacitación de Control Interno Dirigido a los Responsables de la Implementación del Sistema de Control Interno*, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 112-2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, en cumplimiento del PLAN DE ACCIÓN ANUAL-SECCIÓN MEDIDAS DE

REMEDIACIÓN, enmarcadas en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, de la Municipalidad Distrital de Illimo, con una duración de 40 horas académicas.

Illimo, 08 de julio de 2020

MIGUEL BALDERA SANDOVAL
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ILLIMO



Lic. MIGUEL ÁNGEL PAZ VELEZ
GERENTE MUNICIPAL



COMPETENCIA LOGRADA

Comprende la importancia del Cuaderno de obra Digital para la gestión de la ejecución de las obras públicas contratadas por el Estado.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identifica las características y lineamientos del cuaderno de obras digital, considerando la Directiva vigente
- Identifica y describe el formulario de registro del cuaderno de obras digital, considerando los campos establecidos y las características de la información a registrar.



Cód.: CODI- jzHWiPTFxr



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga el presente:

CERTIFICADO A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber aprobado el curso de

Nuevo cuaderno de obra digital - Edición 5
realizado del **08 de diciembre** al **22 de diciembre de 2020**
con una duración de 10 horas lectivas.



Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 23 de diciembre de 2020



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



COMPETENCIA GENERAL

Identifica la obtención de bienes o servicios de la entidad, considerando la identificación y descripción de las necesidades y el resultado a alcanzar; con la finalidad de satisfacer una necesidad pública

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Identifica las necesidades de bienes y servicios de la entidad, considerando el resultado institucional a alcanzar; así como el resultado en beneficio de la población.

Describe el bien o servicio a adquirir, con la finalidad de planificar su abastecimiento.

Planifica el abastecimiento del bien o servicio con la finalidad de elaborar el requerimiento que será utilizado por el OEC para contratar proveedores.

Consolida en el formato los términos de referencia o especificaciones técnicas el bien o servicio a adquirir, considerando la finalidad pública, las características del bien o servicio a adquirir y las condiciones contractuales.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, otorga el presente:

CERTIFICADO A:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber aprobado el Taller "Gestión de la planificación, identificación y descripción de la necesidad para elaborar requerimientos", realizado en la ciudad de Chiclayo, del 6 al 11 de marzo de 2020, con un total de veinticuatro (24) horas lectivas.



Firmado digitalmente por:
COBIAN CRUZ Jorge Julio
PAU 204190009609 soft
Motivo: Doy fe
Fecha: 21/08/2020 16:18:50-0500

JORGE JULIO COBIÁN CRUZ
Subdirector de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 12 de agosto de 2020

CERTIFICADO



Otorgado a

Illimo, 24 de febrero de 2020

Dr. JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

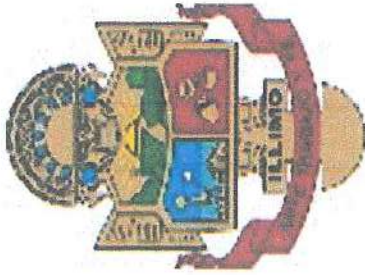
Por haber participado en los TALLERES SOBRE ÉTICA, INTEGRIDAD Y SU IMPORTANCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ORIENTADO A FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO; desarrollados en cumplimiento del Plan de Acción Anual - sección medidas de remediación, en el marco de la implementación del sistema de Control Interno en las Entidades del Estado; con una acreditación de 30 horas académicas. Aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 107-2019-GM-MDI.


MIGUEL BALDERA SANDOVAL
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ILLIMO




LIC. MIGUEL ÁNGEL PAZ VELEZ
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ILLIMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO



CERTIFICADO

OTORGADO A:

Dr. JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA

Por su participación en los cursos de *Capacitación de Control Interno Dirigido a los Responsables de la Implementación del Sistema de Control Interno*, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 112-2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, en cumplimiento del PLAN DE ACCIÓN ANUAL-SECCIÓN MEDIDAS DE

REMEDIACIÓN, enmarcadas en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, de la Municipalidad Distrital de Illimo, con una duración de 40 horas académicas.

Illimo, 08 de julio de 2020

MIGUEL BALDERA SANDOVAL
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ILLIMO


Lic. MIGUEL ÁNGEL PAZ VELEZ
GERENTE MUNICIPAL



ASOCIACION PERUANA DE CIENCIAS JURIDICAS Y CONCILIACION (APECC)

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y ARBITRAJE

Autorizado por R. Vice Ministerial N° 141-2001-JUS

CONSTANCIA DE APROBACION

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA ASOCIACION PERUANA DE CIENCIAS JURIDICAS Y CONCILIACION (APECC)

CERTIFICA QUE:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA ha aprobado satisfactoriamente el Curso Superior de Arbitraje, realizado en la Ciudad de Chiclayo; los días 17, 18, y 19 de Agosto del 2012, con una duración de 20 horas lectivas.

Asimismo indicamos que su Nota Aprobatoria es: **(17) Diecisiete**

Se extiende la presente Constancia, para los fines que estime conveniente el interesado.




Sr. OSCAR PEÑA GONZALES
DIRECTOR
Centro de Conciliación Extrajudicial
y Arbitraje (APECC)

Lima, Agosto del 2012



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
ESCUELA DE POST GRADO

**MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
Y GESTIÓN FISCAL**

CERTIFICADO

El Director de la Escuela de Post Grado, que suscribe, deja constancia que:

Don(ña):

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Ha asistido y aprobado el curso: LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LOS TRIBUTOS VINCULADOS A LOS GOBIERNOS LOCALES; dictados del 26 de mayo al 10 de junio con una duración de 30 horas


Se expide el presente certificado para los fines correspondientes.

Chiclayo, 13 de Agosto del 2007




Dra. Asunción Glenny Pereira
SECRETARIA ACADÉMICA




M.B.A. Alberto Ortiz Prieto
DIRECTOR



Colegio de Ingenieros del Perú
 Consejo Departamental de Lambayeque
 Centro de Arbitraje



Certificado

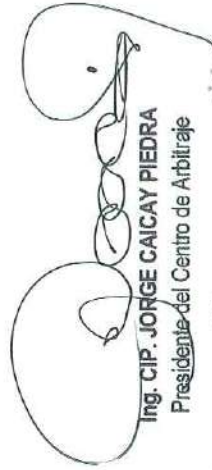
Otorgado a:

ABOG. JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

por haber ASISTIDO al Curso:

Arbitraje en Contrataciones con el Estado

Desarrollado por el Centro de Arbitraje del CIP CD Lambayeque, del 12 al 28 de Octubre del 2012;
 con una duración total de 44 Horas Académicas.


 Ing. CIP. JORGE CAICAY PIEDRA
 Presidente del Centro de Arbitraje



Chiclayo, 13 Setiembre de 2013.

Ing. CIP. D^o ANTONIO SALAZAR MONTAÑO
 Decano del Colegio de Ingenieros del Perú CD Lambayeque



DN167889106857





SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

N° : CD. 14.00 No. 025443

Código : CH-1153-10



PROGRAMA DE CALIFICACIÓN OCUPACIONAL CERTIFICADO

JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA

OTORGADO A:

Quien está capacitado (a) para desempeñarse como:

OFIMÁTICA EJECUTIVA EMPRESARIAL

124 HORAS

En mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración: **CHICLAYO, 22 DE MARZO DEL 2010**

Ing. Sist. Maribel Díaz Alcáide
ÁREA EDUCATIVA
SENCOHO - CHICLAYO

Ing. Oscar Tirado Cadave.
GERENTE ZONAL
SENCOHO - CHICLAYO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



CÉSAR VALLEJO UNIVERSITY
LANGUAGE CENTER
PROUDLY AWARDS THIS

Certificate

To: **MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN**

Has successfully completed to the BASIC ENGLISH PROGRAM during the ACADEMIC SEMESTER **2013-II** with a total of **180** CHRONOLOGICAL HOURS of instruction.



[Signature]
Academic Director



[Signature]
Head of Language Center

CHICLAYO SEPTIEMBRE 2014



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



UNIVERSIDADE CÉSAR VALLEJO

CENTRO de IDIOMAS

COM ORGULHO OUTORGA ESTE

Certificado

Atribuído a :

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Tendo concluído satisfatoriamente o curso de "Português " nível básico organizado pelo Centro de Idiomas da Universidade César Vallejo, com duração de 144 horas cronológicas.

Chiclayo, Octubre 2016



[Handwritten Signature]

Vice - Rector Académico



[Handwritten Signature]

Director del Centro de Idiomas



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



CERTIFICADO

Otorgado a

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por haber APROBADO el Curso de Computación para Maestría en Análisis y Gestión de Datos y Proyectos, organizado por el Centro de Informática y Sistemas, desarrollado del **14-06-2014** al **05-07-2014** con una duración de 76 horas académicas.

Pimentel, 16 de Octubre del 2014



Mg. Elmer Bagner Salazar Salazar
Vicerrector Académico



José Elías Portilla Sampér
Jefe del Centro de Informática y Sistemas



Curso Taller:

Técnicas de Facilitación y moderación para Procesos Grupales

CERTIFICADO

Otorgado a :

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el Curso Taller
"Técnicas de Facilitación y Moderación para Procesos Grupales", con 24
horas de duración, desarrollado del 23 al 25 de Julio de 2009.

Chiclayo, 25 de Julio de 2009.



José W Gómez Cumpa
Director de la Escuela Profesional de
Sociología
FACHSE - U.N.P.R.G



Percy Espinoza Gorzales
Coordinador Regional
INICAM - Lambayeque

CAPACITACIÓN INTERNACIONAL

ga gestión de
ayuntamientos

GBN
gubernatia



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El director de la **II JORNADA DE CAPACITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL** organizado por **GOBERNATIA**, Escuela de Liderazgo y Alto Gobierno, **GESTIÓN DE AYUNTAMIENTOS** y **EL COLEGIO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE CASTILLA LA MANCHA** y celebrado en Toledo el día 13 de Noviembre de 2015 .

AGRADECEN Y CERTIFICAN A

JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA

HA ASISTIDO A LA JORNADA CON UNA CARGA LECTIVA DE 5 HORAS.

TOLEDO, 13 de NOVIEMBRE 2015

GBN
gubernatia
GOBERNATIA CB
CIF: B98634975 Valencia (Spain)


Jose L. SAHUQUILLO
DIRECTOR GBN

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA)

DIPLOMA

Expedido a favor de D/D^a JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA que ha cursado con aprovechamiento el **TALLER PRESENCIAL SOBRE CALIDAD Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, REALIZADO EN COLABORACIÓN CON CELADEL (CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS LOCALES)**, con un total de 40 horas lectivas, realizado entre los días 9 y 13 de noviembre de 2015.

Y para que así conste se expide el presente diploma en Salamanca, a 13 de noviembre de 2015.



LA VICEPRESIDENTA,

(Por delegación expresa del Presidente mediante Decreto nº 271 de fecha 3/10/2012)

Fdo.: Isabel Ma de la Torre Olvera

**EXPERIENCIA
LABORAL**

19 JUN 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"RENZO GUEVARA MEJIA
FEDATARIO TITULAR
RES N° 226-SG-ESSALUD-2024**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 593 -PE-ESSALUD-2024**

Lima, 19 JUN, 2024

VISTOS, el Memorando N° 337-2024-SG-ESSALUD de la Secretaría General y el Memorando N° 1431-2024-SGGI-GPORH-GCGP/ESSALUD de la Subgerencia de Gestión de la Incorporación de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, el artículo 16° de la Ley N° 27056, dispone que los trabajadores que ingresen a laborar al servicio del Seguro Social de Salud, están sujetos al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 141, 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 55, 142, 347, 539-PE-ESSALUD-2017, 125-PE-ESSALUD-2018, 630-PE-ESSALUD-2020, 390-PE-ESSALUD-2021 y 999-PE-ESSALUD-2022 de fechas 3 de marzo, 17 y 30 de junio, 19 de agosto del 2016, 16 de enero, 6 de febrero, 11 de mayo, 14 de agosto del 2017, 16 de febrero del 2018, 18 de agosto del 2020, 30 de abril del 2021 y 20 de setiembre del 2022, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, en la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD se encuentra comprendido el cargo de confianza de Asesor II, plaza N° 7000956X, nivel Ejecutivo 4;

Que, mediante documento de vistos la Secretaría General propone designar a don **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, en el cargo de confianza señalado en el considerando precedente;

Que, mediante documento de vistos, la Subgerencia de Gestión de la Incorporación de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, luego de la evaluación efectuada en el marco del "Manual de Perfiles de Puestos - MPP de ESSALUD", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 630-PE-ESSALUD-2023, concluye que el candidato propuesto cumple con el perfil determinado;

Que, de lo antes referido, resulta necesario designar al servidor que ejerza el cargo de confianza de Asesor II, plaza N° 7000956X, nivel Ejecutivo 4 de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR;

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056; y

Con los vistos de las Gerencias Centrales de Gestión de las Personas, de Asesoría Jurídica y de Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir de la fecha, a don **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, en el cargo de confianza de Asesor II, plaza N° 7000956X, nivel Ejecutivo 4 de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD.



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 593 -PE-ESSALUD-2024

Artículo 2.- AUTORIZAR al Gerente Central de Gestión de las Personas a suscribir el contrato de trabajo respectivo, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con el servidor **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**.

Artículo 3.- El citado servidor deberá presentar a la Subgerencia de Gestión de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el artículo 1 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

Artículo 4.- El mencionado servidor deberá presentar su Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes de haber sido notificado con la presente resolución, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31227 y su Reglamento; asimismo, de continuar más de doce (12) meses consecutivos en el cargo y/o si se presentara algún hecho relevante que deba ser informado deberá presentar la citada declaración jurada en el plazo máximo de quince (15) días hábiles subsiguientes.

Artículo 5.- El mencionado servidor deberá presentar su Declaración Jurada de Conflicto de Interés ante la Subgerencia de Gestión de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de haber sido notificado la presente resolución; asimismo, deberá presentar igual declaración, cada vez que surja una situación que esté inmerso en un conflicto de interés dentro de los cinco (5) días calendario de producida la misma.

Artículo 6.- El mencionado servidor deberá presentar, al momento de notificada la presente resolución, su Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades de conformidad a lo señalado en la Ley N° 31564 y su reglamento, ante la Subgerencia de Gestión de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas como requisito indispensable para el desempeño de sus funciones.

Artículo 7.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Central de Gestión de las Personas, a la Secretaría General y al servidor **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA** para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dra. **MARÍA ELENA AGUILAR DEL ÁGUILA**
PRESIDENTA EJECUTIVA
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

19 JUN 2024

RENZO GUEVARRA MEJIA
FEDATARIO PÚBLICO
RES N° 326-GG-ESSALUD-2023

AMC

Consulting & audit

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, EL GERENTE GENERAL DE AMC Consulting & Audit con R.U.C. 20600109074.

CERTIFICA:

Que, el Sr. **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, identificado con DNI 16788917, labora en AMC Consulting & Audit, desempeñando el cargo de **Director Legal e impuestos** desde **15 de octubre de 2022 hasta la actualidad**.

Durante este período ha demostrado un alto sentido de responsabilidad, profesionalismo, iniciativa, puntualidad, honestidad, dedicación al trabajo y capacidad en todas las labores que le fueron encomendadas.

Se le expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines conveniente.

Lima, 15 de marzo del 2024



SANTOS DANIEL MALCA SAAVEDRA

GERENTE GENERAL



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Unidad de Recursos
Humanos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Lima, 14 de Junio de 2023

CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 081-2023-OTASS-URH

Quien suscribe, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, con RUC N° 20565423372, hace constar:

Que, el(la) señor(a) **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, identificado(a) con DNI N° 16788917, prestó servicios en el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, según el siguiente detalle:


PUESTO	CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESE
GERENTE GENERAL	Contrato Administrativo de Servicios N° 007-2023-OTASS-URH	07/02/2023	31/05/2023

Se extiende la presente a solicitud del(la) interesado(a) para los fines que estime conveniente.

Documento firmado digitalmente

ALAN RONAL VILLANUEVA CHIROQUE
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

ESC/pbv

 Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CHIROQUE Alan
Ronald FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/06/14 18:59:53-0500



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de
Gestión de Recursos
Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CERTIFICA:

Que, don **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, prestó servicios desde el 02 de diciembre de 2022 al 29 de diciembre de 2022, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 04 de Enero de 2022



Firmado digitalmente por:
CALDERON DURAND Wolfrand
Luis FAU 20131378944 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/01/2023 15:14:19-0500





Resolución Suprema

N° 016 -2022-MIDAGRI

Lima, 29 de Setiembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad (SNC) y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), el mismo que, de conformidad con el artículo 9 de la referida norma, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; asimismo, se constituye en el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del SNC, responsable de su funcionamiento en el marco de lo establecido en la mencionada Ley;

Que, la referida Ley N° 30224, en los numerales 13.1 y 13.4 del artículo 13, señala que el Consejo Directivo es el órgano máximo del INACAL, integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura y Riego, designado por resolución suprema refrendada por el Titular del Sector correspondiente, por un período de cuatro (04) años, pudiendo ser designados por un período adicional; asimismo, en su artículo 17 prevé las causales de vacancia del cargo de miembro del referido Consejo Directivo, siendo una de ellas la aceptación de renuncia formalizada a través de la resolución correspondiente;

Que, la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, en su artículo 7, establece los requisitos que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo de la citada entidad; asimismo, el último párrafo del artículo 10 prevé que, en caso de vacancia, el sector correspondiente debe designar a la persona que complete el período en función;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 013-2022-MIDAGRI, se designó a la señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, hasta completar el período restante del total de cuatro (04) años calendario, contados desde la vigencia de la Resolución Suprema N° 005-2020-MINAGRI; esto es, desde el 19 de febrero de 2020 hasta el 19 de febrero de 2024;



Que, la citada representante ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que corresponde aceptarla y designar al representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ante el mencionado Consejo Directivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y, la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Jhon Wilian Malca Saavedra, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, hasta completar el período restante del total de cuatro (04) años calendario, que vence el 19 de febrero de 2024.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese


.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


.....
JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE
Ministra de Desarrollo Agrario y Riego



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 0000012-2023-PRODUCE/OA

Por medio de la presente dejamos constancia que el Sr. **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, con **RUC N° 10167889170**, ha prestado servicios al Ministerio de la Producción de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de Servicio	Descripción del Servicio	Fecha Inicio	Fecha Final	Monto Contratado	Monto Ejecutado
2174/2022	Contratación del servicio para la formulación de propuestas y/u opiniones solicitadas respecto a los procesos de formalización de la actividad pesquera artesanal; así como la revisión de expedientes para el otorgamiento de títulos habilitantes para el ejercicio de la actividad pesquera artesanal.	12/08/2022	09/11/2022	S/ 21,000.00	S/ 7,000.00

Asimismo, se precisa que el proveedor ha efectuado el citado servicio, sin incurrir en penalidad.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinente.

Lima, 03 de enero del 2023

ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
Director
Oficina de Abastecimiento



Firmado digitalmente por MEJIA MORALES
Adrian Benito FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/01/03 18:43:50-0500

OA/rmvl



Visado por PEREZ CHAMPAC Ines Roxana
FAU 20504794637 hard
Fecha: 2023/01/03 18:36:50-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: EOQFZHYL



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Gestión de Recursos
Humanos

Oficina de Administración
de Recursos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 073-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH-OARH

La Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego,

Certifica:

Que, el Sr. **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, identificado con D.N.I. N° 16788917, prestó sus servicios en el cargo de Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, designado con Resolución Ministerial N° 0371-2022-MIDAGRI a partir del 15 de septiembre del 2022 y culminó el 28 de noviembre del 2022 según Resolución Ministerial N° 0517-2022-MIDAGRI.

Se extiende el respectivo Certificado a solicitud del/la interesado/a de conformidad con lo señalado en el SIGA Personal del MIDAGRI, para los fines que estime conveniente.

La Molina, 30 de noviembre de 2022



Firmado digitalmente por SALAS
BERNUY Flor De Maria FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2022 16:43:55 -05:00

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MG. ABOG. FLOR DE MARÍA SALAS BERNUY
DIRECTORA

Oficina de Administración de Recursos Humanos
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

C.c. Legajos

CUT N°: 56766-2022-MIDAGRI



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N°429 - 2022

Que, de acuerdo a la información que obra en los archivos de la Entidad, se emite la presente Constancia al señor **MALCA SAAVEDRA, JHON WILIAN** con R.U.C. **10167889170**, quien prestó servicios de acuerdo a lo siguiente:

Orden de Servicio	0000437-2022
Fecha de Suscripción	07 de Febrero de 2022
Descripción del Servicio	Servicio profesional en materia legal con especialidad en derecho administrativo a efectos de fortalecer capacidades y cumplir con los objetivos de la implementación de acciones para promoción de la asociatividad, el desarrollo empresarial y el financiamiento del sector Agrario y Riego
Monto Contratado	S/.20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles)
Monto Ejecutado	S/.20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles)
Penalidad	Sin penalidad
Area Usuaría	DIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIATIVIDAD, SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS
Periodo del Servicio	09/02/2022 al 05/04/2022
Observaciones	NINGUNA

Orden de Servicio	0000809-2022
Fecha de Suscripción	19 de Abril de 2022
Descripción del Servicio	Servicio legal especializado en derecho administrativo a efectos de cumplir con los objetivos asumidos por la DGASFS en el marco Decreto Supremo N° 003-2022-MIDAGRI, que declara en emergencia el Sector Agrario y de Riego; así como para fortalecer las capacidades y cumplir con los objetivos de la implementación de acciones para promoción de la asociatividad, el desarrollo empresarial y el financiamiento del sector Agrario y Riego
Monto Contratado	S/.30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles)
Monto Ejecutado	S/.30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles)
Penalidad	Sin penalidad
Area Usuaría	DIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIATIVIDAD, SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS
Periodo del Servicio	20/04/2022 al 06/07/2022
Observaciones	NINGUNA

Se expide la presente a solicitud del (a) interesado(a).

La Molina, 08 de Agosto 2022

Firmado digitalmente

Jenniffer Elizabeth Chambio Hermosa
Directora de la Oficina de Abastecimiento



Firmado digitalmente por MEZA POZO Rosa De Santa Maria FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2022 12:36:16 -05:00

CUT: 30922-2022



OFICIO N° 000703-2022-GR.LAMB/ORAD-OFLO [4080860 - 3]

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

ASUNTO: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

REFERENCIA: SOLICITUD S/N REG. DOC :4080860-0

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, se detallan sus servicios de acuerdo a las Ordenes de Servicio que obran en nuestros archivos:

ORDEN DE SERVICIO	OFICINA DE DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN	PERÍODO
AÑO 2021: 2449	OFICINA DE VICEGOBERNACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	Servicio de apoyo como Asesor Legal para la Oficina de Vicegobernación del Gobierno Regional Lambayeque.	Del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021
AÑO 2022: 273	OFICINA DE VICEGOBERNACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	Servicio de apoyo como Asesor Legal para la Oficina de Vicegobernación del Gobierno Regional Lambayeque.	Del 10 de Enero al 31 de Marzo del 2022

Se extiende la presente Constancia a solicitud del interesado(a), para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Firmado digitalmente
JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES
JEFE OFICINA DE LOGISTICA
Fecha y hora de proceso: 08/06/2022 - 18:06:58

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Oficina de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 009-2022-UA-OA/OTASS

Mediante el presente documento, se deja expresa constancia que el Contratista **MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN** con RUC Nº **10167889170** ha ejecutado prestaciones a favor del **ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO-OTASS**, conforme el siguiente detalle:

DOCUMENTO: Orden de Servicio Nº **137-2021**

PERIODO: 90 (noventa) días calendarios a partir del 13.05.2021

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIN PROCESO.

OBJETO DE LA PRESTACIÓN: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA LEGAL EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCARGADOS POR LA GERENCIA GENERAL DE LA EPS EPSEL A FIN DE VELAR POR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES.

PENALIDAD: No incurrió.

MONTO CONTRACTUAL: S/ 27,000.00 (Veintisiete mil y 00/100 Soles).

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para los fines que considere necesarios.

Lima, 14 de enero de 2022



Firmado digitalmente por
GONZALES GUEVARA Karla Juana
FAU 20686423372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/01/14 17:24:20-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
KARLA GONZALES GUEVARA
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
Organismo Técnico de la Administración
de los Servicios de Saneamiento

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de **INTERGAS IG SAC**, con RUC N° 20561409561.

CERTIFICA:

Que, el Sr. **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, identificado con DNI N° 16788917, ha laborado en nuestra empresa, desempeñándose como **JEFE LEGAL**, durante el período comprendido desde el 01/04/2021 hasta el 31/08/2022, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Chiclayo, 14 de setiembre del 2022

INTERGAS IG S.A.C.



Miriam García Coronado
GERENTE

INTERGAS IG SAC

RUC 20561409561

Dirección: Calle Teresa Fanning N° 555 – PPJJ. José Olaya – Chiclayo

Teléfono: 074-775046

E-mail: adm_intergas@hotmail.com

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

CONSTANCIA DE TRABAJO

Emitida en merito a la Solicitud de Reg. N° 877607 de fecha 28/04/21, su veracidad puede ser comprobada en la Página Web de la
Municipalidad Provincial de Chiclayo:
www.munichiclayo.gob.pe


**EL QUE SUSCRIBE, GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

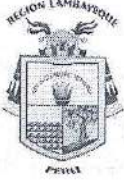
HACE CONSTAR:

Que, el abogado **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, ingresó a laborar a la Municipalidad Provincial de Chiclayo con fecha 21.01.2021 hasta el 12.04.2021 en calidad de Designado – CAS, desempeñando en el cargo de Asesor Técnico de la Gerencia Municipal.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 07 de Mayo del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Abog. Carlos Alberto Acevedo Villar
Gerente de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

***EL JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DEL
GOBIERNO REGIONAL - LAMBAYEQUE, QUE SUSCRIBE, EXPIDE EL
PRESENTE;***


CERTIFICADO DE TRABAJO

A favor del Abog. **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, identificado con DNI N° 16788917, quien conforme a los documentos que obran en su legajo personal, ha laborado en calidad de funcionario de confianza desde el 07 de enero de 2019 hasta el 20 de enero de 2021 como Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional Lambayeque, desempeñando sus funciones con responsabilidad y profesionalismo.

Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para los fines pertinentes.

Chiclayo, 22 de febrero del 2021

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS



Ing. Angel Guillermo Castañeda Castañeda
JEFE



CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe, Gerente General de la Empresa **TECNO GAS DEL NORTE S.A.C;** con Ruc 20487992489, con domicilio fiscal en MZA. B Lote. 07 Urb. La Purísima provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Certifica:

Que, el Sr. Jhon Wilian Malca Saavedra, identificado con DNI N. 16788917, ha laborado como **ASESOR LEGAL**, de esta empresa desde el 01 de Abril de 2013 hasta el 11 de Octubre de 2019.

Durante su permanencia el profesional se desempeñó con responsabilidad, honestidad, eficiencia y dedicación a las labores que fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Chiclayo, 11 de octubre del 2019.

TECNO GAS DEL NORTE S.A.C.


Tomás Aguilar Valdara
GERENTE GENERAL

“Año del Buen Servicio al Buen Ciudadano”

CERTIFICADO

El que suscribe, Ing. Pedro Miguel Mondragón Odar, Gerente General de la empresa SÓLIDA S.A.C., ejecutor de obras, *CERTIFICA*, que:

El Abogado **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, con registro ICAL N° 4242 y DNI N°16788917, ha laborado en nuestra empresa como **JEFE DEL ÁREA LEGAL** durante el periodo del 01 de Abril del 2009 al 30 de Junio del 2016.

Durante su permanencia en esta institución el mencionado profesional se desempeñó con puntualidad, responsabilidad, eficiencia y alto espíritu de colaboración en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Chiclayo, 20 de Julio del 2017.



SÓLIDA S.A.C.
Ing. PEDRO MIGUEL MONDRAGÓN ODAR
REPRESENTANTE LEGAL
DNI. 17542500

Pedro Miguel Mondragón Odar
GERENTE GENERAL
DNI N°17542500

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

C E R T I F I C A D O

El Ing. Pedro Miguel Mondragón Odar, Gerente General de la empresa SÓLIDA S.A.C., que suscribe, *CERTIFICA*:

Que, el Señor **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, Abogado, con registro ICAL N° 4242 y DNI N°16788917, viene laborando en nuestra empresa como **ASESOR LEGAL** desde el 22 de setiembre de 2018 hasta la fecha.

Cabe indicar que el mencionado profesional tiene un contrato vigente del 22 de setiembre de 2018 al 27 de julio de 2019, para el asesoramiento de nuestras Contrataciones con el Estado, los Procesos Judiciales Civiles, Penales y Administrativos de la empresa que dirijo.

Durante su permanencia en esta institución el mencionado profesional viene demostrando puntualidad, responsabilidad, eficiencia y alto espíritu de colaboración en las tareas que se le han encomendado.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Chiclayo, 19 de Octubre del 2018.



SÓLIDA S.A.C.
Ing° PEDRO MIGUEL MONDRAGÓN ODAR
REPRESENTANTE LEGAL
DNI 17542500
Pedro Miguel Mondragón Odar
GERENTE GENERAL
DNI N°17542500



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Espacios abiertos para todos

LA QUE SUSCRIBE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE;

Certifica a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN.

Identificado con DNI N° 16788917, laboró en Municipalidad Provincial de Lambayeque desde el 13 de Mayo del 2016 al 31 de Diciembre del 2018, desempeñando el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime por conveniente.

Lambayeque, 31 de Diciembre del 2018.

Municipalidad Provincial de Lambayeque

Abog. Sara Cecilia Villegas Sernaqué
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

C.c Archivo.



OFICIO N° 000450-2019-GR.LAMB/ORAD-OFLO [3180743 - 1]

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA
ABOGADO
DNI 16788917

ASUNTO: CONSTANCIA DE SERVICIOS PRESTADOS

REFERENCIA: CARTA DE REGISTRO 3180743-0

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia, se detalla sus servicios prestados del periodo laborado, de acuerdo a los contratos por locación de servicios y/o Ordenes de Servicio que obran en nuestros archivos:

ORDEN DE SERVICIO	OFICINA DE DESEMPEÑO	DESCRIPCION	PERIODO
679	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	ASESORIA LEGAL	13 DE FEBRERO AL 27 FEBRERO 2015.
1145, 1498, 2041 2441	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	ASESORIA LEGAL	02 DE MARZO AL 03 DE JULIO DE 2015
3063, 3574, 3807 4375	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	ASESORIA LEGAL	20 DE JULIO AL 13 DE NOVIEMBRE 2015
4815	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	ASESORIA LEGAL	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2015
321, 560, 929 1390	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	ASESORIA LEGAL	12 DE ENERO 2016 AL 30 DE ABRIL 2016

Se extiende la presente información a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,


 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
Lic. WILMER VASQUEZ GUERRERO
JEFE OFICINA DE LOGISTICA

Firmado digitalmente
WILMER VASQUEZ GUERRERO
JEFE OFICINA DE LOGISTICA
Fecha y hora de proceso: 25/04/2019 - 17:39:10



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL
OFICINA DE LOGISTICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

CONSORCIO CONSTRUCTOR

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CERTIFICADO

El que suscribe, Ing. Pedro Miguel Mondragón Odar, Apoderado Común del **CONSORCIO CONSTRUCTOR**, ejecutor de obras, **CERTIFICA**, que:

El Abogado **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, con registro ICAL N° 4242 y DNI N°16788917, ha laborado en nuestro consorcio como **ASESOR LEGAL**.

Entidad: GOBIERNO REGIONAL PIURA. GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.
Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.
Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO POBLADO LIMON DE PORCUYA, DISTRITO HUARMACA – HUANCABAMBA – PIURA".
Monto de la Obra : **S/. 4'844,246.47.**
Ubicación : Limón de Porcuya - Huarmaca – Huancabamba – Piura.
Periodo : 24 de Enero del 2013, al 31 de Enero del 2014.
(373 días calendario).
Penalidad : No hubo Penalidad.

El mencionado ASESOR LEGAL se desempeñó con puntualidad, responsabilidad y alto espíritu de colaboración en el desempeño del servicio.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Chiclayo, 03 de Julio del 2014.

CONSORCIO CONSTRUCTOR
Pedro Miguel Mondragón Odar
APODERADO COMÚN
DNI° 17542500

CONSORCIO MONTERRICO

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

CERTIFICADO

El que suscribe, Ing. Pedro Miguel Mondragón Odar, Apoderado Común del **CONSORCIO MONTERRICO**, ejecutor de obras, **CERTIFICA**, que:

El Abogado **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, con registro ICAL N° 4242 y DNI N° 16788917, ha laborado en nuestro consorcio como **ABOGADO**.

Entidad : GOBIERNO REGIONAL PIURA. GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.
Licitación : A.M.C. N° 001-2012/GOB.REG. PIURA.GSRMH.G. “PRIMERA CONVOCA-TORIA” DERIVADA DE LA L.P. N° 006-2011/GOB.REG. PIURA.GSRMH.G.
Obra : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N° 14543 FRAY MARTIN DE PORRES - DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA”.
Monto de la Obra : **S/. 3'739,978.49** (Monto de la Liquidación de Obra).
Ubicación : Huarmaca - Huancabamba - Piura.
Periodo : 23 de Abril del 2012, al 07 de Enero del 2013 (260 días calendario).
Penalidad : No hubo Penalidad.

El mencionado **ABOGADO** se desempeñó con puntualidad, responsabilidad y alto espíritu de colaboración en el desempeño del servicio.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Chiclayo, 17 de Abril del 2013.

CONSORCIO MONTERRICO
Pedro Miguel Mondragón Odar
DNI: 17542500
APODERADO COMÚN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CERTIFICADO

El que suscribe Ing. Pedro Miguel Mondragón Odar, con C.I.P. N° 72470, identificado con DNI N° 17542500, *CERTIFICO*:

Que, el señor JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA, con registro ICAL N° 4242 y DNI N°16788917, se desempeñó como **ABOGADO** para la Defensa Técnica ante autoridades administrativas y jurisdiccionales desde el 01 de febrero del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2012.

Durante el desempeño de lo encomendado, el mencionado profesional demostró puntualidad, responsabilidad, eficiencia y alto espíritu de colaboración.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Chiclayo, 19 de Octubre del 2013.


Pedro Miguel Mondragón Odar
INGENIERO CIVIL
CIP. 72470

Ing. Pedro Miguel Mondragón Odar
DNI N°17542500
C.I.P. N° 72470

CONSORCIO SÓLIDA EJECUTOR DE OBRAS.

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, Apoderado Común del **CONSORCIO SÓLIDA EJECUTOR DE OBRAS**, dedicado a la Ejecución de Obras, Otorga la **CONSTANCIA DE TRABAJO**, el Abogado **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, con registro ICAL N° 4242 y DNI N°16788917, quien ha trabajado en este CONSORCIO como **ASESOR LEGAL**, en la siguiente Obra:

Obra: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 10063-CRUZ DE YANAHUANCA PENACHI DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE".

Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2009/MDS-CEP, D.U. N° 041-2009.

Monto : S/. 3'041,520.16.

Monto de la Obra : S/. 2'959,191.07.

Entidad: Municipalidad Distrital de Salas.

Ubicación : Centro Poblado Penachí, Distrito de Salas, Provincia y Departamento de Lambayeque.

Periodo : 09 de Julio del 2010, hasta el 16 de Enero del 2011.
(180 días calendario + adenda de 12 días calendario = 192 días calendario).

Penalidad : No hubo Penalidad.

El mencionado **ASESOR LEGAL** se desempeñó con puntualidad, responsabilidad y alto espíritu de colaboración en el desempeño del servicio.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Lambayeque, 13 de Junio del 2011.

**CONSORCIO SÓLIDA
EJECUTOR DE OBRAS**



MARCO ERINSON GASTULO JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DNI. 17617230



COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA POLICIA Y FUERZA AEREA DEL PERU - RENOM - POLIFAP

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TECNICOS Y SUB
OFICIALES DE LA POLICIA Y FUERZA AEREA DEL PERU
LTDA RENOM.

“P O L I F A P”

Que suscribe:

C E R T I F I C A

Que, el señor **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, identificado con DNI.Nº16788917, se ha desempeñado como Directivo del **CONSEJO DE VIGILANCIA** en el período de Marzo 2011 a Marzo 2017; dentro del cual asumió el cargo de **PRESIDENTE** desde Marzo 2012 hasta Marzo 2017; cumpliendo sus funciones con eficiencia y responsabilidad de conformidad a las atribuciones que nuestro estatuto y poderes especiales le fue conferido en representación de nuestra institución cooperativa y en beneficio de los asociados.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinente.

Chiclayo, junio 28 del 2022.

COOPERATIVA DE VIVIENDA
POLIFAP

ERIKA JANNET ARELLANO RIVAS
PRESIDENTA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSORCIO SÓLIDA INGENIERÍA.

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CERTIFICADO

El que suscribe representante del CONSORCIO SÓLIDA INGENIERÍA, dedicado a la ejecución de obras, **CERTIFICA** :

Que, el Abogado **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, con registro ICAL N° 4242 y DNI N° 16788917, ha trabajado en este Consorcio como **ASESOR JURÍDICO**, durante la ejecución de la Obra:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. 10078 CHIÑAMA – KAÑARIS, ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 02-2009/MDK-CE.

Entidad Contratante : Municipalidad Distrital de Kañaris.

Monto de la Obra : **S/. 882,589.54**

Ubicación de la Obra : Caserío Chiñama
Distrito de Kañaris
Provincia de Ferreñafe
Departamento de Lambayeque

Periodo de Ejecución : 01/07/2009 al 01/01/2010.
(Total 185 días calendario)
(150 días calendario + ampliación de plazo de 35 días)

Dicho profesional se ha desempeñado satisfactoriamente, cumpliendo con puntualidad, responsabilidad, eficiencia, honradez y alto espíritu de colaboración en la función desempeñada.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lambayeque, 25 de Marzo del 2010.


CONSORCIO SÓLIDA INGENIERÍA
Pedro Miguel Mondragón Odar
DNI. 17542500
REPRESENTANTE
PEDRO MIGUEL MONDRAGÓN ODAR
DNI N° 17542500
REPRESENTANTE

CONSORCIO UNIDOS

CERTIFICADO

El que suscribe, representante del Consorcio Unidos, dedicado a la ejecución de obras, **CERTIFICA** :

Que, el Abogado **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, con registro ICAL N° 4242 y DNI N° 16788917, ha trabajado en este Consorcio como **ASESOR LEGAL**, durante la ejecución de la Obra:

“REEMPLAZO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. N° 10196, CASERÍO LA PILCA - DISTRITO DE OLMOS”, ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 0002-2008-MDO-CEP.

Entidad Contratante : Municipalidad Distrital de Olmos.

Monto de la Obra : **S/. 634,351.92**

Ubicación de la Obra : Caserío : La Pilca
Distrito : Olmos
Provincia : Lambayeque
Departamento : Lambayeque

Periodo de Ejecución : Del 11/12/2008 al 26/05/2009.
(Total 167 días calendario)
(120 días efectivos trabajados +
06 días ampliación de plazo
41 días ampliación de plazo)

Periodo Laborado : Del 05/03/2009 al 31/03/2009.

Dicho profesional se ha desempeñado satisfactoriamente, cumpliendo con puntualidad, responsabilidad, eficiencia, honradez y alto espíritu de colaboración en la función desempeñada.

Se expide este certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Lambayeque, 26 de Junio del 2009.

CONSORCIO UNIDOS

Pedro Miguel Mondragón Odar
DNI. N° 17542500
REPRESENTANTE

PEDRO MIGUEL MONDRAGÓN ODAR
DNI N° 17542500
REPRESENTANTE



“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE:

HACE CONSTAR:

Que, el Abg. **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, prestó sus servicios a esta corporación Edilicia en el período siguiente:

- Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0027-2007-MPF/A de fecha 02 de enero se le designo en el cargo de confianza como Jefe de Servicio de Administración Tributaria al 04 de Enero del 2007.
- Mediante Contrato de locación de Servicios Profesionales N°0021- 2007-MPF/UA, se contrata a partir del 05 de enero al 31 de Julio del 2007 como especialista en el área de Fiscalización.
- Con Resolución de Alcaldía 0426-2007-MPF/A de fecha 31 de Julio del mismo año se designa a partir del 01 de Agosto del 2007 en el Cargo de Gerente de Rentas hasta el 31 de Diciembre del 2008; fecha en que concluye su designación.

Que, durante el tiempo que laboro, ha demostrado puntualidad, honradez y eficiencia en las labores encomendadas por su jefe inmediato.

Se expide la presente solicitud de la parte interesada para los usos y fines que estime conveniente.

Ferreñafe, Mayo 27 del 2010.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
CPC. José P. Brenis Panía
Sub-Gerente de Personal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Mediante el presente documento, se deja expresa constancia que el Dr. **MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN** con RUC N° 10167889170 ha ejecutado prestaciones de servicios de asesoría legal a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, conforme el siguiente detalle:

DOCUMENTO:

- Resolución de Alcaldía N° 108-2011-MDJLO/A de fecha 08.01.2011 que aprueba el Contrato de Locación de Servicios desde el 03.01.2011 al 31.07.2011.
- Contrato de Locación de Servicios de fecha 01.08.2011 que tiene como plazo de ejecución contractual 01.08.2011 al 31.08.2011.
- Contrato de Locación de Servicios de fecha 01.09.2011 que tiene como plazo de ejecución contractual 01.09.2011 al 31.10.2011.

PERIODO: 03.01.2011 al 31.10.2011

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIN PROCESO

OBJETO DE LA PRESTACIÓN: ABOGADO ADSCRITO A LA PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

PENALIDAD: NO INCURRIÓ EN PENALIDAD

MONTO CONTRACTUAL: S/ 15, 000. 00 (Quince mil soles con 00/100)

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para los fines que considere necesarios.

José Leonardo Ortiz, 03 de febrero de 2022


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P.C. Juan M. Yaipen Garcia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO

Ley de Creación 26921 de Fecha 29 Enero 1998

PATAPO - CHICLAYO

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente documento, la contratación de Servicio que celebran, de una parte, la Municipalidad Distrital de Pátapo, con RUC Nro. 20396058724, con domicilio en la Av. Real s/n Pátapo, representada por su Gerente Municipal, **Dr. ALDO ALFONSO CRESPO DÁVILA** con DNI Nro. 40915733, a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**; y de otra parte el Dr. **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**, DNI Nro. 16788917, ICAL 4242, y domiciliado en Los Andes Nro. 735 - La Victoria, a quien en adelante se le denominará el **LOCADOR**, formalizándose en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

LA MUNICIPALIDAD, requiere la prestación de Servicios del **LOCADOR**, para que nos brinde sus Servicios **ASESORÍA LEGAL EXTERNA**, para los Procesos Administrativos que se vienen llevando en el poder judicial durante el mes de Octubre del 2011.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

En la ejecución e interpretación del presente Contrato, tanto para **LA MUNICIPALIDAD** como para el **LOCADOR** contratado, son de aplicación las disposiciones legales que se detallan con las cuales pactan:

- Ley de Municipalidades 27972, (Autonomía, Económica y Administrativa) y Art. 20 inc. 23 (Facultad para celebrar contratos necesarios para el ejercicio de funciones).
- Código Civil en sus partes pertinentes.

CLÁUSULA TERCERA: DE LOS SERVICIOS CONTRACTUALES

Los Servicios específicos materia del presente contrato que realizará el **LOCADOR**, a favor de **LA MUNICIPALIDAD** es el Asesoría Legal Externa para los procesos judiciales que se vienen ventilando en el Poder Judicial, durante el mes de Octubre.

CLAUSULA CUARTA: CONDICIONES DE PAGO

LA MUNICIPALIDAD, se obliga a pagar al **LOCADOR**, como contraprestación económica la suma de S/1,200.00 nuevos soles (Un mil doscientos y 00/100 nuevos soles), que serán cancelados íntegramente al momento de culminar las labores encomendadas por esta Municipalidad.

CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

Por el presente contrato **EL LOCADOR** brindará los servicios de **ASESOR LEGAL EXTERNO**, a partir del 03 de Octubre del 2011 hasta el día 31 de Octubre del 2011.

CLAUSULA SEXTA: ADICIONAL

LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de resolver administrativamente del Contrato, en caso de incumplimiento del mismo, por parte del **LOCADOR** sin reconocer pago alguno.

Suscrito a los veintiocho días del mes de Setiembre del 2011.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO


Dr. Aldo Crespo Dávila
GERENTE MUNICIPAL (E)

LA MUNICIPALIDAD


EL LOCADOR

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO

Los pagos serán efectuados de la siguiente manera, 50% a la firma del Contrato, y el 50% restante al concluir el objetivo del contrato para el cual a sido contratado previa conformidad de la Oficina de Administración Tributaria.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A.- DE LA MUNICIPALIDAD

- 1.- Proporcionar a EL CONTRATADO, la información existente relacionada con el objeto del contrato.
- 2.- Supervisar el cumplimiento del Contrato a través de la Oficina de Administración Tributaria
- 3.- Cancelar oportunamente el costo del servicio conforme a la cláusula tercera y quinta del presente Contrato.
- 4.- Las demás obligaciones que se derivan de los dispositivos legales vigentes.

B.- DE EL CONTRATADO

- 1.- Prestar sus servicios profesionales conforme a la cláusula tercera y normas vigentes sobre la materia.
- 2.- Cumplir con el Plazo contractual estipulado, conforme a la cláusula cuarta del presente contrato.
- 3.- Asumir la responsabilidad total de la prestación de sus servicios materia del presente contrato, no pudiendo transferir estos parcial o totalmente a terceros.
- 4.- Absolver todas las consultas y observaciones que formule LA MUNICIPALIDAD a través de la Unidad de Administración Tributaria.
- 5.- Guardar confidencialidad respecto de la información a que tenga acceso con ocasión del servicio materia del contrato.

CLAUSULA SETIMA: AMPLIACIONES DE PLAZO

EL CONTRATADO tendrá derecho a ampliaciones de plazo, cuando oportunamente solicite por causales de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente sustentados, el cual deberá ser aprobado previo informe de la Unidad de Administración Tributaria.

CLAUSULA OCTAVA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza civil, por lo tanto queda establecido que EL CONTRATADO no esta sujeto a relación de dependencia frente a LA MUNICIPALIDAD, este Contrato no genera ninguna relación laboral entre las partes y en consecuencia el CONTRATADO no tendrá derechos laborales como pago por horas extras, aguinaldos, bonificaciones, comisiones de servicios, incrementos de honorarios, derecho a pago vocacional, así como tampoco al pago de beneficios sociales. En tal sentido EL CONTRATADO tendrá libertad para elegir la forma como realizar sus servicios, procurando cumplir de manera cabal con las prestaciones que se obliga.

CLAUSULA NOVENA: RESOLUCION DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que LA MUNICIPALIDAD, podrá resolver el presente contrato si el CONTRATADO no cumplen cualquiera de las prestaciones establecidas con toda precisión en las cláusulas del presente contrato. En consecuencia LA MUNICIPALIDAD comunicara al CONTRATADO mediante Carta Notarial,

requiriéndole con un plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de Resolución. Así mismo el **CONTRATADO** podrá resolver el contrato, debiendo comunicar su decisión en plazo similar al antes indicado.

CLAUSULA DÉCIMA: CLAUSULA PENAL

Las partes se someten a la jurisdicción de los jueces de la Provincia de Bagua, para lo cual señalan como sus domicilios, los indicados en la introducción del presente contrato que no podrá ser variado sin previa comunicación por escrito.

Enteradas las partes de los alcances del presente documento, en señal de conformidad proceden a suscribirlo en tres ejemplares, en la ciudad de Bagua el día 13 de Mayo del 2009.



[Handwritten signature]

LA MUNICIPALIDAD
Ing. LUIS S. NUNEZ TERAN
ALCALDE



[Handwritten signature]
EL CONTRATADO

**EXPERIENCIA
DOCENTE
POSGRADO**



CERTIFICADO DE TRABAJO

La Universidad César Vallejo S.A.C., identificada con RUC N.º 20164113532, debidamente representada por el Coordinador de Gestión del Talento Humano, CERTIFICA que el Dr.:

MALCA SAAVEDRA, JHON WILIAN

Ha laborado en nuestra casa de estudios según se detalla a continuación:

POSICIÓN	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS	PERIODO
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	JEFATURA DE ESCUELA DE POSGRADO	CONTRATACIONES DEL ESTADO	160	2017-2
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	JEFATURA DE ESCUELA DE POSGRADO	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	64	2019-1
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	JEFATURA DE ESCUELA DE POSGRADO	CONTRATACIONES DEL ESTADO	240	2019-2
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	JEFATURA DE ESCUELA DE POSGRADO	CONTRATACIONES DEL ESTADO	80	2020-1
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	JEFATURA DE ESCUELA DE POSGRADO	CONTRATACIONES DEL ESTADO	160	2020-2
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	JEFATURA DE ESCUELA DE POSGRADO	CONTRATACIONES CON EL ESTADO	160	2021-1
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	JEFATURA DE ESCUELA DE POSGRADO	CONTRATACIONES CON EL ESTADO	320	2021-2
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	JEFATURA DE ESCUELA DE POSGRADO	CONTRATACIONES CON EL ESTADO	320	2022-1
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	JEFATURA DE ESCUELA DE POSGRADO	CONTRATACIONES CON EL ESTADO	160	2022-2
		DISEÑO Y DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	34	
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	JEFATURA DE ESCUELA DE POSGRADO	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	80	2023-1
		CONTRATACIONES CON EL ESTADO	80	
		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 2	32	

Se emite este documento en cumplimiento de lo dispuesto en la 3ra. Disposición Complementaria T.D. y F. del Decreto Supremo N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

Chiclayo, 10 de agosto del 2023.



Mgr. Alexi Bocanegra Pérez
Coordinador de Gestión del Talento Humano

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2021- UCV-VRA-EPG/D

Lima, 13 de mayo del 2021

VISTO, la comunicación del jefe de la unidad de posgrado de Chiclayo, a través de la cual se presenta la propuesta de grupos de interés para los correspondientes programas de posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Escuela de Posgrado establecer la calidad educativa como un factor transversal en los ejes y áreas del quehacer universitario, con la finalidad de ofrecer servicios educativos de calidad para profesionales que buscan alcanzar metas de desarrollo profesional y contribuir al desarrollo de la sociedad.

Que, mediante la Resolución Rectoral N.° 0199-2021/ UCV se aprueba la Directiva N° 001-2021-DGC/UCV Lineamientos para el proceso de Autoevaluación y Auditorías 2020 de la UCV, se establecen diversas disposiciones para los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas académicos de la universidad.

Que, el Grupo de Interés conformado para diferentes fines como los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas de estudios, está integrado por profesionales representativos de su ámbito de influencia y especialistas en materias vinculadas a dichos programas;

Que, la designación de los miembros del Grupo de interés es de carácter ad honorem, a partir de una propuesta de la correspondiente unidad de posgrado.

Que, el jefe de la unidad de posgrado Chiclayo ha presentado la propuesta de integrantes del Grupo de interés.

Por lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas al Director de la Escuela de Posgrado;

SE RESUELVE:

Artículo 1° NOMBRAR como miembros de los grupos de interés de los programas gestionados en la Unidad de Posgrado de Chiclayo, a los siguientes profesionales:

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ali Sánchez Moreno	Unidad de Gestión Educativa Local-Chiclayo	Jefe del Área de gestión pedagógica	924 124 529	ali.sanchezm@gmail.com
Gloria Elizabeth Jiménez Pérez	Unidad de Gestión Educativa Local-Ferreñafe	Directora de la Unidad de Gestión Local	979 914 186	glorelygip@hotmail.com
Lindon Vela Meléndez	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	Director	955 879 398	lvelam@gmail.com
Miguel Ángel Vásquez Castro	Unidad de Gestión Educativa Celendin - Cajamarca	Jefe de Gestión Pedagógica -UGEL- Celendin	976 093 357	miguelito-1065@HOTMAIL.COM

DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Gisela Del Rocio Zelada Cortez	EPSEL	Gerente general de EPSEL SA	975 399 999	giselazeladac@gmail.com
Maria Aurora Gonzales Vigo	Hospital Regional Lambayeque	Responsable del acceso de la información Pública Hospital Regional Lambayeque	979 136 338	gvgoldie@hotmail.com
Pedro Arturo Barboza Zelada	Instituto de Emprendedores administrativos y servidores gubernamentales	Director Ejecutivo del Instituto de Emprendedores administrativos y servidores gubernamentales	976 161 668	pabz3@hotmail.com

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Jaime Cerna Moreno	Gobierno Regional De Amazona	Asesor en Gestión Publica en el Gobierno Regional de Amazonas y MEF	980 26 2050	jcernamoreno@hotmail.com
Jhon Malca Saavedra	Gobierno Regional Lambayeque	Asesor Legal de la Gerencia Regional Lambayeque	943 24 8748	jhonmalca@hotmail.com
Miguel Ángel Peña Palacios	Municipalidad José Leonardo Ortiz-Chiclayo	Gerente de Planeamiento y Presupuesto en el SIAF	988 534 360	angelmiguel1618@hotmail.com

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Zuly Cristina Molina Carrasco	IE Fanny Abanto	Sub Directora	979 855 029	zcmolinacarrasco@gmail.com
Gladys Zorrilla de Ventura	ISEP "Sagrado Corazón de Jesús"	Coordinadora del Nivel Inicial	9544 00 944	gadyzo45@gmail.com
María del Pilar Bustamante de Ordinola	IEI 071 "Angelitos del Cielo"	Directora de la IEI 071 "Angelitos del Cielo"	945 126 865	maripili_1304@hotmail.com

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - MBA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Carlos Burgos Montenegro	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	Presidente	979 826 503	presidencia@cclam.org.pe
Olivio Huancaruna Perales	Asociación Regional de Exportadores de Lambayeque	Presidente	979 355 338	serohp@gmail.com
Christian Abraham Dios Castillo	Universidad Tecnológica del Perú.	Director de Investigación Región Norte.	949 494 010	cdiosc@gmail.com

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Roxita Nohely Briceño Hernández	Gobierno Regional de Lambayeque	Coordinadora de Educación	990 929 053	nohelybriser@gmail.com
Zully Cristina Molina Carrasco	IE Fanny Abanto	Sub Directora	979 855 029	zcmolinacarrasco@gmail.com
Pedro Pérez Arbolda	Blue Ocean PERÚ SAC Management & Consulting	Gerente General	978 156 422	papereza@ucvvirtual.edu.pe

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Walder Carpio Montenegro	ESSALUD LAMBAYEQUE	Gerente del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga	996 398 668	carpiomontenegro.gerencia@gmail.com
Rocio Janeth Pejerrey Gonzales	MIDIS LAMBAYEQUE	Coordinadora Territorial de Mecanismos de Incentivos y logros de resultados social	955 999 012	rociopejerreyg1@gmail.com
Juana Judit Muñoz Asenjo	ESSALUD LAMBAYEQUE	Enfermera jefe del servicio de consulta externa	964 787 138	juditmuza@hotmail.com

Artículo 2º DISPONER la instalación oficial de las mismas a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para lo cual se solicita a las unidades académicas y administrativas de la UCV, brinden a los profesionales designados en el artículo 1º, el apoyo y las facilidades necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Juan Manuel Pacheco Zaballos

Director de la Escuela de Posgrado

Distribución: Archivo, VA, Dirección Académica de la Escuela de posgrado, jefaturas de UPG, responsable de Sistema de Gestión de la Calidad, DEVAC, Jefes de Evaluación, Acreditación y Certificación en filiales, Personal DEVAC.
JMPZ/kc



Universidad
César Vallejo

Escuela de
Posgrado

DIPLOMA DE HONOR

Otorgado a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por su participación como **INTEGRANTE DEL GRUPO DE INTERÉS** del programa académico **DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD** de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, durante el año 2022

Lima, diciembre de 2022.



Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos
Director Posgrado UCV



Dr. Carlos Venturo Orbegoso
Director Académico Posgrado UCV

**CAPACITACIÓN
COMO
ORGANIZADOR**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Plan de Desarrollo de las Personas- PDP Anualizado 2017
Resolución de Gerencia N. 069/2017-MPL-GM

Otorgado a:

ABOG. MG. JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

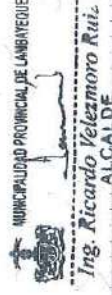
Por su participación como ORGANIZADOR en el Taller "LEGISLACIÓN LABORAL Y LEY DEL SERVICIO CIVIL", realizado los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 2017, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Duración.- 10 Horas Lectivas

Lambayeque, 24 de noviembre de 2017



Abog. Edson Llanos Rodríguez
ESTUDIO PALOMINO GUERRA ABOGADOS
GERENTE GENERAL



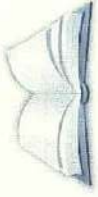
Ing. Ricardo Casimiro Velezmore Ruiz
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ



Libro de
Reclamaciones



CONFERENCIA

“El código de Protección y Defensa del Consumidor” y “El Libro de Reclamaciones”
Ley N° 29571
D.S. N° 042-2011-PCM.

PONENTES:

Sres. Oficina Nacional de Protección al Consumidor
Abog. Milagrito de Jesús Soto Lozada (Rep. Legal)
Abog. Henr Alexander Gonzales Jiménez (Vice Pdte.)
Sres. INDECOPI – Reg. LAMB.
Abog. Ana Leiva Wong
Abog. Claudia Lucero Gil

CERTIFICADO

Otoigado: *Abog. Jhon Wilian Malca Saavedra*

Por su participación, como organizador de la Conferencia sobre el CODIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR y el “LIBRO DE RECLAMACIONES”, realizado el día 24 de Octubre del 2011, Organizado por la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

José L. Ortiz, 24 de Octubre del 2011



Arq. Raúl Cieza Vásquez
ALCALDE



Juan Carlos Perleche Ramos
Jefe de la Of. de Proyecto e Inversión Pública



Javier A. Mechán Rivas
Responsable Libro de Reclamaciones



CERTIFICADO

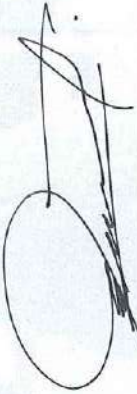
Otorgado a: **MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN (ORGANIZADOR)**

Por su participación en los seminarios talleres "ATENCIÓN AL CLIENTE PERSONALIZADO" y "MOTIVACIÓN Y SUPERACIÓN PERSONAL" disertada por el reconocido conferencista, Lic. Kenny Farfán Mier y Terán, los días 21 de Julio y 05 de Agosto del 2011, organizado por la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.

José Leonardo Ortiz, Agosto del 2011.


Arq. Raúl Cieza Vasquez
Alcalde de la MDJLO




Armando La Torre Alarcón
Gerente de Sinergia



Poder Judicial

Certificado

Otorgado a:

JHON WILLIAM MALCA SAAVEDRA

Por participar en calidad de **COLABORADOR**..... en el "Curso Taller de Capacitación para Jueces de Paz de las Provincias de Lambayeque y Ferreñafe, realizado en el Auditorio del Hotel "Paraiso" de la Ciudad de Chiclayo, los días 07, 08 y 09 de Julio, del año 2010, con una duración total de 24 horas lectivas; organizado por la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a través de la Oficina Descentralizada de Apoyo a la Justicia de Paz.



Dr. Ricardo Ponte Durango
Presidente

Corte Superior de Justicia de Lambayeque



Abog. Ronald Erik Ruiz Vásquez
Coordinador

Oficina Descentralizada de Apoyo a la Justicia de Paz



Poder Judicial

Certificado

Otorgado a:

JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA

Por participar en calidad de **ORGANIZADOR** en el "Curso Taller de Capacitación para Jueces de Paz de la Provincia de Chiclayo, y los Distritos de Llama, Bolívar y Nanchoc realizado en el Auditorio del Hotel "Paraiso" de la Ciudad de Chiclayo, los días 30 de Junio, 01 y 02 de Julio del año 2010, con una duración total de 24 horas lectivas; organizado por la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a través de la Oficina Descentralizada de Apoyo a la Justicia de Paz.



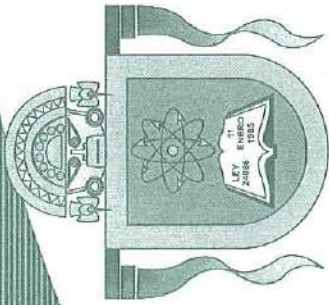
Dr. Ricardo Ponte Durango
Presidente

Corte Superior de Justicia de Lambayeque



Abog. Ronald Erik Ruiz Vásquez
Coordinador

Oficina Descentralizada de Apoyo a la Justicia de Paz



Universidad de Chiclayo

Facultad de Derecho - Filial Jaén

I Seminario de Derecho Civil

Certificado

A: **MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN**

Participación en el I Seminario de Derecho Civil en calidad de **ORGANIZADOR** realizado los días 10 y 11 de Marzo del 2006.



Dr. Victor Rojas Heriéra
Decano Facultad de Derecho

Jaén, Marzo del 2006



[Signature]
Griselda Morales Goicochea
Director - Filial Jaén



UNIVERSIDAD DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO
FILIAL JAEN
CONFERENCIA MAGISTRAL DE DERECHO INFORMATICO



Certificación

Otorgado a: **MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN**

Por su participación en calidad de **ORGANIZADOR**

en la Conferencia Magistral de Derecho Informático denominada:
"Nuevas Tendencias en el Derecho Informático y la Contratación Electrónica"
dictada por el Dr. Paúl Guerrero Navarro el día Viernes 24 de Febrero del 2006,
con un total de 06 horas académicas.



Dr. Víctor Rojas Herrera
DECANO - FACULTAD DE DERECHO

Jaén, Febrero del 2006



Lic. Grimaldo Morales Goicochea
DIRECTOR FILIAL JAEN



UNIVERSIDAD DE CHICLAYO

FACULTAD DE DERECHO



OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO



Est. JHON WILLIAM MALCA SAAVEDRA

Por su participación en la Conferencia "Análisis y Perspectivas del nuevo Código Procesal Penal y su repercusión práctica en la Sociedad" en calidad de **Organizador**, dictada por el Dr. Marco Szazeta Marino realizada el día 17 de Enero del 2004 en el auditorio Jorge Talavera Traverso de la Universidad.



Atq. ALBERTO ORTIZ PRIETO
RECTOR

Chiclayo, Enero del 2005



Dr. RAFAEL HERNÁNDEZ CANELO
DECANO



UNIVERSIDAD DE CHICLAYO

FACULTAD DE DERECHO

SECIGRA CONSULTORIOS JURIDICOS GRATUITOS

Seminario de Actualidad Jurídica Civil y Penal



Otorgado a: **JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA**.....
por su participación en calidad de: **Organizador**.....
en el "Seminario de Actualidad Jurídica Civil y Penal" realizado
los días Jueves 14 y Viernes 15 de Abril del 2005.

EXPOSITORES:

- Dr. Luis Lamás Puccio
- Dr. Jorge Astete Virhuez
- Dr. Duberly Rodríguez Tineo
- Dr. Alejandro Lamadrid Ubillus
- Dr. Castulo Rojas Díaz
- Dra. Clara Odar Puse
- Dr. José Cardenas Reynaga
- Dr. Juan Jiménez Lozada

Chiclayo, Abril del 2005



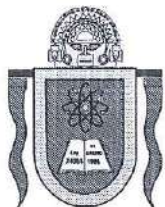
Afg. Alberto Ortiz Prieto
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHICLAYO

[Signature]

Dr. Víctor Rojas Herrera
DIRECTOR DE LOS CONSULTORIOS JURIDICOS GRATUITOS
JEFE DEL SECIGRA - DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHICLAYO



[Signature]
Dr. Rafael Hernández Canelo
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHICLAYO



UNIVERSIDAD DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO



CENTRO DE DESARROLLO
EMPRESARIAL CEDEM - UDCH

CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
CEDEM - DERECHO

CERTIFICADO


SE OTORGA EL PRESENTE A:

IGNON MALCA SAAVEDRA

Por su participación en la Conferencia "El Hábeas Corpus en el Nuevo Código Procesal Constitucional", en calidad de **Organizador** realizado el Viernes 10 de septiembre del 2004 en el auditorio "Manuel Becerra Barrantes" de la Ciudad Universitaria - UDCH

Chiclayo, Septiembre del 2004




Ato. ALBERTO ORTIZ PRIETO
RECTOR




DR. RAFAEL HERNANDEZ CANELO
DECANO



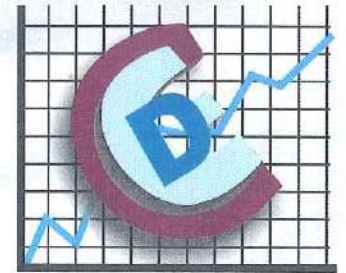
UNIVERSIDAD DE CHICLAYO

CICLO DE CONFERENCIAS

VI ANIVERSARIO DE GESTION ARQ ALBERTO ORTIZ PRIETO

Otorga el presente:

Certificado



A: **Jhon Malca Saavedra**
Por su participación en calidad de **Organizador** en la Conferencia
“Las Nuevas Tendencias del Derecho Internacional Público” dictada por el
Expositor : **Dr. Juan Alvarez Vita.** realizado en el
mes de Junio del 2003.

Chiclayo, Junio del 2003




Arq. Alberto Ortiz Prieto
RECTOR

DR. V. R. I. J. A. P. A. D. DE CHICLAYO
Facultad de Derecho


Dr. Rafael Hernández Cepeda
DECANO DE LA FACULTAD

S E M I N A R I O

Seminario
de Derecho Civil
y Penal

"Un Camino hacia la reforma del
Sistema Jurídico Nacional"

CERTIFICADO

Otorgado a:

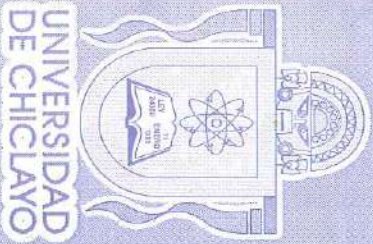
Shon Williams Matca Saavedra

por su participación en el
I Seminario de Derecho Civil y Penal:
"Un Camino hacia la reforma del
Sistema Jurídico Nacional",
en calidad de :

ORGANIZADOR

realizado el día
29 de Noviembre de 2003.

Chidayo, Noviembre de 2003.



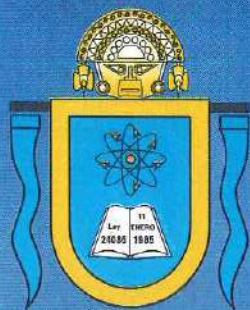
CERTIFICADO


Arq. Alberto Ortiz Prieto
Rector


Dr. Rafael Hernández Canelo
Decano

EXPOSITORES

Dr. Carlos Soto Coaguila.
Dra. Roxana Jimenez Vargas Machuca.
Dr. Miguel Falla Rosado.
Dr. Edilberto Galvez Herrera.
Dr. Víctor Burgos Mariña.



UNIVERSIDAD DE CHICLAYO
CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - UDCH
CEDEM - DERECHO



Otorga el presente:

Certificado

A: **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**

Por su participación en calidad de:

ORGANIZADOR

En la Conferencia "Efectivizando la Protección del Genoma Humano" - Los Derechos Humanos y Los Derechos del Niño, dictado por el Dr. Enrique Varsi Rospigliosi, realizado el día 8 de Enero del 2001

Chiclayo, Enero del 2001

IMAGEN CULTURAL DEL MILENIO



Arq Alberto Ortiz Prieto
RECTOR

Dr. Lito Becerra Angulo
DECANO FACULTAD DE DERECHO

Dr. Enrique Varsi Rospigliosi
PONENTE



UNIVERSIDAD
DE CHICLAYO



CEDEM
DERECHO

CONFERENCIA "Ley de Transplante y Donación de Organos"

CERTIFICADO

Se otorga el presente a

MALCA SAAVEDRA JHON

Por su participación en la CONFERENCIA "LEY DE TRANSPLANTE Y DONACION
DE ORGANOS", en calidad de **ORGANIZADOR** ; realizado
el 25 de Noviembre del 2000 en esta ciudad.

Chiclayo, Noviembre del 2000

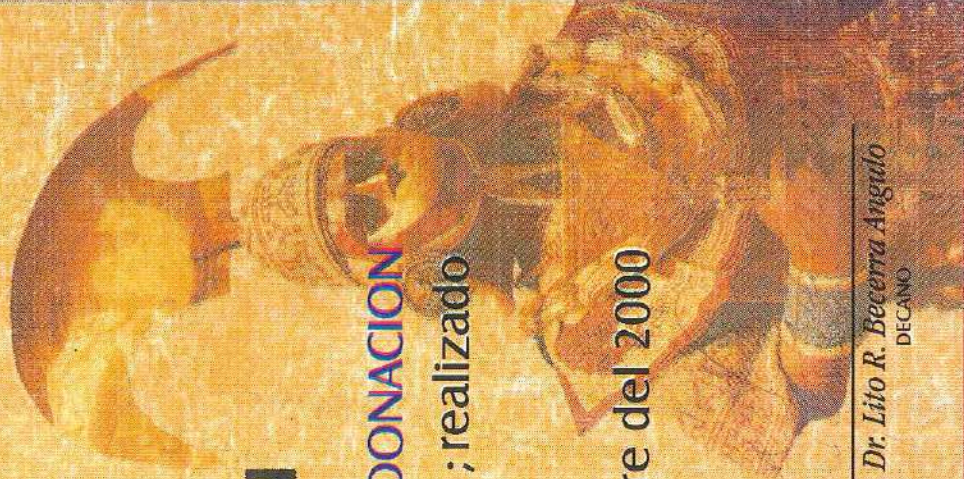


Arq. Alberto Ortiz Prieto
RECTOR

Dr. Tony Barturén Llanos
PONENTE

Dr. Pedro Páirazamán Fuentes
PONENTE

Dr. Lito R. Becerra Angulo
DECANO



**CAPACITACIÓN
COMO
ASISTENTE**

EXPO 2024

PROVEEDORES

CONTRATACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE Y EFECTIVA

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a:

JHON WILIAN , MALCA SAAVEDRA

Por su participación en el programa de conferencias de **EXPO PROVEEDORES 2024**,
realizado del 15 al 17 de mayo del 2024, en el Centro de Exposiciones Jockey,
en la ciudad de Lima - Perú.

EN SIMULTÁNEO

PERU CARGO
2024 week
FERIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA,
LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR



VICTOR ALEXIS MARQUINA FORTTINI
GERENTE GENERAL - 42114706
PERÚ FERIAS E INVERSIONES SAC
RUC: 20604356581

ORGANIZA

PF PerúFerias
Las mejores ferias a tu alcance

**I CUMBRE NACIONAL
DE PROVEEDORES**
COMPRAS TRANSPARENTES PARA
EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

**FORO PERÚ
INVIERTE**
PROYECTOS OBRAS POR IMPUESTOS DAI

**MUNI
PRODUCTIVO 2024**
FONCOMÚN, SOSTENIBILIDAD, DESARROLLO
PRODUCTIVO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**2º ENCUENTRO DE OPERADORES
LOGÍSTICOS DE LAS ENTIDADES
DEL ESTADO**

**RUEDA DE NEGOCIOS
PRODUCTIVA**

PERÚ CARGO week

FERIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA,
LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR

EDICIÓN
10° ANIVERSARIO
ESPECIAL

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a:

JHON WILIAN , MALCA SAAVEDRA

Por su participación en el programa de conferencias de **PERÚ CARGO WEEK 2024**,
realizado del 15 al 17 de mayo del 2024, en el Centro de Exposiciones Jockey,
en la ciudad de Lima - Perú.

EN SIMULTÁNEO

EXPO 2024
PROVEEDORES
CONTRATACION PÚBLICA Y PRIVADA, TRANSPARENTE Y EFECTIVA



VICTOR ALEXIS MARQUINA FORTTINI
GERENTE GENERAL - 42114706
PERÚ FERIAS E INVERSIONES SAC
RUC: 20604356581

ORGANIZA

PF **PerúFerias**
Las mejores ferias a tu alcance

EXPO CARGA **PERÚ**
La Feria Internacional Multimodal del Perú

CARGO **meeting**
RUEDA DE NEGOCIOS

VIII CONVENCION NACIONAL
DE TRANSPORTE
DE CARGA Y PASAJEROS

FORO PORTUARIO Y
AÉREO PORTUARIO
2024

CÓCTEL **cargo**

CONGRESO INTERNACIONAL
DE TRANSPORTE CARGA,
LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Cod: r3SzqBsVAR



CONSTANCIA

otorgada a:

**JHON WILIAN
MALCA SAAVEDRA**

Por haber participado en la Videoconferencia denominada

Solución de controversias durante el procedimiento de selección

desarrollada a través del Aula Virtual del OSCE, en el marco de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; de acuerdo al siguiente detalle:

**21 de mayo de 2024
De 4:00 pm a 5:30 pm**

1. Vigencia del documento. Dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.

2. Validez del documento. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad del presente documento a través del Aula Virtual del OSCE (AVO).

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado del OSCE
Lima, 21 de mayo de 2024

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Cod: K59bX8gF2I



CONSTANCIA

otorgada a:

**JHON WILIAN
MALCA SAAVEDRA**

Por haber participado en el Webinar denominado

El procedimiento de evaluación de ofertas en contrataciones de bienes y servicios

desarrollado a través del Aula Virtual del OSCE,
en el marco de la Ley 30225, Ley de
Contrataciones del Estado; de acuerdo al
siguiente detalle:

**De 4:00 pm a 5:30 pm
23 de mayo de 2024**

1. Vigencia del documento. Dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.

2. Validez del documento. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad del presente documento a través del Aula Virtual del OSCE (AVO).

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado del OSCE

Lima, 23 de mayo de 2024

CERTIFICADO

Por el presente documento, el Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado, de acuerdo al artículo 39 del Decreto Legislativo N° 1326, acredita que la persona de:

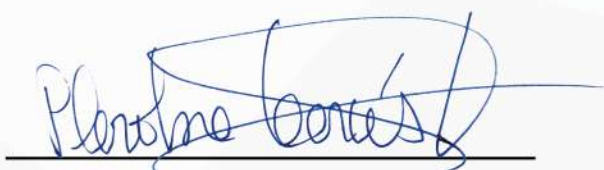
Jhon Wilian Malca Saavedra

Participó y aprobó el conversatorio «**Elementos del procedimiento arbitral internacional**», celebrado el 12 de octubre de 2023, con una duración de 2 horas académicas.

Lima, 24 de octubre de 2023



DANIEL SORIA IUJÁN
Procurador General del Estado
Procuraduría General del Estado



CAROLINA GARCÉS PERALTA
Directora del Centro de Formación y Capacitación
Procuraduría General del Estado

TEMARIO

Elementos del procedimiento arbitral internacional

Ponente: Dr. Antonio Gordillo Fernández de Villavicencio



Nota: 18

Código del certificado: 7afndM26h3

Puede verificar la autenticidad de este documento en el siguiente enlace:

https://aulavirtualcfc.pge.gob.pe/mod/customcert/verify_certificate.php



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: 4g8Cg4EHuB

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:

Valor estimado y valor referencial

realizado el **15 de marzo de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, **15 de marzo de 2022**



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: b8mHQkCMe2

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:
Oportunidades de negocio para mujeres proveedoras del Estado
realizado el **30 de marzo de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, **30 de marzo de 2022**



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: FSFU3bQ3Ev

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:
Modificaciones a la Directiva del Plan Anual de Contrataciones del Estado
realizado el **25 de enero de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 25 de enero de 2022



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>

La **Escuela de Posgrado** de la **Universidad Continental**
deja constancia que:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Ha participado en la

CONFERENCIA

CONVERSATORIO SOBRE EL LIBRO:

**“GOBIERNO ELECTRÓNICO: HACIA UNA TECNOLOGÍA HUMANA,
DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENTE”**

A cargo del Dr. Jaime Alejandro Honores Coronado, realizada en la
ciudad de Lima el 15 de marzo de 2022.



Mg. JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA
Director Académico
Escuela de Posgrado
Universidad Continental



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: XajZAtFyld

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:

La competencia en la contratación pública

realizado el **29 de marzo de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, **29 de marzo de 2022**



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: **BP0HQWRLcN**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:
Gestión de Valorizaciones de Obras en el SEACE (Funcionalidades 2022)
realizado el **21 de febrero de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 21 de febrero de 2022



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: VpvQSIZKap

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en el Webinar denominado:

Cómo registrarse exitosamente como árbitro en el OSCE, sin cometer errores
realizado el **17 de marzo de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE.

<https://aulavirtual.osce.gob.pe>

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 17 de marzo de 2022





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: **FU9UHjZQfz**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:
Igualdad, equidad y libertad de concurrencia en la contratación pública
realizado el **01 de febrero de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, **01 de febrero de 2022**



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: EOjrAYuUcV

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en el Webinar denominado:

Casuística de nulidades frecuentes

realizado el **24 de marzo de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE.

<https://aulavirtual.osce.gob.pe>

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 24 de marzo de 2022





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: OJiYZj34y4

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en el Webinar denominado:

Ampliación de plazo en contratos de obra

realizado el **10 de marzo de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE.

<https://aulavirtual.osce.gob.pe>

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 10 de marzo de 2022





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: 4kDeVYNtBK

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:
Aplicación de penalidad por mora en la contratación pública
realizado el **10 de febrero de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 10 de febrero de 2022



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: wzza3bE8Gd

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:
Casos más frecuentes y requisitos del Recurso de Apelación presentado ante el TCE del OSCE
realizado el **03 de febrero de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 3 de febrero de 2022



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: **tklwhdO4JC**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:
Componentes de la Cadena de Abastecimiento Público
realizado el **27 de enero de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 27 de enero de 2022



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: c01T671sdG

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:
Evitando riesgos en la designación y en las funciones del comité de selección
realizado el **28 de enero de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 28 de enero de 2022



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: 3OHI3rsK2o

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:

El expediente de contratación

realizado el **08 de marzo de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, **08 de marzo de 2022**



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se deja constancia que

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

ha participado en la Jornada:

LEY N° 31288: FORTALECIMIENTO Y RETOS DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA

realizada en la modalidad virtual, los días 15 y 16 de setiembre de 2021, con una duración de cinco (5) horas académicas.

Lima, enero de 2022



Miguel Marino Baez Vargas

Director General

Escuela Nacional de Control



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: **BP0HQWRLcN**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:
Gestión de Valorizaciones de Obras en el SEACE (Funcionalidades 2022)
realizado el **21 de febrero de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 21 de febrero de 2022



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>

La **Escuela de Posgrado** de la **Universidad Continental**
deja constancia que:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Ha participado en la

CONFERENCIA

“ JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ”

**A 6 AÑOS DE SU INCORPORACIÓN COMO MECANISMO DE
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN CONTRATOS DE OBRAS**

A cargo de la Mg. Magali Rojas Delgado, Ing. Alfonso Alva Tamayo y el Abg.
Carlos Pereda Mendez realizada en la ciudad de Lima
el 22 de octubre de 2021.



Mg. JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA
Director Académico
Escuela de Posgrado
Universidad Continental



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: FSFU3bQ3Ev

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:
Modificaciones a la Directiva del Plan Anual de Contrataciones del Estado
realizado el **25 de enero de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 25 de enero de 2022



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: FSFU3bQ3Ev

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:
Modificaciones a la Directiva del Plan Anual de Contrataciones del Estado
realizado el **25 de enero de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, 25 de enero de 2022



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: 4g8Cg4EHuB

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en la videoconferencia denominada:

Valor estimado y valor referencial

realizado el **15 de marzo de 2022** en el horario de 4:00 pm a 5:30 pm.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, **15 de marzo de 2022**



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de ecoeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE. <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Cód.: VID47 - Jt7OJEIZn9



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber participado en la videoconferencia
Análisis de riesgos en las obras públicas

realizado el 7 de mayo de 2021



Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 7 de mayo de 2021



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

participó en la Conferencia:

CICLO DE CONFERENCIAS DIGITALES ENAP LA POLÍTICAS NACIONAL DE CULTURA A TRAVÉS DE SUS GESTORES

APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL: EL BRUJO, PRIMERA OBRA POR IMPUESTOS DEL SECTOR CULTURA

desarrollada el día 6 de octubre de 2020, con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
RÓBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477906461
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/10/2020 01:44:38-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

participó en la Conferencia:

***CICLO DE CONFERENCIAS DIGITALES ENAP
LA POLÍTICAS NACIONAL DE CULTURA A TRAVÉS DE SUS GESTORES
BUENAS PRÁCTICAS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS***

desarrollada el día 5 de octubre de 2020, con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
RÓBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477906481
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/10/2020 22:57:12-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

participó en la Conferencia:

“COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA LA GESTIÓN DE EQUIPOS EN EL ESTADO”

desarrollada en el Aula Digital LAMBAYEQUE el día 21 de agosto de 2020,
con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
RÓBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477906461
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2020 20:51:47-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

participó en la Conferencia:

“EL LIDERAZGO QUE LA GESTIÓN PÚBLICA NECESITA”

desarrollada en el Aula Digital LAMBAYEQUE el día 19 de agosto de 2020,
con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
RÓBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477906481
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2020 00:45:50-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.



CERTIFICADO



El Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración – CLADEA y el Project Management Institute – PMI otorgan el presente certificado a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por su participación como **ASISTENTE** en el webinar **“AGILE EN LAS ESCUELAS DE NEGOCIOS: MITOS Y REALIDADES”**

30 de setiembre, 2021

Manuel Ortiz de Zevallos
Director Ejecutivo, CLADEA

Ricardo Triana
Director Ejecutivo, PMI
América Latina



Check this document: [by clicking here](#)



CERTIFICADO



El Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración – CLADEA y el Project Management Institute – PMI otorgan el presente certificado a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por su participación como **ASISTENTE** en el webinar **“AGILE EN LAS ESCUELAS DE NEGOCIOS: MITOS Y REALIDADES”**

30 de setiembre, 2021

Manuel Ortiz de Zevallos
Director Ejecutivo, CLADEA

Ricardo Triana
Director Ejecutivo, PMI
América Latina



Check this document: [by clicking here](#)

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

participó en el Foro:

“INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

desarrollada en el AULA DIGITAL INTERNACIONAL el día 29 de octubre de 2020,
con una duración de tres (3) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
MENDOZA ANTONIOLI Dante
Javier FAU 20477908481 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/11/2020 22:01:22-0500

**DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

participó en la Conferencia:

**CICLO DE CONFERENCIAS DIGITALES ENAP
LA POLÍTICAS NACIONAL DE CULTURA A TRAVÉS DE SUS GESTORES
SERVICIOS PÚBLICOS CON PERTINENCIA CULTURAL:
EXPERIENCIA DE APURÍMAC**

desarrollada el día 5 de octubre de 2020, con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
RÓBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477906481
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/10/2020 21:09:06-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Cód.: VID43 - fF2qN9fkq9



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber participado en la videoconferencia

Liquidación de gastos arbitrales (Reajustes y devoluciones)

realizado el 29 de abril de 2021



Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 29 de abril de 2021



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

participó en la Conferencia:

“POLÍTICAS DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PÚBLICA”

desarrollada en el Aula Digital LAMBAYEQUE el día 20 de agosto de 2020,
con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
RÓBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477906481
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2020 02:07:31-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

participó en la Conferencia:

“RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA LEY 30057”

desarrollada en el Aula Digital LAMBAYEQUE el día 20 de agosto de 2020,
con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
RÓBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477906481
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2020 03:19:05-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Cód.: VID44 - 08G4Phi7s2



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber participado en la videoconferencia

Subasta Inversa Electrónica

realizado el **30 de abril de 2021**



**Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado**

Jesús María, **30 de abril de 2021**



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

participó en la Conferencia:

“EL LIDERAZGO QUE LA GESTIÓN PÚBLICA NECESITA”

desarrollada en el Aula Digital LAMBAYEQUE el día 19 de agosto de 2020,
con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
RÓBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477906481
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2020 00:45:50-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Cód.: VID42 - Jy0DFeusvl



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber participado en la videoconferencia
Suscripción del contrato y pérdida automática de la buena pro
realizado el **27 de abril de 2021**



**Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado**

Jesús María, 27 de abril de 2021





OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO



**Agua
Lambayeque**

CONSTANCIA

Otorgado a :

JHON MALCA SAAVEDRA

Por su asistencia en el primer "TALLER DE INDUCCIÓN DE DIRECTIVA 10-2021-CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS-UIT", dirigido a Funcionarios y Jefes Zonales de EPSEL S.A. desarrollado el día 26 de agosto del 2021, en la ciudad de Chiclayo en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Chiclayo, 26 de agosto de 2021.



Dra. Gisela del Rocio Zelada Cortéz
Gerente General





La Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo

otorga el presente

CERTIFICADO

A: **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**

Por haber aprobado el curso virtual "**Desarrollo y evaluación de competencias con orientación andragógica**", llevado a cabo del 7 de junio de 2021 al 27 de junio de 2021, con un total de 32 horas.

Lima, 04 de julio de 2021



Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos
Director



Dr. Jorge Ernesto Torres Obieas
Director Académico

LOT es un organismo de entrenamiento reconocido por ABR/NTB / RVC (OIR 79)



TREINAMENTO RECONHECIDO



LOT-CIX-GSZ-01-2021

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

LOT® Internacional Otorga a:

Thon Wilian Malca Saavedra

DNI: 16788917

Quien participó en el curso:

“Interpretación a la Norma ISO 37001:2016”

Realizado de vía Online desde la ciudad de Chiclayo, los días 26, 27 enero – 9,10 febrero 2021

(Con duración de 16 Horas cronológicas)

Horacio Vergara
PRESIDENTE
LOT® INTERNACIONAL





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Cód.: VID47 - Jt70JEIZn9



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber participado en la videoconferencia
Análisis de riesgos en las obras públicas
realizado el 7 de mayo de 2021



Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 7 de mayo de 2021





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Cód.: VID44 - 08G4Phi7s2



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber participado en la videoconferencia

Subasta Inversa Electrónica

realizado el 30 de abril de 2021



**Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado**

Jesús María, 30 de abril de 2021



Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de e-eficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar la autenticidad del presente documento a través del portal web del OSCE, sección Desarrollo de capacidades



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Cód.: VID43 - fF2qN9fkq9



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber participado en la videoconferencia
Liquidación de gastos arbitrales (Reajustes y devoluciones)

realizado el 29 de abril de 2021



Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 29 de abril de 2021





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Cód.: VID42 - Jy0DFeusyI



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber participado en la videoconferencia

Suscripción del contrato y pérdida automática de la buena pro

realizado el 27 de abril de 2021



Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 27 de abril de 2021



Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de eficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar la autenticidad del presente documento a través del portal web del OSCE, sección Desarrollo de capacidades



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Cód.: VID42 - Jy0DFeusvl



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO-OSCE otorga la presente:

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber participado en la videoconferencia

Suscripción del contrato y pérdida automática de la buena pro

realizado el 27 de abril de 2021



Subdirección de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 27 de abril de 2021



Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de eboficencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar la autenticidad del presente documento a través del portal web del OSCE, sección Desarrollo de capacidades

Vicerrectorado Académico
Dirección del Centro de Información



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en el curso de:

**BIBLIOTECA VIRTUAL, TURNITIN Y REPOSITORIO INSTITUCIONAL
Recursos para el aprendizaje y la investigación
2020 - II**

28 de Diciembre del 2020



Dr. Paolo Víctor Suya Chamilco
Director del Centro de Información



EBSCO Information Services Customer Engagement Services

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Certificamos que

MALCA SAAVEDRA, JHON WILIAN

sistió a la capacitación denominada ESTRATEGIAS DE BÚSQUEDA AVANZADA DE INFORMACIÓN

CIENTÍFICA: CAPACITACIÓN EN BASES DE DATOS - VIGILANCIA TECNOLÓGICA, con una
duración de una hora reloj.

Dictada en línea, el día 20 de Diciembre de 2020.

Jenny Maggi Cáceres Gini
Training Specialist
EBSCO Information Services

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia:

“EL LIDERAZGO QUE LA GESTIÓN PÚBLICA NECESITA”

desarrollada en el Aula Digital LAMBAYEQUE el día 19 de agosto de 2020,
con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
ROBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Ángel FAU 20477000401
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2020 00:45:50-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatados a través de la dirección web: <http://svoc.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2020-80021

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia:

“POLÍTICAS DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PÚBLICA”

desarrollada en el Aula Digital LAMBAYEQUE el día 20 de agosto de 2020,
con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
ROBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAJ 20477908481
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/08/2020 02:07:31-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatados a través de la dirección web: <http://svoc.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2020-80318

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia:

“RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA LEY 30057”

desarrollada en el Aula Digital LAMBAYEQUE el día 20 de agosto de 2020,
con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
ROBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAJ 20477000-831
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 10/09/2020 03:10:05-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivoc.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2020-80623

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

IGNACIO WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia:

“COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA LA GESTIÓN DE EQUIPOS EN EL ESTADO”

desarrollada en el Aula Digital LAMBAYEQUE el día 21 de agosto de 2020,
con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
ROBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477008481
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/09/2020 20:51:47-0600

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivoc.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecho del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2020-80940

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia:

**CICLO DE CONFERENCIAS DIGITALES ENAP
LA POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA A TRAVÉS DE SUS GESTORES
SERVICIOS PÚBLICOS CON PERTINENCIA CULTURAL:
EXPERIENCIA DE APURÍMAC**

desarrollada el día 5 de octubre de 2020, con una duración de
dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
RÓBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477006461
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/10/2020 21:00:00-0600

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2020-99507

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia:

**CICLO DE CONFERENCIAS DIGITALES ENAP
LA POLÍTICAS NACIONAL DE CULTURA A TRAVÉS DE SUS GESTORES
BUENAS PRÁCTICAS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

desarrollada el día 5 de octubre de 2020, con una duración de dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
RÓBLES-RECAVARREN BEHITES
Miguel Angel FAU 20477000401
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/10/2020 22:57:12-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivoc.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2020-99877

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia:

CICLO DE CONFERENCIAS DIGITALES ENAP LA POLÍTICAS NACIONAL DE CULTURA A TRAVÉS DE SUS GESTORES

APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL: EL BRUJO, PRIMERA OBRA POR IMPUESTOS DEL SECTOR CULTURA

desarrollada el día 6 de octubre de 2020, con una duración de
dos (2) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
ROBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477000401
hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/10/2020 01:44:38-0600

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivoc.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2020-100589

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en el Foro:

“INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

desarrollada en el AULA DIGITAL INTERNACIONAL el día 29 de octubre de 2020,
con una duración de tres (3) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
MENDOZA ANTONIOLI Dante
Javier FAU 20477000481 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/11/2020 22:01:22-0500

**DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecho del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2020-109207



La Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo
otorga la presente

CONSTANCIA

A:..... **MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN**.....

Por su participación en la "Inducción en el dictado de sesiones remotas a través de la plataforma Clementina", dirigida a los docentes de los programas de posgrado, modalidad presencial; llevada a cabo en el mes de abril , con un total de 8 horas pedagógicas.

Lima, 06 de mayo 2020



Dr. Juan Ivanuel Pacheco Zeballos
Director



Dr. Jorge Ernesto Torres Obleas
Director Académico

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se deja constancia que

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

ha participado en la:

II JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO PARA CONSEJEROS Y JEFES DE OCI DE GOBIERNOS REGIONALES

realizada en la ciudad de Lima, los días 29 y 30 de noviembre de 2019, con una duración de veintituno (21) horas académicas.

Lima, diciembre de 2019



Marco Argandoña Dueñas

Director (e)

Escuela Nacional de Control



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, otorga la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en el Seminario denominado "ABC de las Obras Públicas",
realizado en la ciudad de Chiclayo, el día 06 de diciembre de 2019 con un total de ocho (08) horas.

JORGE JULIO COBIÁN CRUZ

Subdirector de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 10 de diciembre de 2019



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



CERTIFICADO

otorgado a

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por su participación en calidad de **ASISTENTE al I Congreso internacional descentralizado de investigación y responsabilidad social**, organizado por la Universidad César Vallejo-Chiclayo y realizado desde el 29-11-2019 al 01-12-2019 en la ciudad de Chiclayo, con una duración de 250 horas académicas, con un valor de 10 créditos.

Chiclayo, diciembre 2019



Mercedes Alejandra

Dra. Mercedes Alejandra Colazos Alarcón
Jefa de la Escuela de POSGRADO



Ana María Castro Llantop

Mg. Ana María Castro Llantop
Jefa de Responsabilidad Social Universitaria

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

participó en la Conferencia:

“TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

desarrollado en la ciudad de Chiclayo el día 17 de octubre de 2019,
con una duración de cuatro (4) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
ROBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477006481
soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/11/2019 17:05:16-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia:

“RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA LEY 30057”

desarrollado en la ciudad de Chiclayo el día 17 de octubre de 2019, con una duración de cuatro (4) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
ROBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAJ 20477908481
soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/11/2019 21:30:31-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2019-29264

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia:

“GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR PÚBLICO”

desarrollado en la ciudad de Chiclayo el día 18 de octubre de 2019,
con una duración de tres (3) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
ROBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477908481
soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/11/2019 16:57:02-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2019-30464

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia:

“GESTIÓN POR PROCESOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

desarrollado en la ciudad de Chiclayo el día 18 de octubre de 2019,
con una duración de cuatro (4) horas académicas.



Firmado digitalmente por:
ROBLES-RECAVARREN BENITES
Miguel Angel FAU 20477908461
soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/11/2019 13:17:44-0500

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



Esta es una copia de constancia electrónica archivada por SERVIR, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del DS.70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser constatadas a través de la dirección web: <http://sivac.servir.gob.pe/ConsultaCertificadoWeb> ingresando el código de verificación que aparece en la parte inferior derecha del presente documento. Toda versión impresa deberá ser verificada según lo indicado.

2019-29751



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



otorgado a

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por su participación activa en el "SEMINARIO TALLER SOBRE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS A NIVEL DE POSGRADO", desarrollado del 18 de agosto al 31 de octubre del 2019, organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Filial Chiclayo, con un valor de 220 horas académicas equivalentes a 8 créditos.



UCV
CHICLAYO
DIRECTOR
GENERAL
CHICLAYO

Dr. Humberto Acuña Peralta
Director General

Chiclayo, 12 de Octubre 2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
JEFE DE UNIDAD
DE POSGRADO
CHICLAYO

Dra. Mercedes A. Collazos Alarcón
Jefa de la Unidad de Posgrado



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, otorga la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por haber participado en el seminario denominado "Aspectos Generales de la Ejecución Contractual", realizado en la ciudad de **Chiclayo**, los días **06 y 08 de agosto** de 2019 con un total de ocho (08) horas.

JORGE JULIO COBIÁN CRUZ

Subdirector de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 06 de septiembre de 2019



PERU

Ministerio
de Economía y Finanzas



El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, otorga la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en el Seminario denominado "Procedimientos de Selección", realizado en la ciudad de **Chiclayo**, los días **23 y 24 de setiembre de 2019** con un total de ocho (08) horas.

JORGE JULIO COBIÁN CRUZ

Subdirector de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 23 de octubre de 2019



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, otorga la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por haber participado en el Seminario denominado "Procedimientos de Selección", realizado en la ciudad de **Chiclayo**, los días **15 y 16 de julio de 2019** con un total de ocho (08) horas.

JORGE JULIO COBIÁN CRUZ

Subdirector de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 30 de setiembre de 2019



Certificado

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, otorgan el presente certificado a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

En su condición de **PARTICIPANTE** del **I Congreso Nacional "Gestión Pública Rumbo al Bicentenario"**, realizado en el Auditorio del Gobierno Regional de Lambayeque, durante los días 13 y 14 de Julio del 2019, por un total de 20 Horas Lectivas.



Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
de la Universidad Nacional de Trujillo
(UNT)



Trujillo, Julio 2019.

Leyli Jeny Aguilar Ventura
Gerente del Instituto Académico
de Gestión Pública & Desarrollo Integral
de Capacidades (IAGP)

Programa

GFP Subnacional

Fortaleciendo la Gestión Descentralizada de las Finanzas Públicas

Cooperación Suiza - SECO

BASEL INSTITUTE ON
GOVERNANCE



Constancia

Otorgado a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado en el evento: **Panel Fórum: "Gestión de las Finanzas Públicas en Lambayeque"**, Organizado por el Programa GFP Subnacional de la Cooperación Suiza – SECO, implementado por el Basel Institute on Governance y el apoyo de la Red de Expertos GFP. El Panel Fórum fue realizado en la ciudad de Chiclayo el 24 de mayo de 2019.

Lima, 27 de Mayo del 2019

Oscar Solórzano

Programa GFP Subnacional

Un Programa de la Cooperación Suiza – SECO Implementado
por el Basel Institute on Governance



Programa

GFP Subnacional

Fortaleciendo la Gestión Descentralizada de las Finanzas Públicas

Cooperación Suiza - SECO

BASEL INSTITUTE ON
GOVERNANCE



Constancia

Otorgado a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por su participación en la **conferencia: "Ética y Conducta en la Función Pública"**, organizada por el Programa GFP Subnacional de la Cooperación Suiza - SECO, implementado por el Basel Institute on Governance. La conferencia tuvo una duración de cinco horas académicas y fue impartida en la ciudad de Chiclayo el 23 de mayo de 2019.

Lima, 10 de Julio del 2019

Oscar Solórzano

Programa GFP Subnacional

Un Programa de la Cooperación Suiza - SECO Implementado
por el Basel Institute on Governance





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

OSCE

Organismo Supervisor de
Contrataciones del Estado

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, otorga la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por haber participado en el seminario denominado "Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado", desarrollado en el marco del D.S. N° 344-2018-EF, en la ciudad de CHICLAYO, el 20/02/2019, con un total de cuatro (04) horas

JORGE COBIÁN CRUZ

Subdirector de Desarrollo de Capacidades
en Contrataciones del Estado

Jesús María, 2 de abril de 2019



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Ministerial

Comisión Especial
de Implementación
del Código Procesal Penal

CONSTANCIA

La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal, otorga la presente constancia de participación a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por haber asistido al: **"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE EL CPP EN MATERIA DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS"**, realizado en el Distrito Judicial de Lambayeque el día 06 de setiembre de 2018, con una duración de cinco (05) horas académicas.

Lima, 19 de febrero de 2019



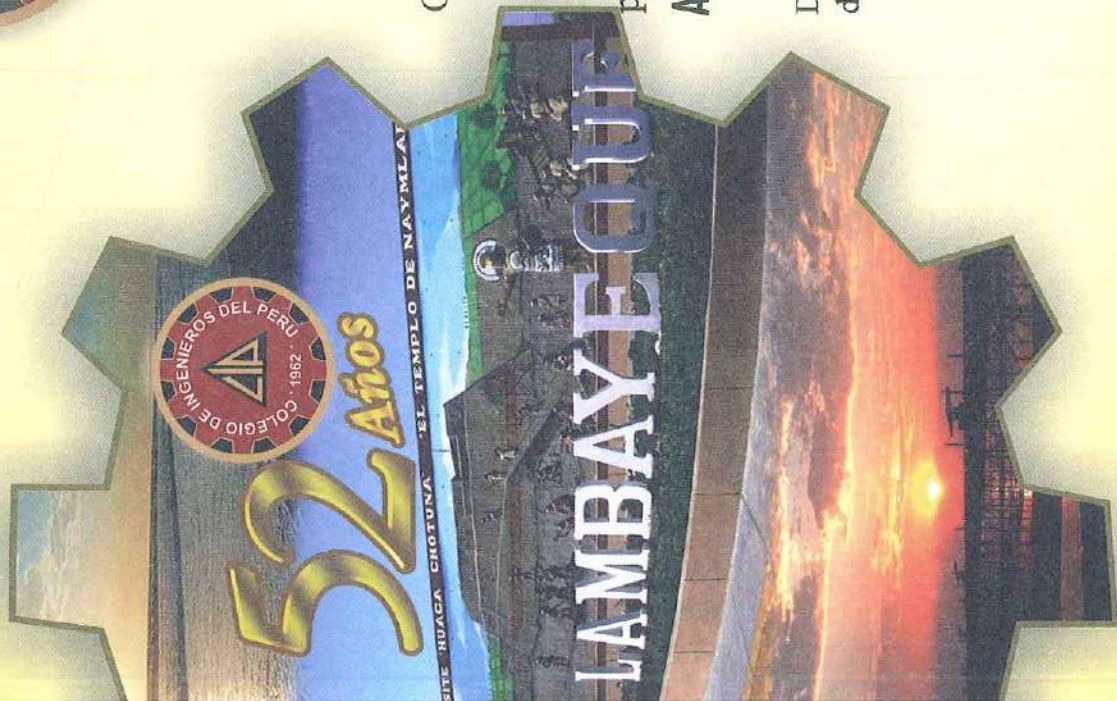
ARMANDO PLAZOLLES PORTUGAL

Secretario Técnico de la Comisión Especial
de Implementación del Código Procesal Penal





Colegio de Ingenieros del Perú
 Consejo Departamental de Lambayeque



Certificado

ABOG. JHON WILIAN MALGA SAAVEDRA

Otorgado a:

por haber ASISTIDO a la Conferencia:

ALCANCES DE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Desarrollado por el Capítulo de Ingeniería Civil, el día 25 de Enero del 2019; con una duración total de 2 Horas Académicas



Marco Antonio Yarlaque Cabrera
Ing. CIP. MARCO ANTONIO YARLAQUE CABRERA
 Presidente del Capítulo de Ingeniería Civil



Ciro Antonio Salazar Montano
Ing. CIP. CIRO ANTONIO SALAZAR MONTAÑO
 Decano del Colegio de Ingenieros del Perú CD Lambayeque

Chiclayo, 25 Enero de 2019.



CDLAM-02674-DN16788917





ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



CERTIFICADO

otorgado a

JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA

Por haber participado como asistente en el curso "CONTRATACIONES DEL ESTADO, REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS"; organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo - campus Chiclayo con un valor de 20 horas académicas.

Chiclayo, 16 de Diciembre de 2018



Dra. Mercedes Collazos Alarcón
Jefa Unidad de Posgrado



Dr. Jaime Felipe Cerna Moreno
Capacitador en Gestión Pública



Dr. Roger Rodríguez Rayelo
Director Académico



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO



El alcalde de la Municipalidad Provincial de Lambayeque otorga el presente a:

Sr.(a) (ita):

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por su **PARTICIPACIÓN ACTIVA** en el Curso Taller: "Manejo y monitoreo de gastos, por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF", realizado el día viernes 21 de setiembre del 2018, por 10 horas lectivas, en cumplimiento al Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2018.

Lambayeque, setiembre del 2018


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Ricardo Velazquez Rivi.
ALCALDE



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE



Nuevo Código
Procesal Penal

X ANIVERSARIO DE IMPLEMENTACIÓN
CÓDIGO PROCESAL PENAL

Certificado

Otorgado a: **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**

Otorgado a:

Por su participación como *ASISTENTE* a la conferencia magistral denominada: “*LA PRISIÓN PREVENTIVA EN EL MARCO DE LA LEY N° 30076*”, a cargo del Juez Especializado del 10° Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la CSJLambayeque Dr. Reynaldo Leonarado Carrillo, realizado con motivo del X Aniversario de Implementación del Código Procesal de este Distrito Judicial con una duración de 02 horas académicas.



MARCO ANTONIO PEREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE EN FUNCIONES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

Chiclayo, 14 de marzo de 2019

ANA ELIZABETH SALÉS DEL CASTILLO
PRESIDENTA
COMISIÓN ORGANIZADORA





CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA

participó en el Foro:

“EL PROCESO DISCIPLINARIO”

desarrollado en la ciudad de Piura el día 10 de agosto de 2018,
con la participación del Profesor de Derecho Administrativo de la
Universidad de Córdoba, España, Dr. Rafael Pizarro Nevado.
El evento tuvo una duración de cuatro (4) horas cronológicas.



DANTE MENDOZA ANTONIOLI

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

78-ACA34-ENAP/18



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en el Foro:

“LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

desarrollado en la ciudad de Piura el día 9 de agosto de 2018,
con la participación del Profesor de Derecho Administrativo de la
Universidad de Córdoba, España, Dr. Rafael Pizarro Nevado.
El evento tuvo una duración de tres (3) horas cronológicas.



DANTE MENDOZA ANTONIOLI

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

87-ACA33-ENAP/18



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia Magistral:

**“CAMBIOS A LA LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL”**

desarrollado en la ciudad de Chiclayo el día 11 de octubre de 2017,
con una duración de dos (2) horas cronológicas.



DANTE MENDOZA ANTONIOLI

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

51-ACA15-ENAP/17-D



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Conste por la presente que:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

participó en la Conferencia Magistral:

***“CAMBIOS A LA LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL”***

desarrollado en la ciudad de Chiclayo el día 11 de octubre de 2017,
con una duración de dos (2) horas cronológicas.



DANTE MENDOZA ANTONIOLI

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

51-ACA15-ENAP/17

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Plan de Desarrollo de las Personas- PDP Anualizado 2017
Resolución de Gerencia N. 069/2017-MPL-GM

Otorgado a:

ABOG. MG. JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por su participación como ASISTENTE en el Taller "LEGISLACIÓN LABORAL Y LEY DEL SERVICIO CIVIL", realizado los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 2017, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Duración.- 10 Horas Lectivas

Lambayeque, 24 de noviembre de 2017



Abog. Edson Llanos Rodríguez
ESTUDIO PALOMINO GUERRA ABOGADOS
GERENTE GENERAL



Ing. Ricardo Casimiro Velezmore Ruiz
ALCALDE



**ENCUENTRO
MACRO REGIONAL
DE DIRECCIÓN PÚBLICA - CHICLAYO 2017**



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

La presente se otorga a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por su participación en el "Encuentro Macro Regional de Dirección Pública - Chiclayo 2017" llevado a cabo los días 10 y 11 de julio de 2017, en la ciudad de Chiclayo.

Milagros Moscoso García
Gerente (e) de Desarrollo de la Gerencia Pública
Autoridad Nacional del Servicio Civil

Lima, julio de 2017



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

OTORGADO A:

**JHON WILIAN MALCA
SAAVEDRA**

Por su participación en el **I Congreso Regional de Arbitraje en Contratación Pública**, realizado en el Auditorio de la Universidad de San Martín de Porres – Filial Norte, los días 25 y 26 de agosto del 2017, con una duración de **20 horas académicas**.




Omnipaul Agustín Villacorta
Gerente General

Escuela de Capacitación y Desarrollo SAC

CONSTANCIA

El Instituto INEDI consta que:

MALCA SAAVEDRA, JHON WILIAN

Ha culminado satisfactoriamente el:

PROGRAMA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

Desarrollado desde la fecha sábado primero (01) de octubre al sábado cuatro (04) de marzo de 2017, en el horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 a 7:00 p.m. En las instalaciones del auditorio del Hotel Costa del Sol -, ubicado en la Av. Balta N° 399 – Chiclayo. Valido por noventa y seis (96) horas lectivas, equivalente a cuatro (04) créditos.

Por lo que se expide el presente documento de reconocimiento para los fines pertinentes.

Chiclayo, 04 de marzo de 2017




JOSÉ DE LA ROCA HUAMÁN
Instituto INEDI
PRESIDENTE

El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en Convenio con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, otorga el presente:

CERTIFICADO

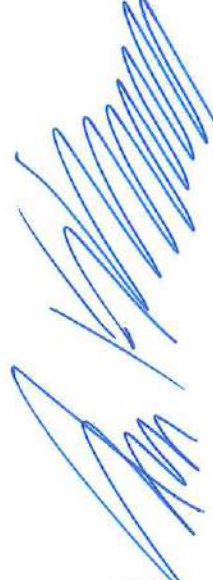
A

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por haber aprobado el Seminario Ley de Contrataciones del Estado, realizado en la ciudad de Lima los días 25, 26 y 27 de enero de 2017 con una duración de 16 horas lectivas.



Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Presidenta del CAFAE OSCE



ANA TERESA REVILLA VERGARA
Presidenta Ejecutiva del OSCE



El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, otorga la presente:

CONSTANCIA

A

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por haber participado en el Seminario Modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, realizado en la ciudad de Lima los días 26 y 27 de abril de 2017 con una duración de 12 horas lectivas.



Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Presidenta del CAFAE OSCE



Luis Miguel Bossano Lomellini
Capacitador



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

SANTA VERÓNICA LTDA. 31

Fundada el 13 de Junio de 1958

CERTIFICADO

Otorgado a:

JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA

Por su asistencia al Seminario "Gestión y Desarrollo Cooperativo", realizado en la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, el día Viernes 09 de Octubre del 2015.

«La capacitación es una herramienta necesaria y fundamental, para lograr el desarrollo así como la eficiencia y eficacia en la conducción exitosa de las Empresas públicas y privadas.»

Chiclayo, 09 de Octubre del 2015




Dr. Lorenzo J. Gutiérrez Ilamos
Presidente
Consejo de Administración
Coopac. Santa Verónica


M. El Juana V. Velásquez Urco
Presidente
Comité de Educación
Coopac. Santa Verónica


C.P.C. José M. Carlos Valeriano
Gerente General
Coopac. Santa Verónica

El Comité de Educación, cumpliendo con su rol de Capacitación

“La Cooperativa no es un Banco, es de todos sus Socios”



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SANTA VERÓNICA LTDA. 31**

Fundada el 13 de Junio de 1958




Otorgado a:

Dr. JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por su asistencia al Seminario de Economía Solidaria: "El Sistema Cooperativo J",
realizado en la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, el Viernes 28 de
Agosto del 2015.

Chiclayo, 28 de Agosto, 2015


Dr. Loreto Gutiérrez llanos
Presidente
Consejo de Administración
Copac. Santa Verónica


M.E. Juana U. Velásquez Varco
Presidente
Consejo de Educación
Copac. Santa Verónica


C.P.C. José Carlos Valeriano
Gerente General
Copac. Santa Verónica

"La Cooperativa no es un Banco, es de todos sus Socios"



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

Fundado el 10 de Julio de 1922

SEMINARIO

“LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO: MECANISMO TRASCENDENTE DE GESTIÓN PÚBLICA”

Certificado

PONENTE:

Dr. Javier Salazar Soplapuco

- Egresado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Master en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Castilla - La Mancha - España
- Docente Universitario

Otorgado a :

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por su participación como **asistente** en el Seminario “LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO: MECANISMO TRASCENDENTE DE GESTIÓN PÚBLICA”, realizado el 15 y 16 de agosto del 2015, en el Auditorio “José León Barandiarán” del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, con una duración de 20 horas académicas.

Chiclayo, 16 de agosto del 2015

DR. CARLOS MANUEL MARTÍNEZ OBLITAS
DECANO



DRA. CARMEN VICTORIA SÁNCHEZ PÉREZ
VICE DECANA

DR. FÉLIX INOCENTE CHERO MEDINA
DIRECTOR ACADÉMICO Y PROMOCIÓN CULTURAL



CERTIFICADO

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería certifica que:

Malca Saavedra Jhon Wilian

ha asistido al Seminario

**Desarrollo y Perspectivas del Gas Natural en el Perú
y el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles**

Realizado en la ciudad de Chiclayo,
el 30 de octubre de 2015

Ing. Miguel Révolo Acevedo
Gerente (e) de la División de Gas Natural
GART - Osinergmin

CERTIFICADO

Otorgado a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

Por su participación en calidad de ASISTENTE al II Congreso Internacional de Educación 2013: Hacia la Construcción de un Nuevo Modelo Educativo, organizado por la Universidad César Vallejo - Filial Chiclayo, con duración de 250 horas pedagógicas.

Chiclayo, 24 de Agosto del 2013



Raúl Valencia Medina
Econ. Raúl Valencia Medina
Vicerector Administrativo UCV - Chiclayo



Julio Enrique Vásquez Peralta
Julio Enrique Vásquez Peralta
Gerente Regional de Educación - Lambayeque



SANTA VERONICA
CHICLAYO - PERÚ



Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú

“JUNTOS DESARROLLANDO EL COOPERATIVISMO”

Certificado

Otorgado a: **DR. JHON WILLIAN MALCA SAMVEDRA.**

Por su asistencia al **SEMINARIO NACIONAL “COOPERATIVISMO, HERRAMIENTA BÁSICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO”**, desarrollado el día 08 de junio del 2013, en la ciudad de Chiclayo - Perú, organizado por la Cooperativa de A. y C. “Santa Verónica” Ltda. 31 y la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú.

Chiclayo, Junio 08, 2013

LIC. AMADEO ROJAS SALAS
Presidente del Comité de Educación
COOPAC “SANTA VERONICA” Ltda. 31

LIC. AMERICO MANAY MENDOZA
Presidente del Consejo de Administración
COOPAC “SANTA VERONICA” Ltda. 31

Dra. ROSA PÉREZ NOREÑA
Expositora

“ Santa Verónica apoyando la Salud del Socio y su Familia ”

CONFERENCIA MAGISTRAL:
**“JURISPRUDENCIA
 CONSTITUCIONAL
 SOBRE EL CAS”**



Certificado

O T O R G A D O A :

Thon Wilian Malca Saavedra

Por su participación en calidad de *Asistente* a la Conferencia Magistral: “JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL SOBRE EL CAS” disertado por Dr. OXAL AVALOS JARA, en la presentación del libro: “CAS-El contrato administrativo - laboral especial de servicios”, autoría del Dr. LUIS ALBERTO HUAMAN ORDÓÑEZ, realizado el día 07 de Junio del 2013, organizado por la Corte Superior de Justicia de Lambayeque y la Asociación Lambayecana para la conciliación y la Paz Social-ASLAPAS; con el auspicio académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chiclayo y con el apoyo de la Asociación de Abogados Previsionalistas y Laboralistas del Perú, el Estudio Jurídico “Asunción y Abogados” y “Palomino Guerra - Abogados”.



Victor Rojas Herrera

Dr. Víctor Rojas Herrera
 Decano de la Facultad de Derecho
 de la Universidad de Chiclayo



José Alberto Asunción Reyes
 Presidente de la Asociación de Previsionalistas
 y Laboralistas del Perú

Chiclayo 07 de junio de 2013.



Peña Gonzales
 Presidente de ASLAPAS

Auspician:





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

IEPPNOR

Instituto de Estudios Procesales
Perú-Norte

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS LAMBAYEQUE



XIII Aniversario

Certificado

Otorgado a: Jhon Willian Malca Saavedra

PONENTES

Dr. Octavio Delgado Guzmán
Dr. Percy Flores Rojas

Materia

- El Notariado: Función, alcances e innovaciones.
- Saneamiento Legal de la Propiedad Inmueble.

En mérito por haber participado en condición de: Asistente en el "TALLER DE DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL", organizado por el Instituto de Estudios Procesales Perú Norte (IEPPNOR) con el auspicio del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con una duración de cuatro (04) horas Académicas, realizado el 20 de Octubre del 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Miguel Arana
Mg. D. MIGUEL A. ARANA CÓRTEZ
DECANO

INSTITUTO DE ESTUDIOS PROCESALES
PERÚ NORTE

Jose Gamonal
Dr. JOSÉ GAMONAL GUEVARA
PRESIDENTE IEPPNOR

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
LAMBAYEQUE

Ezequiel B. Chavarry
Dr. EZEQUIEL B. CHÁVARRY CORREA
DECANO ICAL



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - LAMBAYEQUE

IEPPNOR

INSTITUTO DE ESTUDIOS PROCESALES
PERÚ - NORTE



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
LAMBAYEQUE

TALLER:

APLICACION DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO N° 29497

PONENTES:

Dr. Francisco Gómez Valdez
Dra. Cecilia Tutaya Gonzáles
Dr. Roque David Calonge Rojas
Dr. Miguel Ángel Lozano Gasco
Dra. Juana Huamán Alberca
Dra. Vanesa Castro Guerrero
Dr. Ever de la Cruz Gonzáles

MATERIA:

- La Oralidad
- Teoría del Caso
- Presentación del Caso
- Simulación del Jucio Laboral
- Medidas Cautelares
- Actos Pustulatorios

Certificado

Otorgado a: **Jhon Wilian Malca Saavedra**

En mérito por haber participado en condición de: **Asistente** en el "TALLER APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO N° 29497", organizado por el Instituto de Estudios Procesales Perú-Norte (IEPPNOR) y el Poder Judicial del Perú Corte Superior de Justicia-Lambayeque (CSJL), con el auspicio del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque (ICAL) y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCCP) con una duración de doce (12) horas académicas, realizado durante los días 26, 29 y 30 de octubre de 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Miguel Arana Cortez

Mg. D. MIGUEL ARANA CORTEZ
DECANO FACULTAD DE DERECHO - UNPRG

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
LAMBAYEQUE

Carlos A. Silva Muñoz

Dr. CARLOS A. SILVA MUÑOZ
PRESIDENTE - C.S.J.L.

INSTITUTO DE ESTUDIOS PROCESALES
PERÚ NORTE

José Gamonal Guevara

Dr. JOSÉ GATOMAL GUEVARA
PRESIDENTE IEPPNOR

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
LAMBAYEQUE

Ezequiel B. Chavarry Correa

Dr. EZEQUIEL B. CHAVARRY CORREA
DECANO ICAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

Ponente:
Dr. Heriberto Gálvez Herrera

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Por su participación en calidad de “ASISTENTE” en la Conferencia denominada “La Cosa Juzgada”, realizada el 24 de setiembre de 2010, organizada por la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

Chiclayo, 24 de setiembre de 2010



Dr. RICARDO PONTE DURANGO
Presidente de la Corte Superior de Justicia
de Lambayeque



Poder Judicial

Certificado

Otorgado a:

JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA

Por participar en calidad de **ASISTENTE** en el "Curso Taller de Inducción para Jueces de Paz de las Provincias de Chiclayo y San Miguel, realizado en el Auditorio del Hotel Las Musas de la Ciudad de Chiclayo los días 14, 15 y 16 de Abril del año 2010, con una duración total de 24 horas lectivas; organizado por la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a través de la Oficina Descentralizada de Apoyo a la Justicia de Paz

Dr. Ricardo Ponte Durango
Presidente

Corte Superior de Justicia de Lambayeque



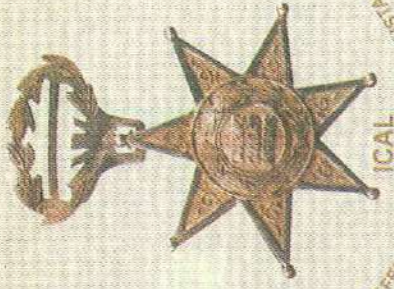
Abog. Ronald Erik Ruiz Vásquez
Coordinador

Oficina Descentralizada de Apoyo a la Justicia de Paz





COMISIÓN DE SOLIDARIDAD
DESARROLLO Y JUSTICIA
CHICLAYO



DEFENSORES DE LAS CAUSAS JUSTAS
ICAL

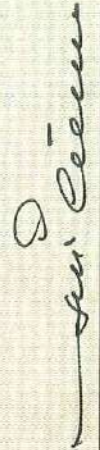
CERTIFICADO

Otorgado a : Dr. JHON WILIAN MALCA SARVEDRA

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en la Conferencia Magistral **“LA IMPORTANCIA DE LA SENTENCIA DICTADA CONTRA ALBERTO FUJIMORI Y LOS RETOS PARA LA JUSTICIA EN EL PERÚ”**, disertada por el Dr. AVELINO TRIFÓN GUILLÉN JÁUREGUI, Fiscal Supremo Adjunto; organizado por la Comisión de Solidaridad, Desarrollo y Justicia – COSDEJ y el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, realizada en el Auditorio “José León Barandiarán”, Local Principal del ICAL.

Chichlayo, 22 de setiembre del 2009.


DECANO SUPLENTE
DR. CARLOS MARTÍNEZ OBLITAS
DECANO - ICAL


DR. AVELINO TRIFÓN GUILLÉN JÁUREGUI
FISCAL SUPLENTE ADJUNTO
PONENTE




DR. PORBEL MONDRAGÓN HERRERA
COMISIÓN DE SOLIDARIDAD, DESARROLLO Y JUSTICIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Certificado



Otorgado a:

MALCA SAAVEDRA JHON WILLIAN

Por su participación en calidad de:

Dr. Víctor Ruperto Anacleto Guerrero

Realizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,

el día **20 de Junio del 2009** y Ejecutada por el Instituto Nacional de Derecho, Investigación y Cultura Especializada "INDIKE"

Asistente

Sobre

"Régimen Laboral Público y Régimen Previsional Público - CAS. y su Reglamento".

en la Conferencia Magistral del

Chiclayo, 20 de Junio del 2009



Ezequiel B. Chavarry Correa
Decano de la FDCCPP - UNPRG



Dr. Carlos A. Silva Muñoz
Director Académico de la FDCCPP - UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Certificado



Otorgado a:

Por su participación en calidad de:

Dr. Edwin Figueroa Gutarra

Realizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,
el día **19 de Junio del 2009** y Ejecutada por el Instituto Nacional de Derecho, Investigación y Cultura
Especializada "INDIKE"

MALCA SAAVEDRA JHON WILLIAN

Asistente

en la Conferencia Magistral del

Sobre "Derecho Laboral Público en la Constitución Política del Perú – Jurisprudencia Constitucional".

Realizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,
el día **19 de Junio del 2009** y Ejecutada por el Instituto Nacional de Derecho, Investigación y Cultura

Chiclayo, 19 de Junio del 2009



Dr. Ezequiel B. Chavarry Correa
Decano de la FDCCPP - UNPRG



Dr. Carlos A. Silva Muñoz
Director Académico de la FDCCPP - UNPRG





UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Certificado



MALCA SAAVEDRA JHON WILLIAN

Otorgado a:

Por su participación en calidad de:
Dra. Claudia Sánchez Robles

Realizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,
el día **13 de Junio del 2009** y Ejecutada por el Instituto Nacional de Derecho, Investigación y Cultura
Especializada "INDIKE"

Asistente

en la Conferencia Magistral del
Sobre "Derecho Tributario: Nacional - Municipal
y Procedimiento de Ejecución Coactiva"

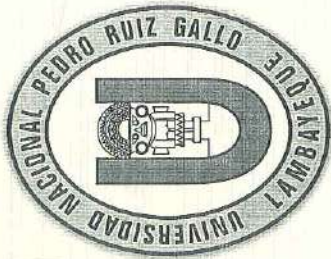
Chiclayo, 13 de Junio del 2009



Dr. Ezequiel B. Chavarry Correa
Decano de la FDCCPP - UNPRG



Dr. Carlos A. Silva Muñoz
Director Académico de la FDCCPP - UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



Certificación

MALCA SAAVEDRA JHON WILLIAN

Otorgado a:

Por su participación en calidad de:

Dr. Diego Zegarra Valdivia

Asistente

"Formas de

Sobre Administración en la Economía"

en la Conferencia Magistral del
de Actuación de la

Realizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,
el día **13 de Junio del 2009** y Ejecutada por el Instituto Nacional de Derecho, Investigación y Cultura

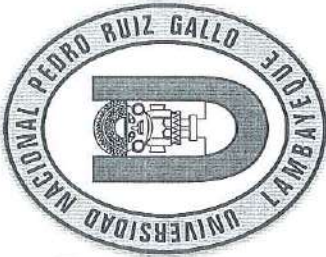
Especializada "INDIKE"

Chiclayo, 13 de Junio del 2009


DECANO
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Dr. Ezequiel B. Chavarry Correa
Decano de la FDCCPP - UNPRG




Dr. Carlos A. Silva Muñoz
Director Académico de la FDCCPP - UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Certificado



MALCA SAAVEDRA JHON WILLIAN

Otorgado a:

Por su participación en calidad de:

Dr. Alberto Retamozo Linares

Asistente

Sobre "La Ley de Contratación del Estado"

en la Conferencia Magistral del

*Realizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,
el día 05 de Junio del 2009 y Ejecutada por el Instituto Nacional de Derecho, Investigación y Cultura*

Especializada "INDIKE"

Chiclayo, 05 de Junio del 2009



Dr. Ezequiel B. Chavarry Correa
Decano de la FDCCPP - UNPRG



Dr. Carlos A. Silva Muñoz
Director Académico de la FDCCPP - UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



Certificado

MALCA SAAVEDRA JHON WILLIAN

Otorgado a:

Por su participación en calidad de:

Dr. Jorge Danos Ordoñez

Realizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,
el día **30 de Mayo del 2009** y Ejecutada por el Instituto Nacional de Derecho, Investigación y Cultura
Especializada "INDIKE"

Asistente

Sobre

"Procedimiento Administrativo
Sancionador y Procedimiento Trilateral"

en la Conferencia Magistral del

Chiclayo, 30 de Mayo del 2009


Dr. Ezequiel B. Chavarry Correa
Decano de la FDCCPP - UNPRG




Dr. Carlos A. Sawa Muñoz
Director Académico de la FDCCPP - UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



Certificado

MALCA SAAVEDRA JHON WILLIAN

Otorgado a:

Por su participación en calidad de:

Dr. Jorge Danos Ordoñez

Realizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el día **29 de Mayo del 2009** y Ejecutada por el Instituto Nacional de Derecho, Investigación y Cultura Especializada "INDIKE"

Asistente

"La Organización del Estado"

en la Conferencia Magistral del

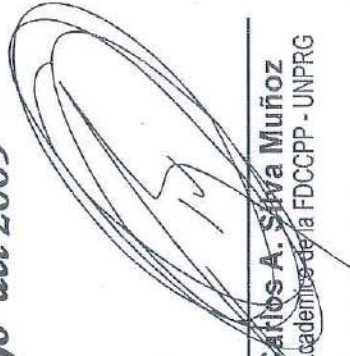
Chiclayo, **29 de Mayo del 2009**



Dr. Ezequiel B. Chavarry Correa
Decano de la FDCCPP - UNPRG



Dr. Carlos A. Silva Muñoz
Director Académico de la FDCCPP - UNPRG



CONSTANCIA

El Organismo Supervisor de las Contrataciones
del Estado otorga la presente

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
NIVEL BÁSICO

MALCA SAAVEDRA JHON WILIAN

A

por su participación en el:

**SEMINARIO TALLER NUEVA
NORMATIVA DE CONTRATACIONES**

CHICLAYO

realizado en la ciudad de

16 Y 17 de **ABRIL** del **2009**

con una duración de **16** horas lectivas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S B', positioned above the official stamp.

Santiago B. Antúnez de Mayolo M.
Presidente Ejecutivo
OSCE

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

Confieren a: JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA

Certificado

Como reconocimiento especial por su activa participación en la Conferencia Magistral:

AUTOESTIMA
“Desarrollo Laboral y Calidad Humana”

Realizado como contribución a la Gran Cruzada Nacional en favor del desarrollo integral de la persona, normado en la nueva Constitución Política del Perú.
Arts. 13 y 14, y en la Ley General de Educación N° 28044 Art. 15

FERREÑAJE 08 de **ABRIL** del 200 **8**



ALCALDE CONFERENCIISTA EN DESARROLLO HUMANO PPA&C



CORPORACION
PACIFICO
PERÚ
Asesores & Consultores



GRUPO CULTURAL
DE ESPAÑA S.A.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA,
FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA



CONSTANCIA

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República y la Asociación de Servicios de Administración Tributaria - ASAT, otorgan la presente constancia a:

Jhon Wilian Malca Saavedra

Por haber participado en la VII Audiencia Pública Descentralizada - Regiones Piura, Tumbes y Lambayeque "Descentralización Fiscal y Reforma Tributaria Municipal", realizada en la ciudad de Piura el 4 de abril de 2008.

Rafael Yamashiro Océ

Rafael Yamashiro Océ

Presidente de la Comisión de Economía
Congreso de la República

Jhony Peralta Cruz

Jhony Peralta Cruz

Miembro de la Comisión de Economía
Congreso de la República

César Ramírez Luna Victoria

César Ramírez Luna Victoria

Presidente
ASAT



Perú





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

Ferreñafe, 05 de Diciembre del 2007

OFICIO N° 865-2007-MPF/A

**Señores:
PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS**

Lima.-

**ASUNTO : Acreditación de Funcionarios para asistir a Taller
Descentralizado sobre Silencio Administrativo.**

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 026-2007-PCM/SGP

Tengo el agrado dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo en representación de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, y a la vez acusar recibo del documento de la referencia.

Al respecto, se le comunica que los siguientes funcionarios:

- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, Sr. Alejandro Huaman Purizaca; identificado con D.N.I. N° 17427285
- Gerente de Secretaria General, Sra. Rocio Vásquez Burgos; identificada con D.N.I. N° 17415814 y
- Gerencia de Rentas, Sr. Jhon Wilian Malca Saavedra, identificado con D.N.I. N° 16788917.

Los indicados funcionarios están acreditados para que asistan al Taller Descentralizado sobre Silencio Administrativo, el mismo que se realizará los días 06 y 07 de Diciembre en la ciudad de Piura; por tal motivo mucho agradeceré se sirvan brindarle las facilidades que el caso requiere, para su participación en este importante evento

Asimismo, comunico que ya hemos realizado las coordinaciones vía telefónica en atención al oficio de dicha invitación.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovar le los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c.:
Acreditados
Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
Ing. William N. Cabrajos Requejo
AL CALDE

por encargo de

gtz



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSTANCIA

Otorgada a:

John Malca Saavedra

Por haber participado en el *Programa de Capacitación en Programación Presupuestaria*, dirigido a autoridades y funcionarios de las municipalidades de la Región Lambayeque, realizado en la ciudad de Chiclayo los días 23, 24 y 25 de noviembre.

Lima, Enero de 2008



Janos J. Zimmermann

Janos J. Zimmermann

Coordinador

Programa Gobernabilidad Democrática e Inclusión
Cooperación Alemana al Desarrollo - GTZ

Juan Muñoz Romero

Director General

Dirección Nacional de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas

CERTIFICADO

Jhon W. Malca Saavedra

Ha participado exitosamente de la:

Capacitación de Capacitadores en:
**Simplificación Administrativa para Procesos de Desarrollo
Económico Local**

Desarrollado en:
Chiclayo, Perú, Octubre 24 al 27 de 2007
Con una duración de 30 horas

Organizado por:

Instituto de Investigación y Capacitación Municipal - INICAM
Con la cooperación de InWent

Se desarrollaron los siguientes contenidos:

- ✦ Conceptos y Técnicas de Facilitación.
- ✦ Técnicas de Gestión del cambio
- ✦ **Herramientas de Simplificación Administrativa (Licencia de Funcionamiento):**
 - Sensibilización
 - Diagnóstico del modelo actual
 - Diseño del nuevo modelo simplificado
 - Implementación y evaluación del nuevo modelo

Chiclayo, **Perú 27 de Octubre de 2007**


Anke Kaulard
Asesora DED - REMURPE
Consultora INICAM


Juan Carlos Fahsbender
Consultor INICAM



Universidad Nacional de Trujillo

III Congreso Nacional de Ciencias Penales Certificado

Otorgado a:

J H O N W I L L I A N M A L C A S A A V E D R A

Por su participación en el

III CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES desarrollado los días 29, 30 de Junio y 01 de Julio del 2006, Organizado por el Centro de Estudios, Perfeccionamiento y Asesoramiento Profesional (CEPAP), bajo los auspicios académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, con una duración de 24 horas académicas.



Dr. Juan Carlos Zapata Sullac

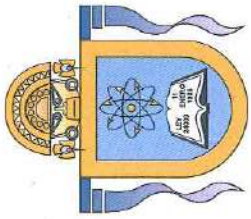
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



Trujillo, el Julio del 2006

Dr. Alfredo Martín Ortecho Malo

COORDINADOR ACADÉMICO
CEPAP



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

Certificado

Otorgado a:

MALCA SAAVEDRA, JHON WILIAN

Por su participación como:

ASISTENTE

Al Ciclo de Conferencias Magistrales realizado por la Facultad de Derecho los días 21 y 22 de abril con una duración de 08 horas lectivas.

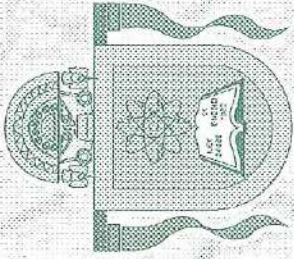

Arq. Alberto Ortiz Prieto
RECTOR



Dr. Rafael Hernández Canelo
DECANO

Ponentes:

- Dr. José Antonio Silva Vallejo
- Dr. Manuel Huangal Naveda
- Dr. Rafael Hernández Canelo
- Dr. Romulo Morales Hervias
- Dr. Ismael Rodríguez Rioja
- Dr. Mario Pastor Ramírez



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

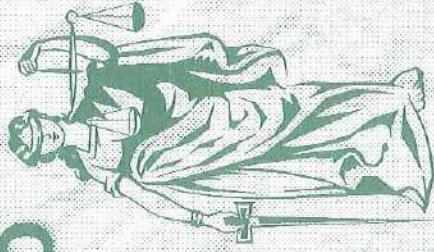
FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICADO

PONENTES:

Dr. Víctor Rodríguez Monteza

Dr. Luis Sáenz Dávalos



Otorgado a:

JHON WILLIAM MALCA SAAVEDRA

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el Ciclo de Conferencias Magistrales denominado "DERECHO CIVIL Y DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL", realizado el día 13 de enero del 2006, con una duración de 04 horas académicas.

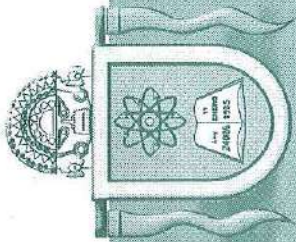
Chiclayo, enero de 2006



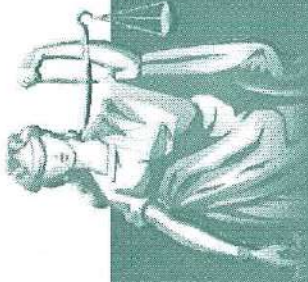
MBA. Alberto Ortiz Prieto
Rector



Dr. Víctor Rojas Herrera
Decano



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO



FACULTAD DE DERECHO

Certificado

Otorgado a:

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Por su participación como:


ASISTENTE

Ponentes:

Dr. José Antonio
Silva Vallejos

Dr. Víctor Raúl
Rodríguez Monteza

En el Ciclo de Conferencias Magistrales, realizado por la Facultad de Derecho los días 17 y 21 de Junio del 2005. Con una duración de 6 horas académicas.


RECTOR
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO - 05010




Dr. Rafael Hernández Canelo
DECANO

Chiclayo, Junio 2005

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

XVII Congreso Latinoamericano IX Iberoamericano I Nacional de Derecho Penal y Criminología

Certificado

Est. JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA
ASISTENTE

Otorgado a:.....
Por haber participado en calidad de.....
en el XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología ,
realizado en nuestra Superior Casa de Estudios, en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, los días 25,26,27 y
28 de Octubre del 2005, organizado por los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias
Sociales y Políticas. Se extiende el presente certificado que así lo acredita, por un total de 48 horas
académicas.



Alfredo Ruiz Guzmán
Decano

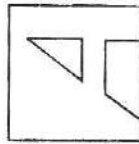


Lcdo. Italo Vega
Coordinador



I P E S M

INSTITUTO
PERUANO DE
ECONOMIA
SOCIAL DE
MERCADO



Korand
-Adenauer-
Stiftung

AREQUIPA
CHICLAYO
HUANCAYO
HUARAZ
ICA
IQUITOS
JULIACA
LAMBAYEQUE
PUNO
TARAPOTO

CONSTANCIA

LOS QUE SUSCRIBEN DEJAN CONSTANCIA QUE

JOSON WILLIAN MALCA SAAVEDRA

HA ASISTIDO AL:

ENCUENTRO UNIVERSITARIO

ORGANIZADO POR EL INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA
SOCIAL DE MERCADO Y LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER, EL
CUAL SE REALIZO EN:

La Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

LIMA

27 de junio de 2005



Lourdes Flores Nano
Presidenta del Instituto
Peruano de Economía
Social de Mercado



Markus Rosenberger
Responsable de la
Fundación Konrad
Adenauer en le Perú

CONSTANCIA

LOS QUE SUSCRIBEN DEJAN CONSTANCIA DE QUE EL
PORTADOR
HA ASISTIDO AL:

ENCUENTRO UNIVERSITARIO

ORGANIZADO POR EL INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA
SOCIAL DE MERCADO Y LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER, EL
CUAL SE REALIZO EN:

1a Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

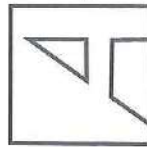
LIMA

27 de junio de 2005



IPESEM

INSTITUTO
PERUANO DE
ECONOMIA
SOCIAL DE
MERCADO



Konrad
-Adenauer-
Stiftung

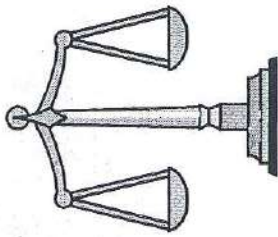
AREQUIPA
CHIGLAYO
HUANGAYO
HUARAZ
ICA
IQUITOS
JULIACA
LAMBAYEQUE
PUNO
TARAPOTO



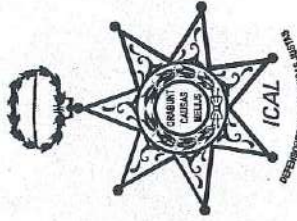
Lourdes Flores Nano
Presidenta del Instituto
Peruano de Economía
Social de Mercado



Markus Rosenberger
Representante de la
Fundación Konrad
Adenauer en el Perú



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LAMBAYEQUE



ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

Certificado

Expositor:

Dr. Víctor Prado Saldarriaga
Doctor en Derecho

Temario:

- Las Reformas en la Legislación Contra el Tráfico Ilícito de Drogas; el caso del art. 299 del Código Penal.
- El delito de omisión de reportes en transacciones financieras sospechosas.
- La adecuación de penas y sus desarrollos jurisprudenciales.
- La cooperación judicial internacional en materia penal.

Otorgado a: **JHON WILLIAM MALCA SAAVEDRA**

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

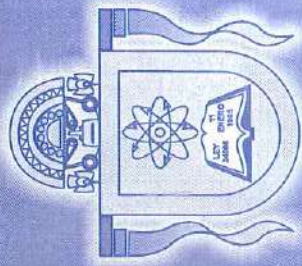
En las CONFERENCIAS MAGISTRALES sobre Legislación Penal Nacional e Internacional, disertadas por el doctor **VICTOR PRADO SALDARRIAGA**, realizadas los días 17 al 20 de febrero del presente año con una duración de 8 horas académicas.



DR. RICARDO PONTE DURANGO
Presidente de la Corte Superior de Justicia
Lambayeque



Chiclayo, febrero del 2004
DR. MIGUEL ARCANGEL ARANA CORTEZ
Decano del Ilustre Colegio de Abogados
Lambayeque



UNIVERSIDAD DE CHICLAYO FACULTAD DE DERECHO



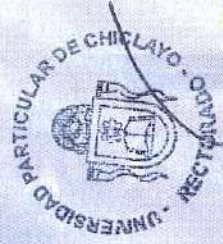
**CONFERENCIA " NUEVOS ENFOQUES JURÍDICOS EN EL DERECHO
CONSTITUCIONAL ECONOMICO "**

CERTIFICADO

Otorgado a: Malca Saavedra Jhon Williams

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

En la conferencia "NUEVOS ENFOQUES JURÍDICOS EN EL DERECHO
CONSTITUCIONAL ECONOMICO", dictada por el Expositor: Dr. Carlos
Guillermo Hakansson Nieto, realizado el 2 de abril del 2004.



Arq° Alberto Ortiz Prieto
Rector



Dr. Rafael Hernández Canelo
Decano

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE



PODER JUDICIAL

Certificado

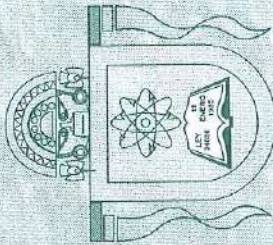
Otorgado a: **JHON WILLIAM MALCA SAAVEDRA**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en la Magistral Conferencia “Problemas Actuales de Aplicación de la Legislación Penal” disertada por el Dr. José Hurtado Pozo, realizada el día miércoles 14 de abril del presente año a las 7:00 p.m. en el local institucional del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque.



Chiclayo 14 de abril del 2004.

DR. RICARDO PONTE DURANGO
Presidente

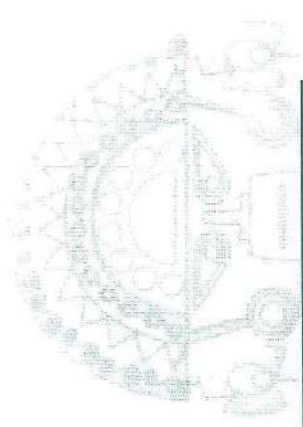


UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

XI
Aniversario

Facultad de Derecho

Certificado



Otorgado a:

Ponentes:

- Dr. Romulo Morales Hervías
- Dr. Leysser León Hillario
- Dr. Duberlí Rodríguez Tineo
- Dr. Alejandro Lamadrid Ubillus
- Dr. Carlos Vásquez Shimajuko
- Dr. Enrique Rodas Ramírez
- Dr. Carlos Caballero Burgos

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

Como **PARTICIPANTE** del Ciclo de Conferencias Magistrales
 "Temas de Derecho" realizado los días 8, 9 y 10 de Noviembre con una
 duración de nueve horas académicas.

Chiclayo, Noviembre de 2004



Arg. Alberto Ortiz Prieto
RECTOR



Rafael Hernández Canelo
Dr. Rafael Hernández Canelo
DECANO



UNIVERSIDAD DE CHICLAYO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Virgilio Dall'Orso N° 150 - Telf. 227806 Anexos: 60 - 61 / Telefax 231311 / E-mail: daes@udch.edu.pe

La Dirección de Asuntos Estudiantiles **ACREDITA** que el alumno:

JHON WILLIAM MALCA SAAVEDRA

Es estudiante de la **Facultad de Derecho**, e integra la Delegación que asistirá al evento organizado por el Grupo Impulsor Nacional Mujeres por la Igualdad Real y Grupo Mujer a realizarse el día sábado 20 de noviembre del presente año a horas 3:30 p.m. en la Biblioteca Eufemio Lora y Lora.

Se expide la presente para los fines convenientes.

Chiclayo, Noviembre del 2004


LIT. RUBÉN ADRIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

COMISIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD
CNJ

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD
CPJ

CERTIFICADO

Otorgado a:

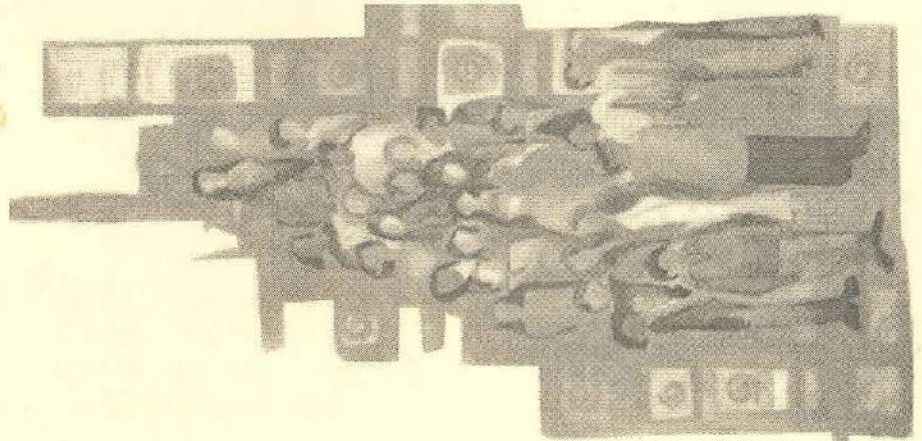
JHON WILIAN MALCA S.

Por su participación en el Taller "CONSULTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA JUVENTUD".

CHICLAYO, 20 de noviembre de 2003.

Abg. Carmen Végas Guerrero
Presidenta de la Comisión Nacional
de la Juventud - CNJ

Representante
Consejo de Participación
de la Juventud - CPJ





COMISIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD
CNJ

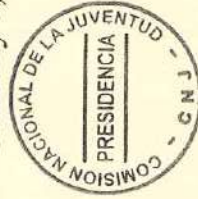
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD
CPJ

CONSTANCIA

Otorgado a:
Shon Wilian Abalca Saavedra

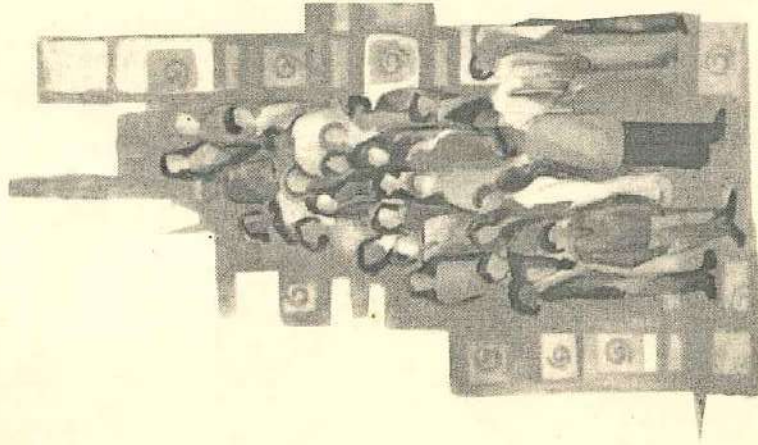
Por su participación en el Taller Prospectivo Macroregional para la formulación de lineamientos de políticas de juventud 2003-2010, llevado a cabo el veintidos de Agosto de 2003.

Chiclayo, Agosto de 2003.



CARMEN VEGAS GUERRERO
Presidenta de la Comisión Nacional de la Juventud
CNI

X PABLO SANCHEZ DE FRANCESH
Presidente del Consejo de Participación de la Juventud
CPJ





ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

I Encuentro Latinoamericano de Liderazgo y Emprendedorismo



"El Reto de la Juventud en el Nuevo Orden Mundial"

Certificado

Otorgado a:

Shon Wilian Nbalca Saavedra

Por su participación en el I Encuentro Latinoamericano de Liderazgo y Emprendedorismo: "El Reto de la Juventud en el Nuevo Orden Mundial", en calidad de:

Asistente

Realizado del 12 al 15 de Junio del 2003 en la ciudad de Lambayeque, con una duración de 60 horas lectivas, auspiciado por la Asamblea Nacional de Rectores y autorizado por Resolución N° 215-2003-R/UNPRG.

Lambayeque, 15 de Junio del 2003



Ing° M.Sc. Francisco Delgado de la Flor Badaracco
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



Ing° M.Sc. Jorge Segura Cumpa Reyes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



Dr. Marco Antonio Portilla Ushinahua
COORDINADOR GENERAL - IELALIE

- Dr. Mamio Carrasco Eléspuru - Perú
- MBA. Juan José Bertero - Argentina
- Dr. José Campoverde Ayres - Perú
- MBA. Daniel Díez Canseco Terry - Perú
- MBA. Orlando Llanos Contreras - Chile
- MBA. Andrés Velarde Talleri - Perú
- MBA. Darío Moreyra Velásquez - Ecuador
- MBA. Oscar Chávez Polo - Perú
- Dr. Galo Burbano López - Colombia
- Dr. Max Ugarte Vega Centeno - Perú
- Dra. Carmen Inés Vega Guerrero - Perú
- Dr. Jorge Gonzales Izquierdo - Perú
- MBA. Claudio Ballotta Manzeito - Perú
- M.Sc. Francisco Delgado de la Flor - Perú
- Dr. Luis Bustamante Belcúndie - Perú
- Dr. Augusto Barrios Ipenza - Perú
- MBA. Guido Sánchez Yahar - Perú

LAMBAYEQUE - PERU 2003



I ELALIE



IRI
International
Republican
Institute

IRI
International
Republican
Institute

**CERTIFICADO
DE CAPACITACION**

Otorgado a:

JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA

Por su participación en la escuela de
Personeros para las Elecciones Generales
del año 2001

el día 20 Dic. en la ciudad de CHICLAYO - 2000

Michael N. Zarín

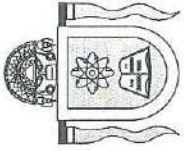
Michael N. Zarín
Director Regional, América Latina y el Caribe

L. Bedolla

Lisa Bedolla
Oficial de Programas



Pontificia
Universidad
Católica
del Perú
Facultad de Derecho



UNIVERSIDAD
DE CHICLAYO
UNIVERSIDAD VIRTUAL



CERTIFICADO

Se otorga el presente al Sr. (a)

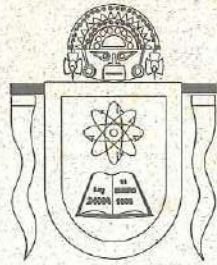
Malca Saavedra Jhon William

Por su participación en el V CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL: "Sanción Penal y Criminalidad Contemporánea", en calidad de *Participante* ; realizado del 21 al 25 de agosto de 2000 en esta ciudad .

Chiclayo, agosto de 2000


Alberto Ortiz Prieto
RECTOR
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
RECTORADO


Dr. Armando Soletzi Möffer
DECANO FAC. DERECHO P.U.C.P.



UNIVERSIDAD DE CHICLAYO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Centro de Investigación Jurídica (C.I.J.)



I ENCUESTRO JURIDICO DEL NORTE CERTIFICADO

PONENTES

- Dr. Pedro Flores Polo
- Dr. Domingo García Belaúnde
- Dr. Gastón Soto Vallenás
- Dr. Raúl Chanamé Orbe
- Dr. Nelson Reyes Ríos
- Dr. Fermín Chunga Chávez

PONENTES

- Dr. Ricardo Ponte Durango
- Dr. Duberlí Rodríguez Tineo
- Dr. Milton Becerra Pérez
- Dr. Oswal Pisfil Capuñay

Otorgado a: JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA

por haber participado en el I Encuentro Jurídico del Norte, en calidad de asistente los días 7 y 8 de julio del 2000.

Equivalente a 15 horas lectivas.


 Arto Alberto Ortiz Prieto
 RECTOR


 UNIVERSIDAD DE CHICLAYO
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS


 Dr. Rafael Hernández Canelo
 Pdte. Comisión de Gobierno
 de la Facultad de Derecho

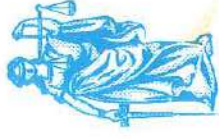

 CENTRO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA
 YUMICO LECCA HEREDIA
 Pdta. Centro de Investigación Jurídica



UNIVERSIDAD DE CHICLAYO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Centro de Investigación Jurídica C.I.J. - UDCCh



Certificado

A: **JHON WILLIAN MALCA SAAVEDRA**

por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el Panel Forum - Innovaciones Jurídicas en el Nuevo Milenio, realizado en Chiclayo el 14 y 15 del presente mes, con motivo de la celebración del XV Aniversario de la Universidad de Chiclayo

Chiclayo 15 de enero del 2000


ALBERTO ORTIZ PRIETO
RECTOR




Dr. Delfin Miranda Bances
PDTE. GBNO. FACULTAD DE DERECHO




YUMIKO LECCA HEREDIA
PDTE. CENTRO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

PDTE. CENTRO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA